

M. Amador de la Villa
y su mujer D.ª Angela de

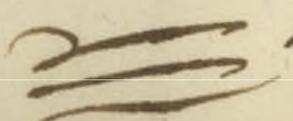
Principal
11000

haya Carne fundaron un

Pedidos
550

Proria de 1000 duc. del P. sobre
toda su hacienda libre, con los qua
les do baron la fiesta de la
Trinidad, Concha, Sermon, P.
Sacram. de cubierto, Virrey y

Vocacion de Campana Chirimuy
y shete. 100 de lya en el alfor
Nado baron la fiesta en el dia
de N. S. P. y Patroncha S. Ju.
de Matha con la mesma ben
nidad q. la 1.ª = ref. la fiesta
no corre hasta q. aigan falleci
do los fundadores, amues to
ra D.ª Angela. = Nado baron
y su mujer y su casa contra la
enmi. f. de la casa, tampoco
corre hasta el fallecimiento
de los fundadores



←

Concepto memoria de la fiesta
de la 11^{ma} Trinidad de este
año de gl. = El tan cobrado
año de gl. y el de gl., el de
93. e i men duda por aderse
ves conrado el rapaga siempre
con D^{no} Dⁿⁱ gallardo, por lo que
el dho per i de del Patronato
en los reparti'mientos i por dho
no de dho. Patronato ser
las Cartas de pago q^e tiene D^{no}
xpl. de las i de No. —————

0350

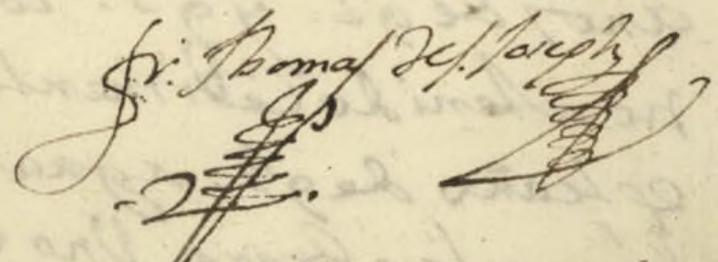
080

151

Cobra este Convento, ay año de 1674. Un Juro, de 2000.
 Ducados de Plata de Principal, y de Veditos, 140. Ducados,
 sobre las a Cabalas, y Ventas Reales, del Gra. de cierto, y An.
 figuo Carimientos, y de las primeras fincas, el qual debe
 Juan Gomez Manrique para ciertas Memorias. de la
 qual Venta, los setenta ducados, son de la Redencion, y
 los otros setenta para el Convento, como todo consta de
 un traslado de una escritura que esta en el Archivo,
 de la entrega de los papeles, de dicho Juro. ante Alonso,
 Melendez Figueroa J. de el No. del Gra. en 23. de Junio de
 1674. Comote vera en el Protocolo al Cap. 2. ens. a fog.
 a fog. 699. N. 80. y al Cap. Memor. a fog. 114. N. 79.

Juro. 140
 Principal.
 1400. ducad.
 Veditos.
 770. Pl.

Este Juro a cargo de tus cartas de pago
 al Procurador de la Redencion Sr. Juan
 de la Concepcion por causa de averlo puesto
 en la biza de dicha Redencion para re-
 servarlo a finem al libro del P. Minio,

Jr. Tomas de S. Augustin


tiene cobrado todo lo que le toca de
 Venta hay el año de 85 que importan
 los quatro años 1320 Pl. a Mayor de 330 Pl.
 cada año. y demas de lo que le toca hay
 el dho año de 85 tiene recibidos esta
 de los años qd se dan si quierdo de con N. to

no Dieciséis y noventa y ocho Rs. con
los quales tiene cobrado los coridos de este
Juro hasta el año que venia de ochenta
y ocho, y sobran 8 Rs. puros de los siete
años in portam 2310 Rs. y los cobrados son
2318 Rs. como constava por las partidas
del libro grande a queme refero hasta el
21 de enero de 81.

2318 Rs

J. Ant^o. de S.^o Geronimo
Procurador

Es talo cobrado este Juro por el
Ju.^o de 91 con 980 Rs Rs q^o se van
recibido 980

Esta cobrado este Juro los dos
años de 92. y 93. con 670 Rs. 670
no a tenido Cadimento este Juro
este año de 94. a guardar a el q^o
diene y se cobra uno y otro —

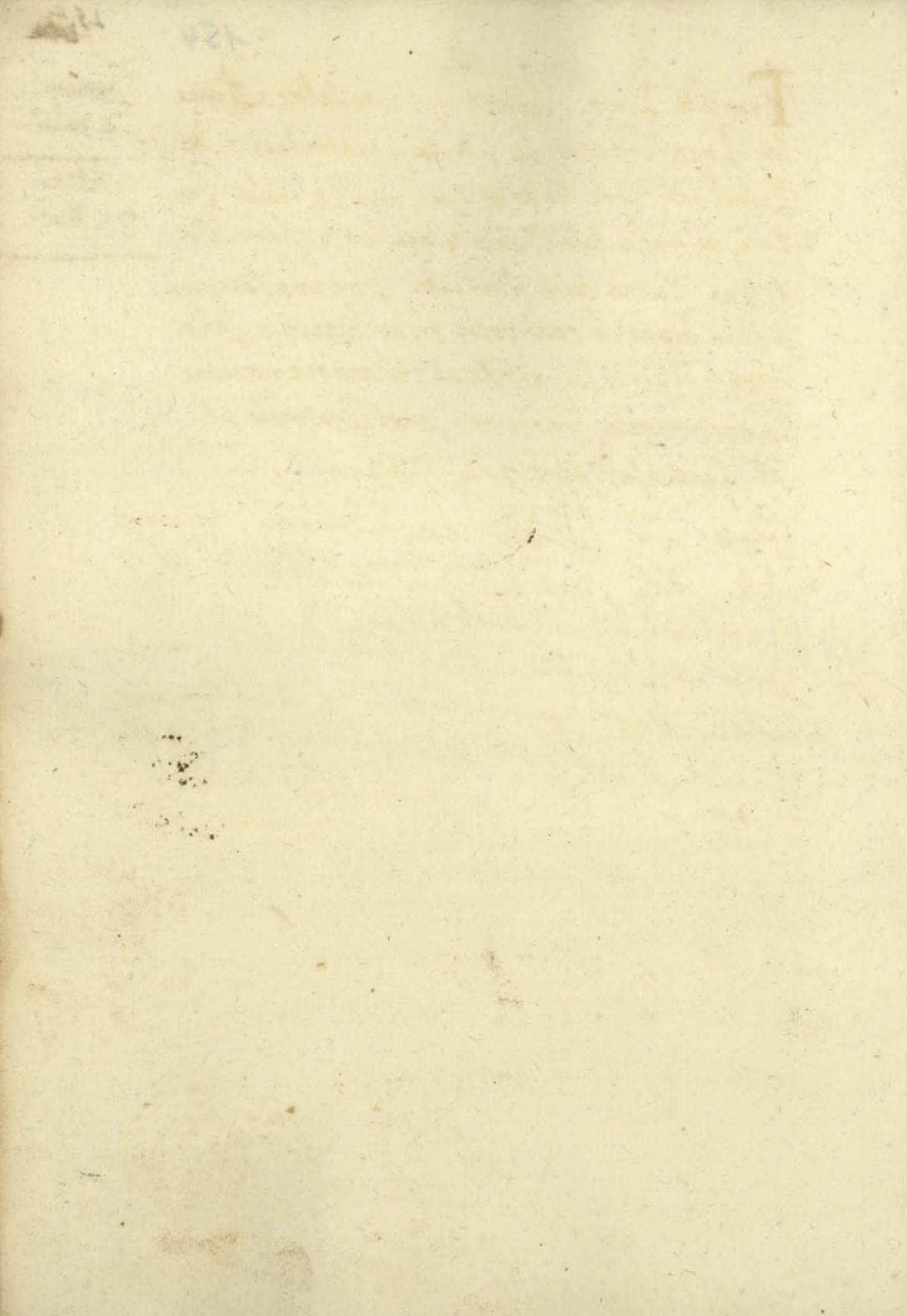
153

~~153~~
L90.

120

123

[Faint, illegible handwriting on aged paper]



121
Korea, so f...
C... ..
g... ..

I have been thinking much lately
 about the nature of the human mind
 and how it is affected by
 the various passions and
 the different degrees of
 the various faculties.

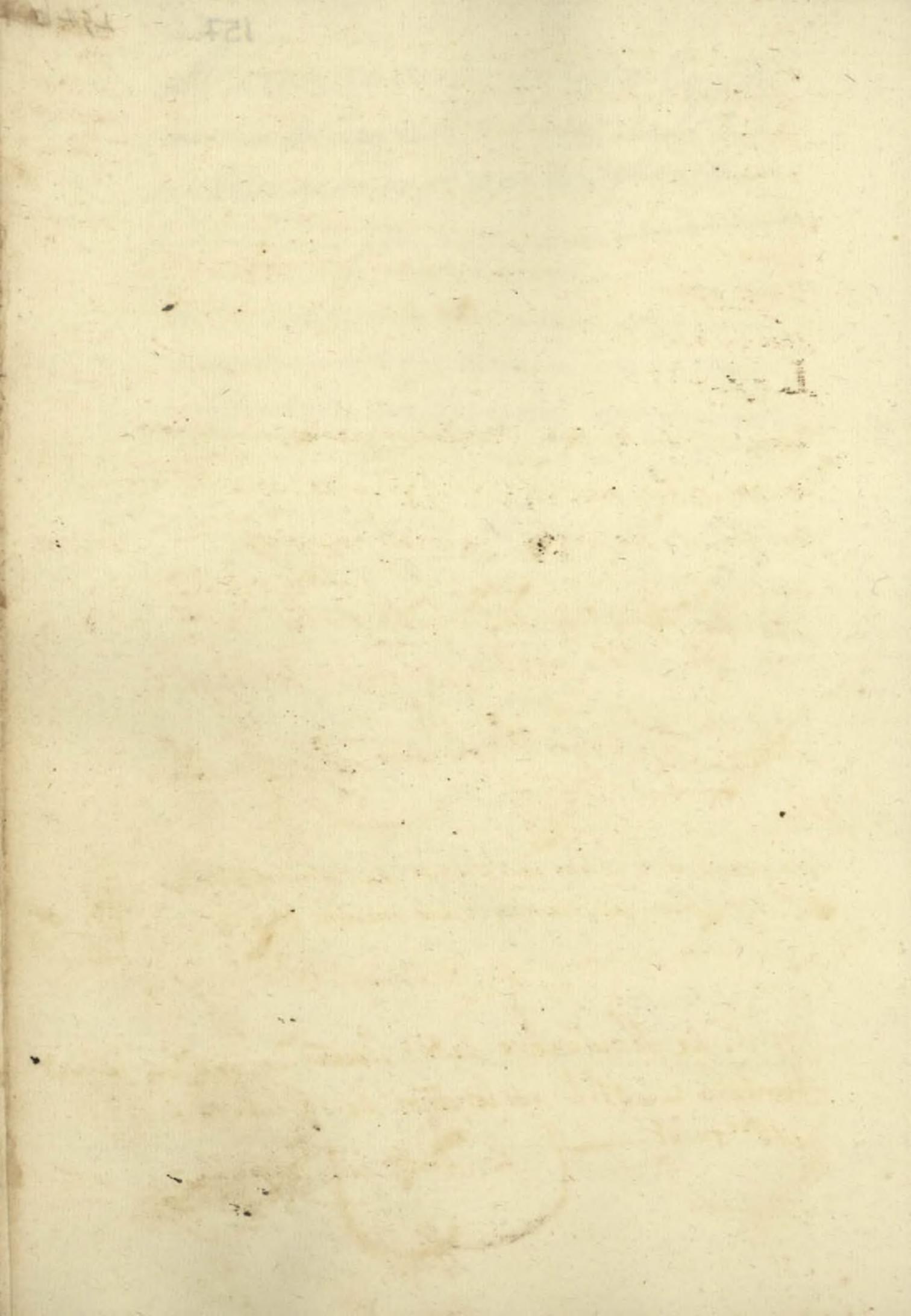
I have been thinking much lately
 about the nature of the human mind
 and how it is affected by
 the various passions and
 the different degrees of
 the various faculties.

I have been thinking much lately
 about the nature of the human mind
 and how it is affected by
 the various passions and
 the different degrees of
 the various faculties.

I have been thinking much lately
 about the nature of the human mind
 and how it is affected by
 the various passions and
 the different degrees of
 the various faculties.

I have been thinking much lately
 about the nature of the human mind
 and how it is affected by
 the various passions and
 the different degrees of
 the various faculties.

I have been thinking much lately
 about the nature of the human mind
 and how it is affected by
 the various passions and
 the different degrees of
 the various faculties.



D. Luis de Arroyo y Berdugo. Vecinadegrad. paga en año de 1677
 un censo de cien ducados de principal, y de redim. cada año 99. reales,
 esta sobre una Casa en la calle de la Gracia, linde con Casas del ven
 siquero Cañamero por cierta linaxa de Agua, y es censo
 para Cumplimiento de la Memoria de el licenciado Don
 Marcos de la Peña. como se puede ver en el Protocolo al Cap.
 Tercer a favor, a fog. 704. núm. 83. Mas luego en
 el protocolo que esta en el libro dehes llaves, en la letra
 L. a fog. 447.

Principal.
 100.00
 Redim.
 99. Rd.

Recurrió y oyo reales con que se paxa
 de los Años de 1675 y 1676. que cumplieron
 por finis de 1677 en conracion
 Recui consta a cinco Rs. a Souper el
 año de 78 y 93 se cumplió por el Ju. 555

J. Guex de S. Ant. J.

Tiene la Casa de por Vida Juan Berdugo.

Berdugo

no cobrada con alguna del dicho por ser
 y estar a rianza de medios de

J. Thomas de Torrey

En 6 de Noviembre de 83. Recui de Ferron
 Berdugo por los años de 79 y de 80
 a el P. min.

J. Antto. del. Gerónimo
 Pro

[Handwritten flourish]

59

Receui 55 P^{tas}. con los quales tiene pagado
el fons Berdeito. Año pasado de 81

C. Ant^o. del. Ger^o.
Procur^r

128 P^{tas}

Mar. Receui de los señores Berdeito Centoy
veintiocho P^{tas}. con los quales tiene pagado
hasta Mayo de 82 y mayo 20 P^{tas}. q^{ue} se le ba
ron por la falta de agua.

C. Ant^o. del. Geronimo
Procur^r

17 P^{tas}

May 17 P^{tas}. con los quales
se acabo de pagar los corre^{os} por el
censo de 3 años hasta mayo de 84
que en portan 165 P^{tas}. por quales
recibi los como contra Arri^{ta}

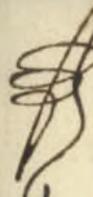
C. Ant^o. del. Ger^o.
Procur^r

82 P^{tas}

May Receui 82 P^{tas}. con los quales estan
Pagados los corre^{os} de este censo de año y
medio hasta Navidad de 85 los quales pago
Pedro de quadros como Inquilino que se
debaia sobre que en dicho censo

7

Monito C. Ant^o. del. Geronimo
Procur^r


 Mas Recien' de Pedro de quadros 55 Rs los
 quales son por el año parado de ochenta
 y sui hasta Navidad de dicho año
 fr. Ant. de S. Gerónimo
 Brou.

55

Recien' 24 M. de los Condes
 de Salencia. los de muy super
 donaron por la mucha falta de agua
 que hubo. tiene pagado hasta Navidad
 del año parado de 87

55

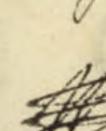
S. Geronimo
 Brou.

Libramiento de Pedro de agua de 24 de
 55 M. con los quales esta pagado entera
 mente el año de 88

55

S. Geronimo

Pago de la casa de Arroyo el Año de 89 - 55
 por manos de Pedro de Quadros


 Pago de la casa de Arroyo el Año de 90 - 55

Pago de la casa de Arroyo el Año de 91 - 55

fr. Juan de S. Gerónimo

y tan pagados los años de 92 y 93 - 110

[Handwritten signature]

L

Mapei tapagado este censo daño
de 94

099

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

D. Anade Moya, y Beata entas Pordencianas, y Joseph Mazariego, Vecinos de Gr^a. pagan un cento, el ochocientos reales de principi^{al}, y de redim^{os} treinta y nueve reales, y tres quarsillos por S. Juan y navidad, deste modo, la Beata veinte reales, y Joseph Mazariego, diez y nueve, y tres quarsillos por cierta tinax de agua de medianeria, que vendio Juan Sanchez, parador de casas pequeñas en la segunda Encrucijada de la Calle de Gracia, que va al del Moral, amano izquierda linda la una con la otra, y la una compra la Beata, y la otra goza por turida Joseph de Mazariego, y pagan el cento, para cumplimiento de la Memoria de D. Marcos de la Peña Cerigo presvitero. como se vera en el protocolo al Cap. Centos en Copayon por, a fog. 706. Num. 84. y mas largamente en el protocolo que esta en el Arca de pres. habes, a la letra uanos.

Princip.
800 Rl.

Redim^{os}
39 Rl. $\frac{3}{4}$

Pago el Año de 1676. en carnaion 020

Pago 20 R^{es} por el año de 77 020

San Greg^o de S. Antonio
Pago 20 R^{es} por el año de 78

San Gabriel de Joseph
Por el Sr. Melchor, veinte reales, por el año de 79 020



hienen pagado así las potencias como el 24
Juan de Avila hasta fin de diciembre de 1682.

49 + 0 Recien' del 24 Ju. de Avila 19 M. i. m. de
vino los corredores de lencos, hasta fin de diciembre de 83

Jr. Thomas de Joseph
Sr. Ant. del Geronimo

39 M. i. m. de
br. de 85 — S. Geronimo

Much
100 El tapagado este cenio ha y fin
fin de diciembre de 88

Recien' de S. Geronimo
cenio de la Beata y una como
que de maca negro tiene pagado el
año de 85 — S. Geronimo

tiene pagado este cenio el 24 de Avila en
carta de pago de mis cobros y en
otras cosas que adeudo para el presente año
de 85 de 82, lo de mas queda debiendo

~~1520~~
 tiene pagado este verso el 24. Abilla
 esta fin de junio de 1672. i lo firmo

fr. fran. del H. sacran.

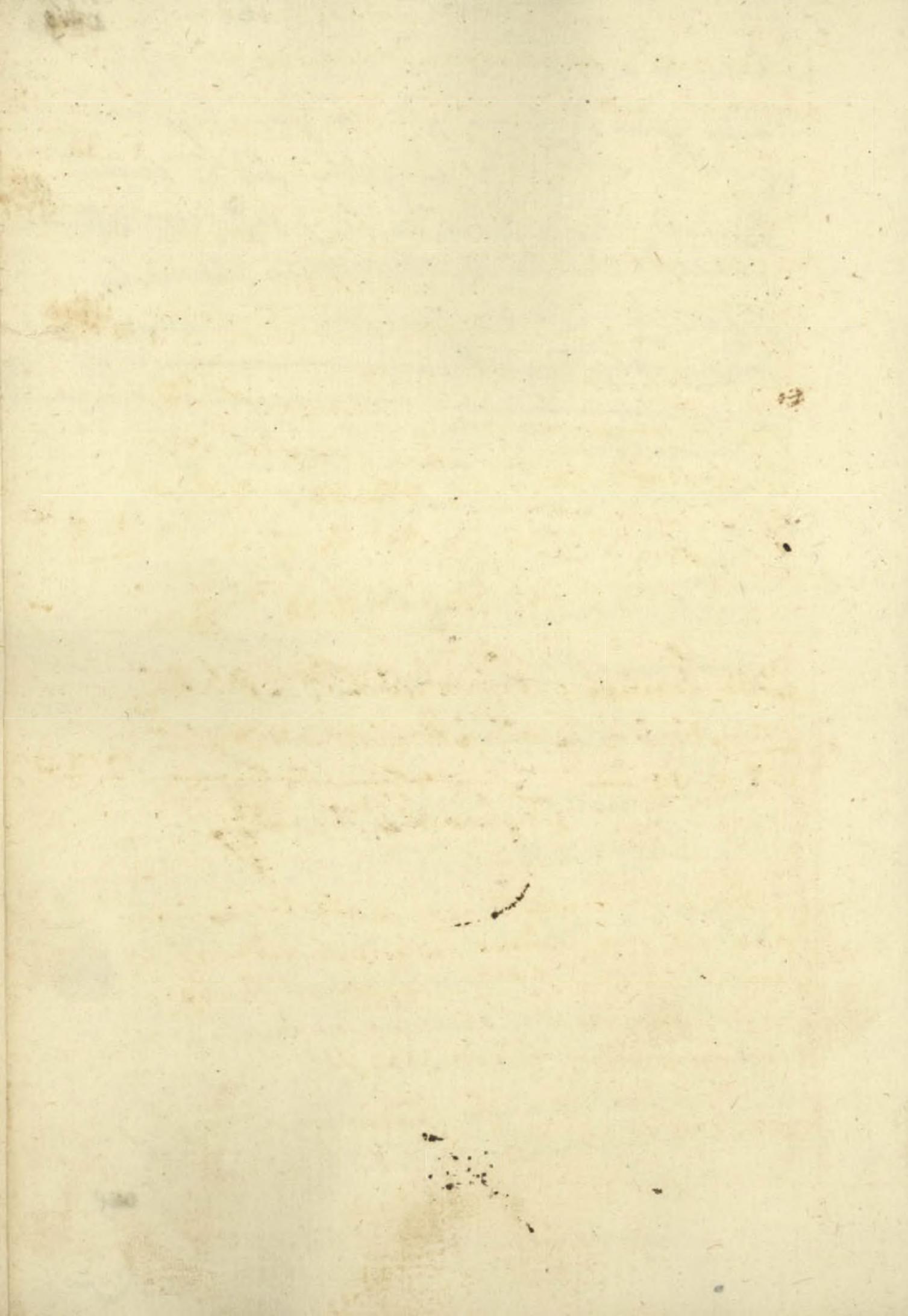
Procur. ~~1520~~

Restado siendo el 24 años de Meno de
 macariego 3 años q' cumpla en P. mande
 teano de g.

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



D. Melchor de Herrera V. y Veni quatro del granada.
 Paga un censo, de 400. ducados de principal, y de redim
 cada un año 220. Reales, de cierta agua que bendio
 Fernando Aguado, a Lucas de Herrera sobre una casa suya
 en la Calle del buen suceso, y ay año de 1677. pagado dicho
 censo, el dicho D. Melchor de Herrera, hi fode Lucas de Herrera,
 y para cumplimientos de la Memoria que fundo el
 licenciado D. Gregorio Aguado, como puede ver, en el pro
 tocolo al Cap. 2.º en su favor. pag. 708. n. 86. y en el pro
 tocolo del Arca, en la letra. M. pag. 121.

160.
 Principal
 400. ducados
 redim
 220. Rels.

Recia quatrocientos e quatroenta R.º por
 los corridos de dos años que son los
 de setenta y siete e setenta e ochos
 e cumplira a 3 de febrero

440

J. Greg. de S. Antoniaz

Dio un libramiento de Ciento veinte R.º en Pedro Quiroz
 Licenciado, Notario de la Audiencia de Valladolid con que pago el
 año de 19.

220.

Jr. Alonso del S.º Sacramento

obre el libramiento arriba referido y no
 cobra de mas blanca quego a de tener carta
 de pago de Cien R.º la qual dio el P.º Mino
 a favor del medio que tenia en donas Mon
 vando que era el Joseph de mudes

Jr. Tomas del S.º Sacramento

800

Receui en Virind de un libramiento
quitos 11. de Cruzada del paxaron
respecto de esta conuirsada la ha
cienda por otros 11. 800 de q' pago
Chrúroval de la' Aguas el ad
ministrador —

Jr. Ant^{mo} del. Ger^{mo}
Procur^{or}

400

May Receui en otro libramiento
de los 11^{as} de Cruzada 400 de
esta de lo q' el 11^o debe de los
de sacar los gastos. y lo de may
re libro en el herador. y capellan
de Molino —

Jr. Ant^{mo} del. Ger^{mo}
Procur^{or}

Reubi a cuenta de lo que es a debi-
do D. Melchor de Herrera — 220
Sr. J^{no} del R. S^{no} de Ind^{as}

May sobre 220 lib. en un libramiento
en el cura de d' y de fono q' me dio

21

El Sr. Dn. Melchor de Lerena a qta
de lo que su. debe de llenio que
paga a el telonvento _____ 0220

Mayco bre, otro libramiento de otros
diecientos y veinte R. en mesmo cura
por el mes de Mayo de noventa y quatro
lado por el dho. Sr. Melchor, i pagado
por el dho cura, como se taraport
vechos dados en los mismos libra
mientos _____ 0220

May Dn. otro libram. de 220 R.
en la vida de el curado de el telon
vento _____ 0220

Handwritten text at the top of the page, including a date and possibly a name.

0210

Main body of handwritten text, appearing to be a list or account.

0220

Second section of handwritten text.

0230

Third section of handwritten text.

Fourth section of handwritten text.

Fifth section of handwritten text at the bottom of the page.

De l'abbé Valentin de la Compagnie de Jésus
 à Monsieur de la Rochelle, Archevêque de Bourges
 Monsieur de la Rochelle, j'ai l'honneur de vous
 adresser ci-joint le rapport que vous m'avez
 fait de l'état de la ville de Bourges, par lequel
 il paroît que vous avez eu beaucoup de peine
 à faire passer les ordres de la Cour, et que
 les habitants de cette ville ont été très-contrariés
 par le refus que vous leur avez fait de leur
 donner des lettres de rémission, et que vous
 leur avez fait payer de l'argent pour leur
 faire passer les ordres de la Cour.

55A

Cobré 4500

J. Cabrol desjoints

De Bourges par le port de la Roche
 le 15 Mars 1685

55

Je prie Dieu qu'il vous
 donne sa sainte grace

Votre humble
 et obéissant serviteur
 Valentin

166
 D. Maria Valdivia V. de Granada pagoy año de
 1677. un censo de cinco ducados de principal, y de redim
 cada año 99. Reales, procede, de una tinaxa de agua que
 bendio Esteban de Aguado para una casa que tiene la
 dicha D. Maria, en la calle de los jardines. Y así paga.
 el censo, para cumplimiento de la memoria que fun
 do el licenciado D. Esteban de Aguado. como se vera en el
 Protocolo al Cap. censo a favor, a fog. 70 o. n. 87.
 y en el Protocolo del Arca, a fog. 123. de la lra. M.
 (sobre los cinco ducados por el año de 1677).

163
 Principal.
 50 ducad.
 Redim.
 99. Rls.

J. Greg. de S. Ant.

Cobre 99 Rls por el año de 78

J. Gabriel de Joseph

Pro libramiento para la paga del año de 19 en la
 Beata de Espinosa que lo pago por sep. _____

J. Alonso del S. mo Sacram.

tiene pagua de _____ hasta fin de duenda del
 año pasado de ochenta y uno _____

J. Thomas de Joseph

tiene pagua de el año de _____
 y del hasta fin de diciembre _____

J. Thomas

Recivi agta. de este censo de mano
de don. de silba en quenta p. en
el año de se. nombre de 7

J. Ant. del. Ger. ^{ma}
Procur.

están deudados los excedidos
de don. m. Caldiñan por 25 duc. que
debe

Pago los 25 ducados que debía esta vivienda
y la vivienda al censo del Agua i que
don. J. M. para ajustar al año 89.
J. Fran. del Sr. Sacram.

Pago al censo del Año de 90
y más los siete R. que debía del Año
anterior 62

Pago al censo del Año de 91. — 85
J. Fran. del Sr. Sacram.

Estos pagos estelencio hasta fin de
Año de noventa y tres — 110

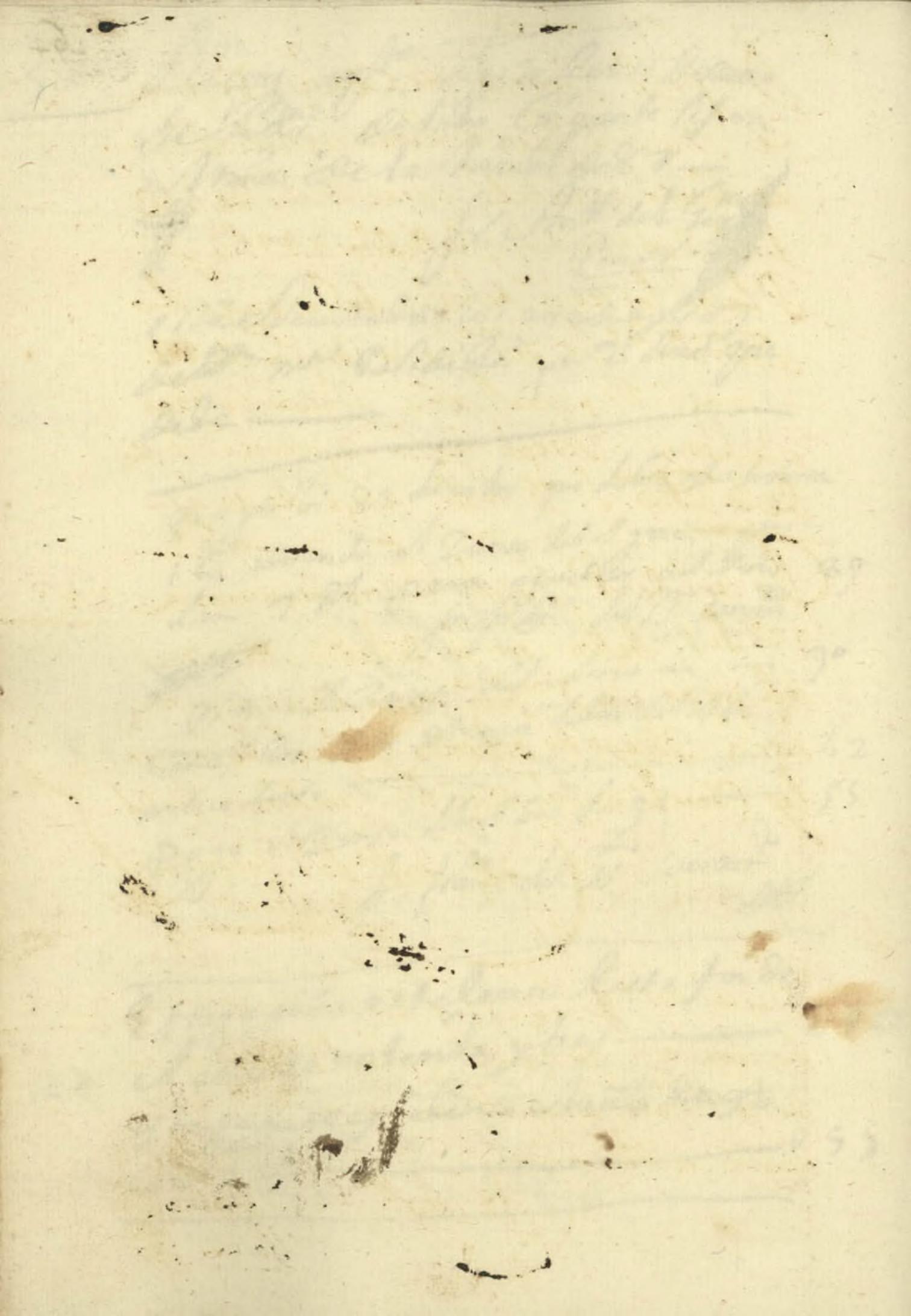
Estos pagos estelencio Año de 94
con 55 R. — 095

The first person to whom
 the name of ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

The second ...
 ...
 ...
 ...
 ...

(The ...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...



168

D. Fran.^{ca} Teresa de Arriá Vecina
de Madrid Paga un censo a ser del censo
de dinero que se le dio para el año de 450
duc. de principal; y de intereses 247 M. y m.^o
Placos los servicios de año. de lo pagado
a Mtro. P. Fr. Ger. hasta mayo de 82
y may 6. M. para el año siguiente. Paga
el censo Joseph Baso de Zamora a nombre
de la Dña. S. D. Fran.^{ca} Teresa de Arriá -

Recui del Sr. Joseph Baso de Zamora 248
243 M. de los coridos del censo que se le
ad paga por D. Fran.^{ca} Teresa de Arriá, y son
hasta mayo de ochenta y cinco. de los que
le recibí en mayo 216 M. y en dinero 27 M.

J. Ant. del Sr. Geronimo
Prouer

Recui del Sr. Joseph Baso de Zamora 247
lo ciento y quarenta y siete M. de los coridos
de este censo, los quales son hasta 8. de mayo de
año de 1686

J. Ant. del Sr. Geronimo
Prouer

82-0 May Recien '82 Pl. de un tercio de setenta
de 86 q' se ungió fin de setenta de dicho año
J. Ant^{mo} del Ger^{mo}
Procur^{or}

155 May Recien '65 Pl. con 150
quales estapagado este censo hasta
S. Ju. de ochenta y siete
J. Ant^{mo} del Ger^{mo}
Procur^{or}

150 Recien 150 Ms. aquenta de los
coridos de este censo. en S. J. de S. M^o
de 88 — J. Ger^{mo}

097 May Recien 97 Ms. con los quales
estapagado todo el año de 88
hasta S. Ju. de dicho año —
J. Ger^{mo}

050 Recien 50 Ms. aquenta de el año
de 88 — J. Gerónimo

Dago abast Año de 1691

Estapagado y delemio hasta fin
de 92 con 192 Rs y m^o

J

169

265
6 1/2 0

May Pago e Medio año de 7 años de
95 que cumplió en su año

0 127

1570

May 1st 1851
I have received from you
the amount of \$100.00
for the same.

150
I have also received from you
the amount of \$50.00
for the same.

177
I have also received from you
the amount of \$25.00
for the same.

150
I have also received from you
the amount of \$25.00
for the same.

I have also received from you
the amount of \$25.00
for the same.

Pedro no digno de la casa de
 de Granada, y de los de
 y de los de cada una, y de los
 memoria que fuesen para los
 de la casa de la Reina
 una de las cosas que se
 fuesen para el servicio de
 de la casa de la Reina
 de la casa de la Reina

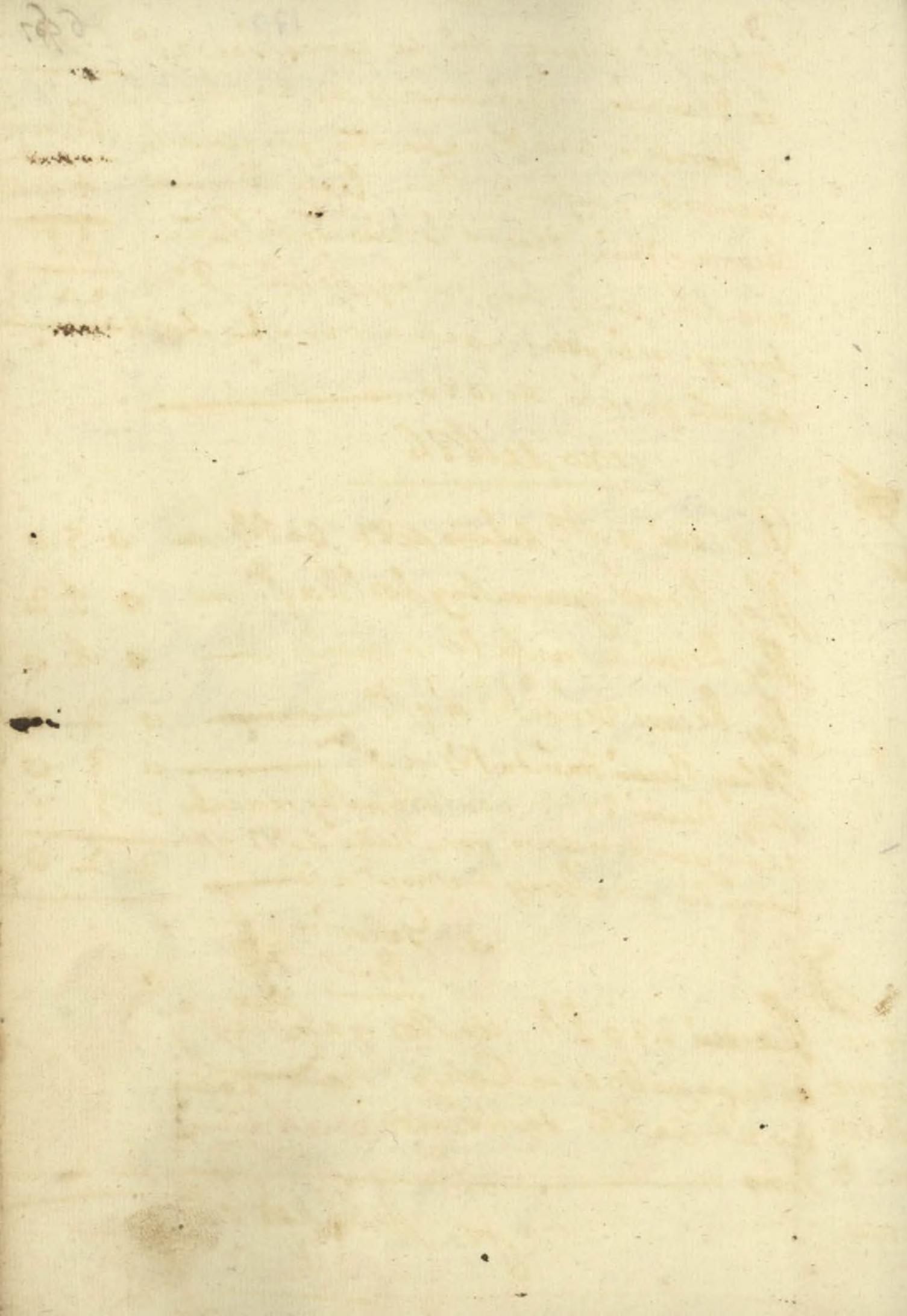
Principio
 4000
 500
 1000

Año de 1686

De una a 1/2 de la casa de la Reina 0 50
 De una a 1/2 de la casa de la Reina 0 42
 De una a 1/2 de la casa de la Reina 0 40
 De una a 1/2 de la casa de la Reina 0 20
 De una a 1/2 de la casa de la Reina 0 20
 De una a 1/2 de la casa de la Reina 0 30
 De una a 1/2 de la casa de la Reina 0 20
 De una a 1/2 de la casa de la Reina 0 20

S. Gerónimo
 P. de

De una a 1/2 de la casa de la Reina
 De una a 1/2 de la casa de la Reina
 De una a 1/2 de la casa de la Reina
 De una a 1/2 de la casa de la Reina
 De una a 1/2 de la casa de la Reina



Pedro Rodrigo y m. de Cerro Jero. 628
 de Granada, Paga un censo de 400 duc. de l.
 y derechos 220 M. cada año, procedido de la Princip.
 memoria que fundo Pedro Lopez Baranos 400 duc.
 de una misa recada los Viernes de año. 227
 esta sobre unas cosas mudas del dho. P. vo 220 M.
 Ariguy. sin pto. tiempo aover a lo de m.
 del año pasado de 1686

año de 1686

Receivi a g.ª del año de 87. 50 M. —	0 50
May Receivi quarenta y dos M. a g.ª —	0 42
May Receivi quarenta M. a cuenta —	0 40
May Receivi veinte M. a g.ª —	0 20
May Receivi treinta M. a g.ª —	0 30
May Receivi 38 M. con los quales recabato	0 38
sepa gar este censo por el año de 87. que	220
unp. no por el dho. de nov. a lo	

S. Geronimo
 Proud

Este es el censo de Pedro Lopez Baranos
 de 220 M. con los quales
 está pagado este censo hasta todo
 el año de 88. se libraron en el libro
 de Pedro Lopez Baranos 220
 franco.

J. Ant. del Bermejo
 Proud

queda pagado este censo por Año de 91.

J. Fran. del Sr. sacram^{to}

~~###~~
Tiene pagado en obra ad Convento
todo el censo que es del Año de 90 - 220

22 - Tiene pagado esta Memoria de Sr. Ro-
driguez por el Año de 1694 - 220

Lo que tiene pagado en obra para
el Organo, Campanas, otros gastos para
el Convento todo el Año de 94 - 220

J. Fran. del Sr. sacram^{to}

D. no. Cur. ~~###~~

6. 10
Pago Pedro Rodriguez el Año de 92 -
en diferentes obras que hubo en este
Convento de herramientas y clavos
y otras cosas - 220

May pago el Año de 93. en los pro-
prios gastos y may sobr. que dio
ordineros - 220

Es pagado el Año de noventa
y quatro - 220

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

Handwritten text block, likely the beginning of a list or entry, with some numbers visible on the right side.

Handwritten text block, continuing the list or entry, with numbers visible on the right side.

Handwritten text block, continuing the list or entry, with numbers visible on the right side.

Handwritten text block, continuing the list or entry, with numbers visible on the right side.

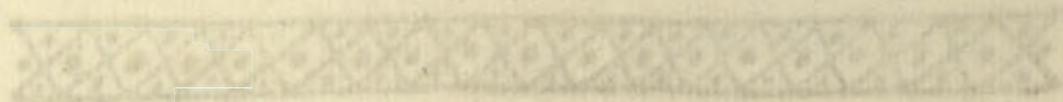
Handwritten text block, continuing the list or entry, with numbers visible on the right side.

Handwritten text block, continuing the list or entry, with numbers visible on the right side.

Handwritten text block, continuing the list or entry, with numbers visible on the right side.

Handwritten text block at the bottom of the page, possibly a footer or concluding text, with numbers visible on the right side.

CAP. 2. DE LAS
TÍNAJAS DE A
GUA QUE COBRA
ELCÔVÊTO.



CAROLINA

TINNARD

OTI ONE CORRA

ELCÔVÊTO

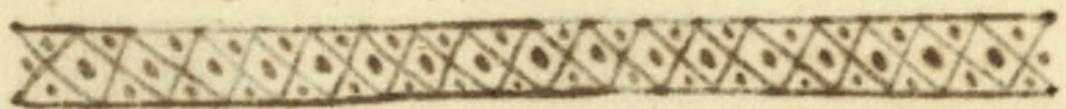


CAP. 2. DE LAS
TÍNAJAS DE A
GUA QUE COBRA
EL CÕVÊTO.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

174
CAP. 2. DELA
TINAJAS DE A
QUA OVE COBRA
EL GOVÉTO



Las Monjas de Santa Paula, pagan oy año de 1674.
 Un censo de 100. ducados de principal, y de reditos,
 Cada un año, 55. Pals. Plazo, S. Juan: prozed de ducado
 Fina Jasse de agua, que el Convento bendis á Alonso de Zamora,
 para una Casa suya, la qual pauto adichas Monjas con
 Cargo de dicho censo, aunque no an echo reconocimiento
 Como se vera en el Protocolo al Cap. Censl. a favor, a fogas,
 626. N. 29.

Pl.
 100 ducad.
 Redit.
 55 Pals.
 Plazo
 S. Juan.

dos

Alcaldas que se con el Sr. Vassal, tiene pagado el año 74.

en 26 de Julio pago de procurador 55

55 Pals.
 2

De el año de 74 - Sr. Juan de la Cruz

Reivideste censo cinquenta e cinco Pals
 los con que está pagado asta Juande 1675.

55 Pals.

De e cinquenta e cinco Pals, con que
 está pagado, el Año de 1676. en Carnacion

55 Pals.
 19.22

Pago los años de 77 y 78 diez ducados

110 Pals.

Sr. Juge de S. Ant.

Pago 55 Pals. cada un año de 79

55 Pals.

Sr. Gabriel de Jorj...

[Faint background text and signatures]

Con un año de libranza de los
naguas al Procurador de S. Geronimo para
la libranza de los tercios que se pagan
y me la figun por parte por San Juan de 83 de
vol. de vivan ocho años

S. Thomas S. Thomas de Puerto

pongo dabo libramiento para que
toda renta de 3 años que son 15 ducados
se despague y
S. Geronimo
Procurador

60.5.11 Recien 605 M. de los corridos de S. Geronimo
de la agua con lo qual se pagaba hasta
Cañeria 55. M. - S. Juan de 83 -

0.95.11 Mas Recien 55 M. de los corridos
de S. Geronimo de la agua de la lava los que
se han de pagar en 60 ochenta y cinco
S. Juan de 83 -

55 M Mas Recien 55 M. los que
son para S. Juan de ochenta
y cinco como con para de las cosas
de pago

11-
S. Juan de 83 -
S. Geronimo
Procurador

May Decani 55 by. longu y con
ha. ut. 1^o de 187

J. Sevónimo
Brou

55

n.

El pago de en un librero. Año
pado e 188 e 189 e 189 e 189 e

J. Sevónimo
Brou

55

Pago de 2 var. D. Fran. de Espinosa que el
que vive en la casa de las Monjas de Paula
y 4 por el año de 89

J. Sevónimo
Brou

55

Pago Año de 90. 91. 92. 93. 94.

55
55

adado aq. de lo que debe 15 ll. en tanto
de 1 mes de abril de este año de 94
May 17 y 6 M con los quales se han a
gados los dos años de 92. y de 93 = Año
pago el año de 94

15

55

[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly including a name or title.]

15.

[Faint handwriting in the middle section, possibly a list or account.]

[Faint handwriting in the lower middle section, possibly a signature or date.]

[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or concluding text.]

177

L74
~~177~~

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Luis fernandez Montero Ventiquatro de Granada
 paga oy año de 1674. Vnzenso, de 100. ducados, de
 principal y de Reditos cada un año 99. Rls. Plazo por
 Navidad. Procede de una finca de agua, que el Con Ven
 to bendio para una Casa de Antonio de Fonseca la qual
 compro dicho Ventiquatro y hizo se conocimiento ante
 Luis de Vivera Carreno S. Pl. en 16. de Abril de 1646. Como
 se vera en el Proto coto al Cas. zensl. asari. asoj. 624. N. 29.
 Ajustadas quenta con el P. fr. Ysaac, tiene pagado el año 74.

Pl.
 100. ducad.

Reditos
 99 Rl.

Plazo
 Navidad.

Requis de dicho zensu cinquenta y cinco
 reales con los quales esta pagado esta cantidad
 de 1674. *J. Cabrita de Joseph*

22
 55

Requis de dicho zensu cinquenta y cinco re
 ales con los quales esta pagado esta finde
 Diciembre de 1675. *Cauz*

55

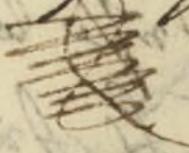
Requis de dicho zensu cinquenta y cinco
 reales, con que pagado de el año de 1676.

0-10
 55

Pago 99. R. por el año de 77. *en carnacion*
J. Greg. de S. Antz

1100.

Pago el año de 78
J. Cabrita de Joseph



Item pagua de hasta fin de diciembre
del año pasado de 1682

J. Thomas de Joseph

Don libramiento al worda de hasta
ta Juan deste presente año de 83

55

J. Thomas
Recivi 55 l. de los corridos de censo
de la agua y orchara s. Ju. de 84. los
peribio el Bordador los 27 l. ag. de lo
que se le debe. Granabay Agosto 9 de 84

J. Ant. del. Geronimo
Procur

27-0

Recivi 27 l. y m. del servicio de este
s. Ju. de 84 hasta diciembre de dicho año
lo qual es de los datos a cuenta de los q
se le debe -

J. Ant. del. Geronimo
Procur

27 l-0

Ma 27 l. im. de servicio hasta s.
Ju. de ochenta y cinco. se le libraron albor
dador -

J. Ant. del. Geronimo
Procur

27 l-0

May Recivi 27 l. im. lo qual es con harta
nauidad de 85 -

J. Ant. del. Geronimo
Procur

Minuto

Recui 21 M. im. del tercio de S. Juan de este año del 86 — 27-0

J. Ant. de S. Geronimo
Procur.

Maí Recui 21 Pes. y m. de los coridos 27-0

propaga d. xp. ant. montera lengua
lesion del tercio de navidad de ochenta
y sui. libraron alborador

J. Ant. de S. Geronimo
Procur.

Recui 21 M. im. lo qual y conpor
el tercio de S. Juan de este prean
año de ochenta y siete 27-0

J. Geronimo
Procur.

Recui 21 dr. y m. por el tercio de
navidad de 87 — 27-0

Muy donos 21 M y m. por el tercio
de S. Ju. de 88 — 27-0

J. Geronimo

queda pagado este verso por el año de 89

J. Juan del N. Juan

queda pagado este verso por el año de 90 — 55

Pago A. A. no de 94. i. la finca — 55
fr. fran del Sr. pariam^{to}

Pago de censo hasta fin de 93 con 1100 \$
est pagado est censo hasta fin de
94 con 55 \$ — 0 55

precio de la Casa de la Calle de los
Tardines —

pagato al Banco di S. Pietro
per conto del Sr. ...

55

pagato in Conto ...
... ..

24. con ss. ...

055

... ..
... ..
... ..



De Bando de la yglesia de San Juan de los Rios
 de 1746. Por tanto de cada un año se han de pagar
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año

De Bando de la yglesia de San Juan de los Rios
 de 1746. Por tanto de cada un año se han de pagar
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año

De Bando de la yglesia de San Juan de los Rios
 de 1746. Por tanto de cada un año se han de pagar
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año

De Bando de la yglesia de San Juan de los Rios
 de 1746. Por tanto de cada un año se han de pagar
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año
 de cada un año se han de pagar de cada un año

174

185

8

[Faint, illegible handwriting on lined paper]

[Faint, illegible handwriting on lined paper]

D. Bernabe de Jopia V.º del Granada, Paga oy año,
 de 1674. Vnzensto de 100. ducados de principal,
 de Veditos en cada un año 99. Reales, Plazos S. Juan,
 y Novidad, prozede de una finca de agua, que se
 vendio a D. Baltosar de Nibera para una Casa surya
 la qual posee de por Vida, el dicho D. Bernabe de Jopia
 con cargo del dicho zentso. Comotovera en el Protocolo al
 Cap. Zentso. asonv. asoz. 6º L. N. 69.

Princip.
 100. ducad.

Vedit.
 99. Rl.

Plazos.
 S. Juan y Novid.

Justadas que son, con el P.º fr. Vapel, tiene pagado el año 73.

Recevide de dicho censo cinquenta y cinco
 Reales contos quales esta pagado a tanant
 dad de 1674. fr. Juan de la Cruz

55

Recevide de dicho censo cinquenta y cinco
 Reales contos quales esta pagado asta
 fin de diciembre de 1675. Cruz

55

Recevide de dicho censo cinquenta y cinco Reales
 con que pago todo el año de 76. en ternacion
 de cinquenta y cinco R.º por el año de
 Setenta y siete. fr. Juez de S. Antº

55

55

pago el año de 78. fr. Juez de S. Antº

55

fr. Cabriell de Joseph
 pago el año de 1679. fr. Cabriell

55

Pagado hasta fin de diciembre
del año de 82 segun dice el Sr. Bar-
blome que el alcaide de lomas

55 M. Recien 55 P. de los Corridos del
censo de la agua y tiene pagado, hasta
fin de Diciembre de 83

J. Thomas de Joseph

J. Ant. del Ger^{mo}
Procur^{or}

55 M. Recien de la forata 55 P. de los
Corridos del censo de la agua los quales
son por el año pasado por nauidad de
84

J. Ant. del Ger^{mo}
Procur^{or}

55 M. May 55 P. de los corridos del censo
de la agua del año pasado año 85
por nauidad

J. Ant. del Ger^{mo}
Procur^{or}

55 M. Recien 55 P. de los corridos
del censo de la agua con los quales

55

Estipagado este censo hasta Navidad
 de ochenta y seis. topaga de. demaua
 y 87 J. Anll. del. Ger. mis
 Prou.

De cui' 55 M. con topaga
 estipagado este censo hasta
 Navidad de 87 ————— 0 55
 S. Geronimo

Topaga
 Juande
 Nauas
 Ocziro,
 murco

estipagado este censo hasta
 Navidad de 88 ————— 1
 S. Geronimo
 Prou.

Pago ju. de Naba. A 2000 de p. m. de 89
 J. Fran. del H. Jara — 5 5
 Pago ju. de Naba. por el Año de 90 — 5 5
 Pago A Año de 91. de firon — 5 5
 J. Fran. del H. Jara

Pago Año de 92. en soc. de M. de 93 — 5 5
 Pago Año de 93 en 5 5 M — 5 5
 Hay estipagado este censo hasta
 fin del año de 94 ————— 5 5

Muris Ju. de nady et ano de 93.
ya ora porre la lista de sus maço
Pagalo es leano de 93 elhar pilla
D. Pedro de la Capilla

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

AC

1821

11

1821

1821

1821

+ 100 duc.
Principi.
~~de Pl.~~

D. Agustín de Adarbe V.º de Granada, Laga ay año de 1674.
Vincentto de **100 Duc.** de Principi, y de Reditos cada un
año **ff** Reales, Plazo primero de Mayo. prozedo de una
finansa de agua, que se bendio a Diego fernandez de
epinosa, y Aguilox, para una Casa Nueva. la qual Compro
condicha Comra dicho D. Agustín, y no accho Reconocimi
ento al zentso. Como se vera en el Proposito al Cap. zentso,
afar. afog. 54 v. N. 42.

redit.
~~55 79~~
Plazo
1. de Mayo.

Ajustadas cuentas con el Pfr. Vatael, tiene y pagado el año 73. -

Recivi del dicho setenta y dos Reales
con los quales esta pagado asta fin de Ma
yo de setenta y quatro. El restante
esta para el año de setenta y cinco

72

recivi sesenta reales con que pago hasta
fin de Abril de 1676 - en cornacion

60 de

Recivi doce ducados con que estan
pagados los años de setenta y siete
setenta y ocho y setenta y nueve

132

J. Cabrie de Joseph

una pagua de hasta fin del año de
1680. Esta apremia de agua aga se con-

J. Gomez de Joseph



He hecho reconocimiento y obligo
de pagar todos los años desde ahora
de la fecha a razon de 5 lucados por cada
un año como consta de la escritura

554

Reconocimiento de Fr. Ant^o. del Sermo
Procurador

L32

Receui del Sr. Agustín del adarue
Ciento y treinta y dos R^l. de los corridos
de lencio de la agua y son por los años
de '81. 82. 83. a razon de a 4. duc^l.
cada año; y el que se sigue a de ser a 5.
duca^l. en conformidad de la Escrit^a.

Fr. Ant^o. del Sermonino
Procurador

55

Receui del Sr. Agustín del adarue
Cinco y cinco R^l. los que le son de los corridos
de lencio de la agua hasta la Navidad de ochom
fay quatro como consta de las cartas
de pago miaj

Fr. Ant^o. del Sermonino
Procurador

Receivi 55 M. con los quales estapagado
Nuncio del agua qd paga a hon Ven to
D. Aguirre del adarbe, hasta Navidad del 55
ano pasado de 85

J. Ant. del Geronimo
Prou

May Receivi 55 M. con los quales
ly esta pagado el censo de
agua hasta Navidad de 86 — 55
C. Geronimo
Prou

esta concurrada la casa que debe el dero,
se esta bendiendo. — esta viene a ser la casa
y esta presentada la escriptura a de Sebastian
Jimenez, que es el ent. de Andry dia de media —

Receivi treinta y seis D. agsta
de los qd se debe a este in qui lino — 66

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[A distinct, dark ink scribble or signature, possibly a name, located in the middle of the page.]

Pago de Juntas los 22 de Mayo de 1770
 de Juntas de 1770
 Prola

Pago de los 22 de Mayo de 1770 de Juntas de 1770
 de Juntas de 1770

de Juntas de los 2 Censos de Juntas de 1770
 del año pasado de 3 de Juntas de 1770

de Juntas de 1770 ————— 170

de Juntas de los 2 Censos de 1770

de Juntas de 1770 ————— 170

de Juntas de 1770 ————— 170

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

Pague a Juronimo los 2 censos de 94 - 170^o
 Sr. Fran. del H. solar de
 Procur. ~~de~~

Pague los 2 censos de 92 a Juronimo - 170^o
 del solar, idel Agua - Sr. Fran. del H. solar de

el pagador los 2 censos ha ta fin de
 del año pasado de 93 con ciento y treinta

Mr. que pague _____ 170^o

Mas el pagador los dos censos de 8^o

Señor solo el año de 91 _____ 170

esta pagado hasta fin de 95 _____ 170^o

177
Page 177
of the ...
...

Page 178
of the ...
...

Page 179
of the ...
...

170
Page 180
of the ...
...

175
Page 181
of the ...
...

Diego Tomero Miota Ventiquatro de Granada paga
 oy año de 1674. Vizenso de 100. ducados de princi
 pal, y de Veditos Cada un año 99. Reales Plazo Novio.
 pro zede de una fina ja de agua, que se le tendió para
 una Casa suya en la Calle de gracia, en 1. de Julio
 de 1693. ante Miguel Sanchez, en los Registros de
 Melendez S. del Numero. Comote vera en el Protocolo
 al Cap. zent. asari. asog. 688 N. 50.

Principio
 100. ducad.

Vedit.
 99 Al

Plazo
 Novidad.

Ajustadaa quenta con el Sr. fr. Vazael tiene pagado el año 73.

Recivi del Sr. D. Diego Miota cinquenta
 y cinco Reales Conto iguales esta
 pagado este censo asta fin de Navidad
 de 1674. fr. Juandela Cruz

55

Recivi del Sr. D. Diego Miota cinquenta
 y cinco Reales Conto iguales pago
 este censo asta fin de Navidad de 1675

55

Recivi cinquenta y cinco reales que
 se pagaron todo el año de 1676.

en los nacidos

55

Pago cinco ducados de año de 77

N. Diego de S. Antón

Pago el año de 78
 fr. Ceobris de S. Diego

55

Pago el año de 1679

Fr. Gabriel de Jesus Rey

[Signature]

Lo Paga
D. P. Mota.

Traso D. Pedro anucho P. Ministro go reald
aguenta del año de 80

hene pagua de hasta fin de diciembre
del año pasado de 1682

Fr. Thomas de Sord...

hene Pagado el P. D. Pedro mis
hasta fin de diciembre del año pasado de
1683 con 55 Rl. que recibí

55 Rl.

niebe

Fr. Ant. del. Geronimo
Procurador

55 Rl. Recivi 55 Rl. con los quales estapa
gado hasta fin de diciembre de 84

niebe

Fr. Ant. del. Geronimo
Procurador

55 Rl

niebe

Recivi 55 Rl. con los quales estapa
do los corridos de censo de la agua del año
pasado de 1685 por mandado de

Antonio del. Geronimo
Procurador

minuto

[Decorative flourish]

Recen' del Sr. Pedro Meota. Cin' esp. y uno
de los quales estapagado todo el año
pasado de 86 hasta Navidad

niebe

J. Ant' de S. Geronimo
Procu

55

Recen' del dho. Cinq' y cinco M.
del Sr. Corridor del censo de agua y son
hasta Navidad de 87

medo

J. Ant' de S. Geronimo
Procu

55

Recen' 55 M. con los quales se
pagado este censo para Nav.
del año pasado de 88.

J. Geronimo
Procu

55

Pago de 2 censos con la Meota de Pedro de
Meota el Año de 89.

Pago de Pedro Meota por el Año de 90.
Pago de Pedro Meota el Año de 91.

Pago de Año de 92

55

Maspaga Año de 93. los 5 dñi.
de la tinada y los 5 dñi! de llerio
muedo que paraga del quartillo de sea
que se convento libendio ————— 110

Mas os tapagado este llerio hasta
fin de Año de noventa y quatro — 110
sean heñ de este llerio, por la tinada y
de sea que conpro a este convento

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Messagero de la ... los ...
... y ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...

110

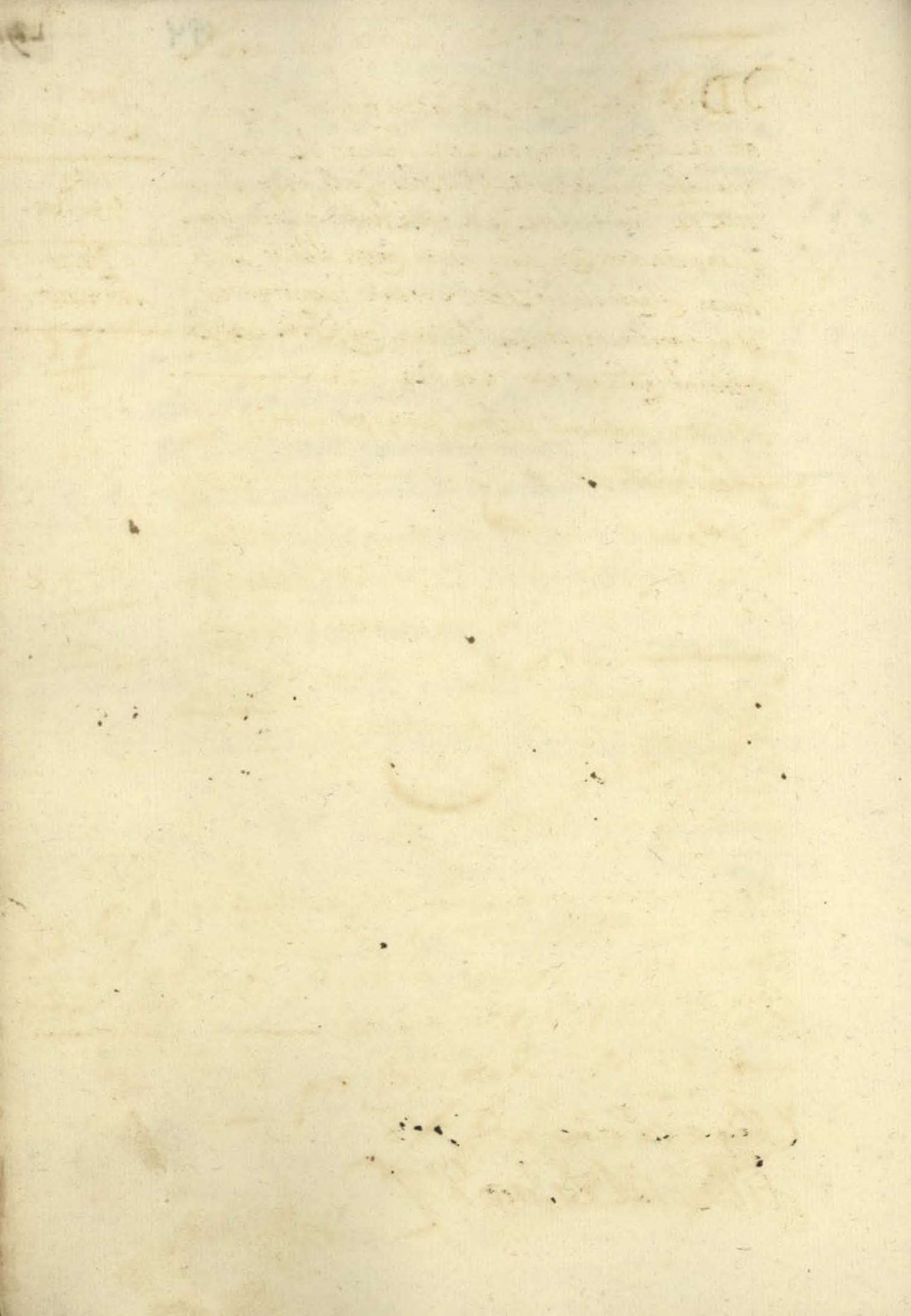
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...

110

22

... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...

21



D. Diego Tomero Miota Veniti quatro de Fran.^{da} Paga ay
año de 1674. Un censo de 100. ducados de principal,
y de Reditos en cada un año 99. Reales, Plazo año nuevo, pro
cede de una finca de Agua que se vendio a Francisco de
Ojeda para una Casa suya; la qual Compro el dicho Diego
Tomero, con Cargo de dicho censo y no aecho Reconocimiento,
ni ay papel ninguno en el Convento. Como se vera en el Pro
tocolo al Cap.^o Zenth. ason. asog. 612. N. 23.

Princip.
100. ducos.
Redit.
99. Real.
Plazo
Año nuevo.

Ajustadas quentas, con el P. fr. Vtael, bien pagado el año 73. —

Recivido el P. Diego cinquenta y cin
co Reales deste censo en los quales
ay pagado asta manidada de 1674

55

fr. Juandelacruz

Recivido el P. Diego Miota cinquen
ta y cinco Reales deste censo en que
ay pagado asta fin de Diciembre
de 1675. Cruz

55

Recivido cinquenta y cinco Reales con que se
repara de todo el Año de 1676 en tierra

Pago cinco ducados por el año de 1677.

55

P. Greg.^o de S. Ant.^o

Pago el año de 78
fr. Labrador de Joseph

55

55

Pago el año de 1679

Fr. Gabriel de Jorj

pagado hasta fin de 72

55 Rl.

Recevi Pagado A. Fr. D. Pedro Romero Mesta
Con 55 Rl. que recevi hasta fin de diciembre
del año pasado de 1683

niebe

Fr. Thomas de Jorj

55 Rl.

Recevi 55 Rl. con los quales estapa
gado el censo del agua hasta fin de
diciembre del año de 1684

niebe

Fr. Ant. del Gerónimo
Procurador

Fr. Ant. del Gerónimo
Procurador

55 Rl.

Recevi del Sr. Pedro Romero Mesta
55 Rl. con los quales estapan pagados
los corridos del censo del agua del año
Pasado por navidad de 1685

niebe

Fr. Antonio del Gerónimo
Procurador

minuto

Receni del Sr. Pedro Romero Nieta
 ss' Pj de los corridos de l' agua
 longualy ion herra Navidad de l' año
 pasado de 86

nieta

55

J. Antonio del. Ger^{mo}
 Prou

Receni del dho. Cinqenta y cinco Pj.
 de l' censo de agua que cumplió por
 Navidad de l' año

nieta

55

J. Ant^o. del. Geronimo
 Prou

Receni ss' de los qualley
 está pagado este censo ha 20
 Navidad de l' año pasado de 88-

55

J. Geronimo
 Prou

Pago a la Nieta A Año de 89

55

~~ss'~~ P. Prou del Sr. Sarrador

Pago este censo a Pedro Nieta por el Año de 90-55

Pago a N. D. Pedro Nieta A Año de 91-55

Pago el Año de 92

55

Majestapagado e i telonio A

ano de osentay ny _____ 55

Majestapagado e i telonio hasta

fin' del año de 94 _____ 95

Recien' del año. Cuentas y ramos de

del cargo de regente de la Real Audiencia

52

del cargo de regente de la Real Audiencia

del cargo de regente de la Real Audiencia

57

del cargo de regente de la Real Audiencia

Handwritten text, possibly a title or header, mostly illegible.

... .. 95

... ..

... .. 95

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

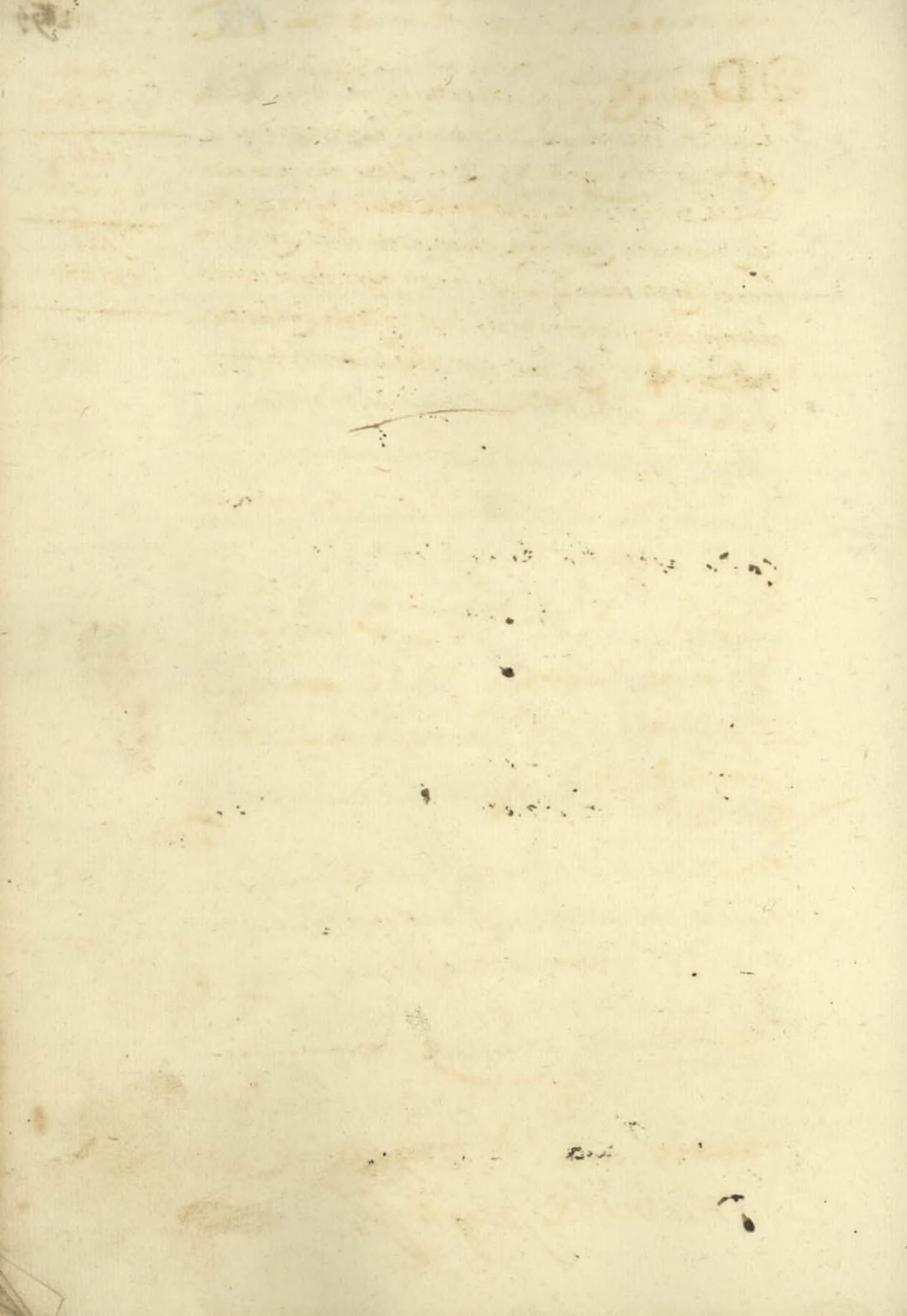
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



D. Diego Tomero Miota Ventiquatro del Gra. Laga ay año de 1674. Vinzento de 100. ducados de principal y de reditos en cada un año 99. Reales, Plazo año Nuevo. prozede de una finca de Agua, que se vendio, afrom cinco Muñoz para una Casa suya en la plazeta de los Camiseras, la qual Compro dicho D. Diego Tomero, y no oecho Reconociamiento, ni ay papel ninguno en el Convento como se era en el Libro cdo al Cap. 2ent. asor. asog. 614. n. 24. —
 Ajustadas quentas, con el P. fr. Ysaac, tiene pagado el año 73.

Principio
 100. ducados.
 Redito
 99. Real.
 Plazo.
 fin del año.

Recivido del Sr. Diego cinquenta y cinco Reales con los quales estapa cada asta fin de Navidad de 1674

55

Recivido del Sr. Diego Rome ro Miota cinquenta y cinco Reales deste censo con que estapa pagado asta Navidad de 1675

55

Recivido de dicho censo cinquenta y cinco Reales, con que tiene pagado todo de el año de 76. en Carnaion

55

Pago cinco ducados por el año de 1677

55

Pago el año de 78
 N. Greg. de S. Anto
 Habria de Joseph H

22. Dio dos ducado cuenta de este censo
y son por el año de 1679
Fr. Gabriel de Joseph

20. Recien cuenta de Año de 1679
Fr. Gabriel de Joseph

13. May recibí 13 v. con Jacobo de pagar
Año de 79
Fr. Gabriel de Joseph

pagado hasta fin de 79

55. Pl. Recien Pagado M. D. Pedro Romero
mieta con 55. Pl. querecui, hasta fin
primer de diciembre del año pasado de 1683
Fr. Thomás de Joseph

55 Pl. Recien 55. Pl. con los quales esta
mieta pagado este censo hasta fin de diciembre
del año de 1684
Fr. Ant. de S. Gerónimo
Procure

Recien del 1683 Pedro Romero

Meota 55 P. con lo queley el tanto
gabo los corridos del cenio de laño
Pasado, por Navidad de 1685

55 P.
niebe

Antonio del. Ger
Procur

Ministro

Recivi del Sr. D. Pedro Yomechista
55 P. con lo queley arrapagados los
Corridos del cenio de agua de laño
Pasado de 86

niebe

55

J. Ant. del. Geronimo

Recivi del Sr. Con'quenta y
Sr. del cenio del agua y
harta Navidad de 87

niebe

55

J. Ant. del. Geronimo
Procur

Recivi 55 P. con lo queley
el tanto pagado el cenio hasta
Navidad de laño pasado de 88

55

J. Geronimo
Procur

Pago este censo D. Pedro Miota Año de 89

Jr. Juan del Sr. sacristan

Pago este censo D. Pedro Miota por el año de 90

Pago N. D. Pedro Miota Año de 91

Pago el año de 92 _____ 55

Hay pagado el año de noventa
y tres _____ 55

Está pagado este censo hasta
fin del año pasado de noventa
y quatro _____ 55

[Faint, mostly illegible handwritten text and scribbles covering the bottom half of the page, including some numbers like 22 and 55.]

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the number '31'.

Handwritten text in the upper middle section, including the number '91'.

Handwritten text with a horizontal line and the number '59' on the right side.

Handwritten text with a horizontal line and the number '55' on the right side.

Handwritten text with a horizontal line and the number '55' on the right side.

Faint handwritten text in the lower middle section.

Faint handwritten text in the lower section.

Faint handwritten text in the lower section.

Faint handwritten text at the bottom of the page.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Page 1. ...

Page 2. ...

Page 3. ... 59

Page 4. ... 55

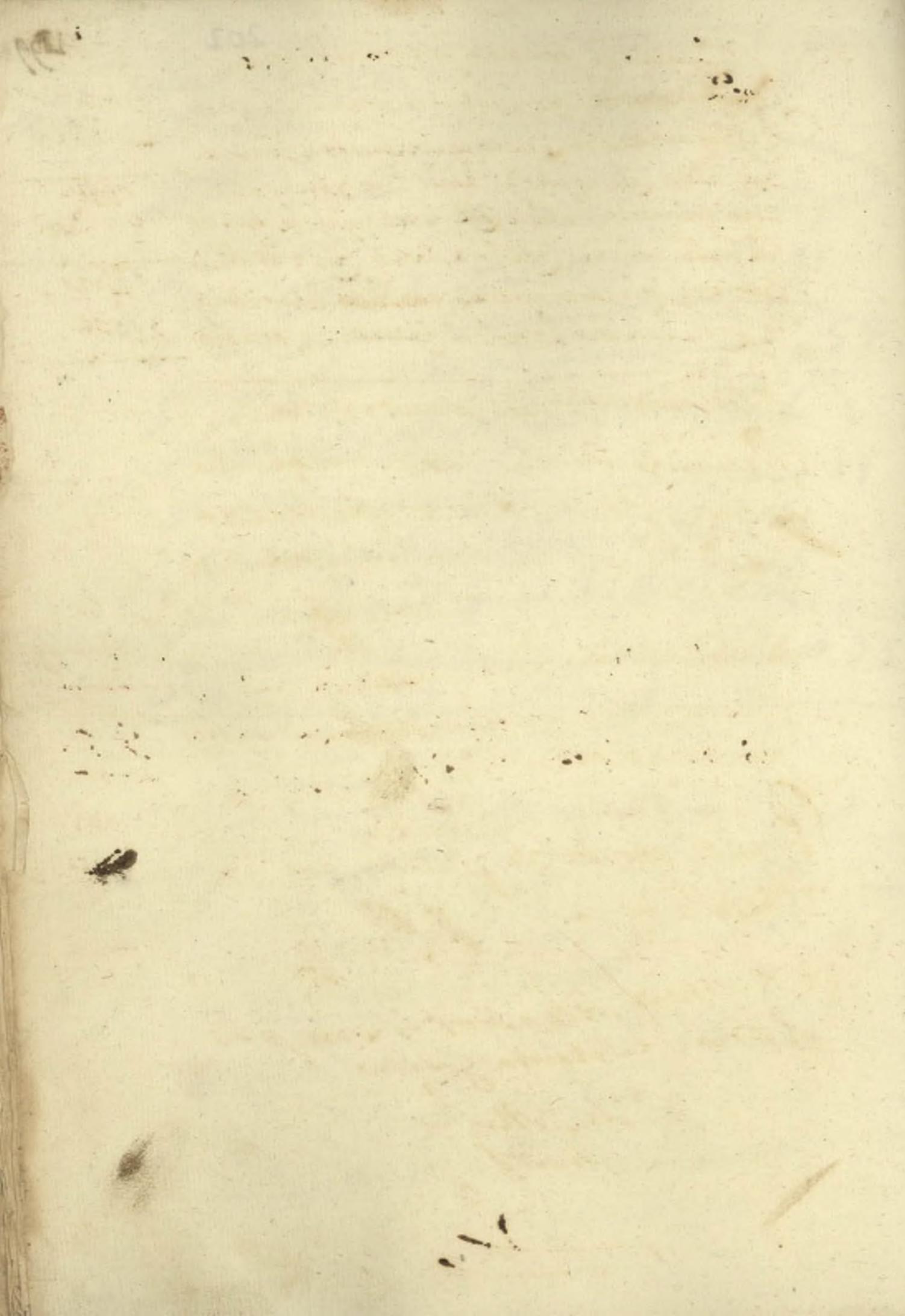
Page 5. ... 55

[Faint, illegible handwriting, possibly a list or account entry.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a list or account entry.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a list or account entry.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a list or account entry.]



~~Juan~~ ~~Rodriguez~~ ~~Viña~~, Escribano de Provincia Vi. de Granada
 Paga en año de 1674. Un censo de 100. ducados de Principal,
 y de Reditos Cada un año 99. Reales, Plazo S. Juan: y es el
 censo que pagaba Jines de la Calle, de una finca de Agua que
 se le vendio para una Casa suya, la qual Compro dicho Juan
 Rodriguez, con la carga del censo, ~~reconocido~~ ^{reconocido} Reconocimiento
 70, Comose vera en el Protocolo al Cap. censos, a favor asig.

Principio.
 100. Ducad.

Redit.
 99 Real.

Plazo
 S. Juan.

63L. n. 33.

Ajustados quentas con el P. fr. Ysaac, niene pagado el año 73.

Requiere dicho censo cinquenta
 y cinco Reales Contos, quales esta
 pagados asta fin de Navidad de 1674.

55

Cruz

Pagado lo su
 yo Aboga do
 de la Chancillera
 fernando de
 55.

Requiere dicho censo cinquenta y cinco
 Reales Contos, quales esta pagados asta
 fin de Navidad de 1675.

Cruz

Pagos los años de 76. y setenta y siete. en
 25 de Julio de 77.

J. Diego

Requiere dicho censo cinquenta y cinco
 Ducados, y son por
 el Año de setenta y ocho

J. N. de S. Miguel
 Miro

[Signature]

Pago el año de sesenta y nueve — 99

J. Gabriel de
Sproyff

heme pagado hasta fin de 82

J. Thomas de Sproyff

55 M Recien 55 M. de los corridos del censo
de la agua los quales pag. juny' agt.
de Talquile por el año de 83
se le bataron 24 M
por la i. f. a. m. y g. l. u. b. o

N. Ant. del. Ger^{mo}
Procur

55 Mas Recien 55 M. de los Coridos
del censo de la agua los quales
son hasta nuvidad de ochenta y
quatro. se le bataron a cañero

N. Ant. del. Ger^{mo}
Procur

55 Mas Recien cinquenta y cinco M.
de los corridos del censo de agua, los
quales son por el año pasado de 85

Monuño
N. Ant. del. Ger^{mo}
Procur

Recui 55 Rs. los quales son haya
nauidad de 86. loqualy se libra 55
rona los caneros ag. de lo que
se debe

J. Ant. del. Geronimo
Lion

May de. Co M. ag. de m.
Cantidad _____ 0 00

J. Geronimo
Lion

Paga
de 20mo
D. Pan
benorio

Pago de 20mo del Año de 88 sobre
para Año de 89 diez M. por que para el Año
de 87. dio Co M. sobre Co. para Año de 88 60
con que sobran para Año de 89 diez M. — 60
queda pagado todo el Año de 89

P. Pan del S. serrano
Pago Año de 90. D. Pan benorio. — 55
Pago Año de 91.

P. Pan del Año de 92 — 55
ag. del Año de 93. dio 15 M. al canero — 25

Pago de fran. tenorio 95 conq.
tiene pagado el tenio de la gna
has a fin del año de 94 _____ 095

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

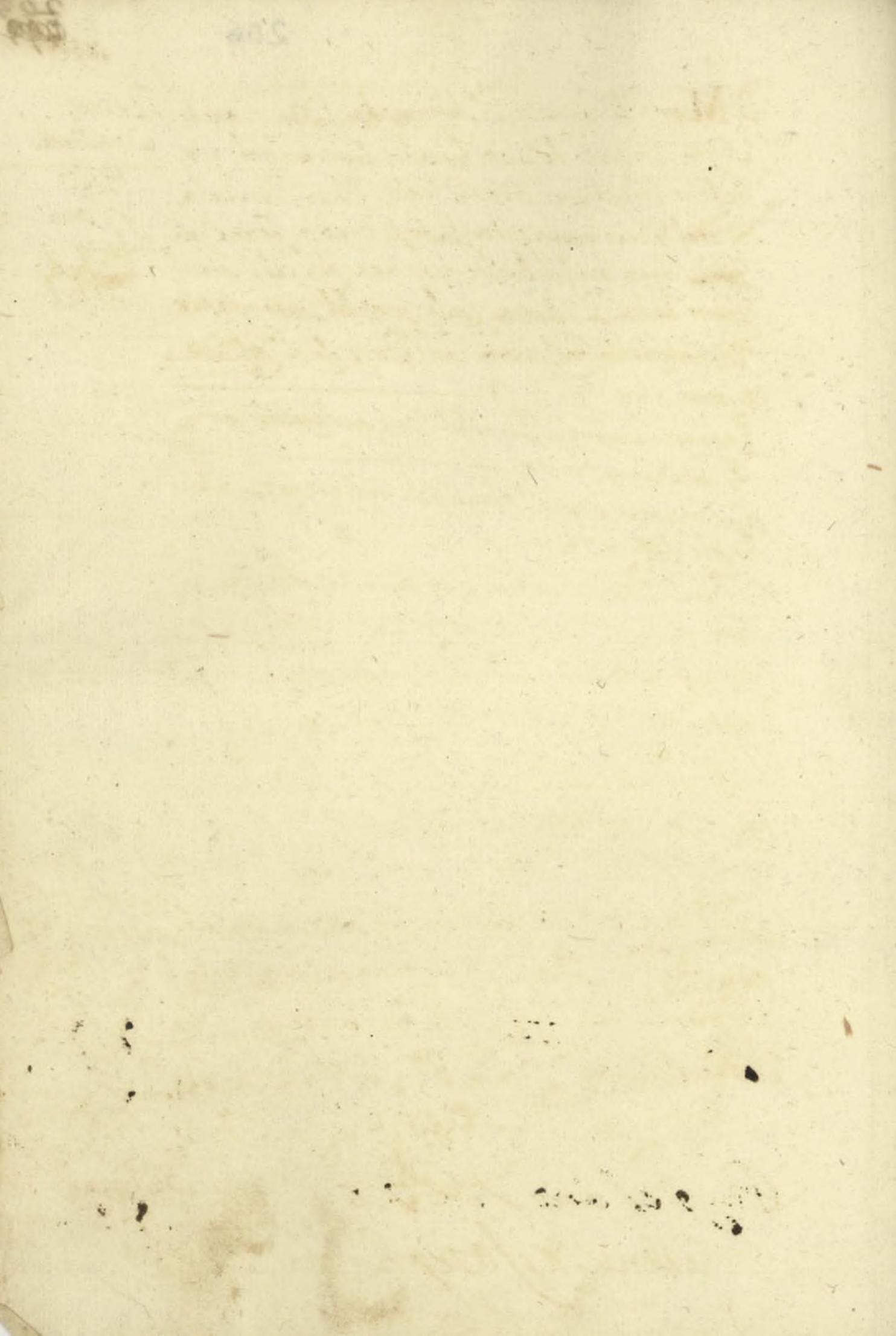
[Faint, illegible handwriting]

205

202
~~200~~

Handwritten text in a cursive script, possibly a signature or a list of names, located at the top of the page. The text is faint and difficult to decipher. A small square mark is visible near the center of the text.

095



D. Maria de Espinosa V^a. del granada Paga oy año de Princip.
 1674. Un censo de 100. Ducados de principal, y de 100. Ducad.
 Veditos Encada un año 99. Reales, Plazo Navida de Vedit.
 y es el censo que pagaba Juan de Ardila, de una fina 99. Real.
 Inde Agua que se le bendio para una Casa suya la qual Plazo.
 Compro dicha D. Maria, con la carga del censo, y no aecho Navidad
 Reconocimiento, como se vera en el Pro^{to} Colo al Cap. Censo.

afavor, a fog. 670. N. 62. ~~que Compro. Casa~~ con la dicha =
 Paga aora esta finca Bernabel Arrio, que Compro. Casa y Muris la dicha y oi
 no aecho Reconocimiento ~~que Compro. Casa~~ año de 76. paga
 Alus todas quemas con el P^{fr}. Ysaac, debe de el año de 72. 500. Reales, sub. que llama
 y todo el año de 73. Pedro de Espinosa
 Gestador de su
 nieto.

Receivi deste censo por mano de Fran^{co}. 200.
 bantes que vive en esta casa ciento y diez
 y seis Reales Contos, quales esta pagado 226
 asta finde navidad de 1674. Cruz

Receivi de dicho censo cinquenta y cinco
 Reales Contos, quales esta pagado asta fin de di 55
 ciembre de 1675. Cruz

Receivi de dicho censo setenta y tres Reales Contos, quales esta pagado asta fin de di
 ciembre de 1676. Cruz
 Cobre los cinq. y cinco R. por el año de 1677. Cruz
 Cruz

Pago el año de 1678
 a Cabu de Joseph Cruz
 D. Greg^o. de Ant en buendo
 idad dicho mero
 y alguna de sea
 paga Reconoci
 mto

se me pagua de hasta fin de año pa
lado de 1680

55 16 En cuenta de Enero Recui 55 16
de la cuota de agua por el año de
1686. de la alt. min. 8
Fr. Antto. del. Gerónimo
Pro

55 16 Recui en 18 de marzo de 85
de los corridos de censo de la agua
55 16. y son por el año para lo
de oriente y dor
Antto. del. Gerónimo
Pro

55 May Recui cinco de los Cori
dos de censo de la Agua de el año para
do de 83. y los Recui de 87. deigo
dey pinora, platera,
Ministro
Antto. del. Gerónimo
Pro

8

May Recui 55 P^{ta}. los quales son de los
rriidos de l'anno de la quita de l'ano pasado
seschenta y quatro

55

J. Ant^o. del. Ger. m^o
Procur^r

De. Cinquenta y cinco P^{ta}. los
quales son por el año pasado de
1685

55

J. Ant^o. del. Ger. m^o
Procur^r

May Recui 55 P^{ta}. con los quales
esta pagado el año pasado de l' presente
ramente

55

J. Geronimo

Recubi los 55 P^{ta}. del 2^o año que paga
Diego Fernandez Aguilar por el Año
de 87. y los dos años antes se cobrarán
quando se liquide el presente

55

J. Fran^{co}. del 2^o año
Procur^r

Pago los 55 P^{ta}. de este 2^o año Diego Fernandez de
Lan. de Aguilar por el Año de 90

55

dato de pago el 2^o año, que le ha a Aguilar el
87. y 88. Año de 91. quedan atrasados los 2 años
de 87. y 88. ibi firmo. J. Fran^{co}. del 2^o año
Procur^r

211

Macobre de Diego Fernandez
 de Aguilar como curadores de los
 menores Ciento y diez M. con los
 quales tiene pagado este Censo de la
 Laguna de Salaca de los Indios de Piedra
 Santa. hasta Navidad de 3. de que
 tiene carta de pago

0 110

Mas pago el año de noventa
 y quatro

0 55

22

J. Bernardino

23

24

Penya de Sant Miquel Una Cava
 conta Caba de l'Alba en la Caba de Sant Miquel
 De la qual manada de Sant Miquel
 de l'Alba, que gana 18 M. de
 en el...
 de Sant Miquel de l'Alba
 de Sant Miquel de l'Alba para el
 en la...
 a los 12 de los de Domingo, por
 la...
 de...
 Ciudad en Caba de Sant Miquel de l'Alba

Esta...
 en...
 Es...
 de...
 de...
 de...
 de...

Placa de San Diego Juan de
 la Cruz con un alfiler y
 menor y ciento y diez y
 qualquiera que se le
 pague de la casa de
 Santa Cruz de los Rios
 Santa Cruz de los Rios
 Santa Cruz de los Rios

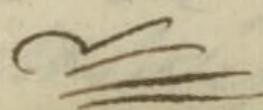
110

Placa de San Diego Juan de
 la Cruz con un alfiler y
 menor y ciento y diez y
 qualquiera que se le
 pague de la casa de
 Santa Cruz de los Rios
 Santa Cruz de los Rios

115

tiene el Convento Una casa Gama 18^{ta}
 en la Calle de Bira en la Calle Cadamey
 Duela quella man del molino
 de lortica, que gana 18 M. entro
 en ella año Convento el día L.
 de Junio del 94. de lo dhalava
 de N. M. de daten uela para qd
 se inpuiere la memoria de Sumia
 a los 12 to los los Domingos, para
 la escritura ante Pedro
 de S. c. r. no va N. de N. de J.
 Ciudad en 6 de Julio del 94

Es pagada de esta casa hasta
 fin de Nov. de 94, con 55 M - 0 54
 Es rubo un may bacia tenendo
 do tron qui lino qd es rubo un may
 a cada de 15 M. los pago qd fue
 el may de Enero de 95. — 0 15
 May N. de 25 M. de pago de los
 hois qd es el m qui lino de aora
 y ion del may de febrero de 95 - 0 15



May 30th B. de los m. de
Maris y Abril 29^o — 030
May 15th B. de los m. de
y 15 del mes de Junio 29^o — 030

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Se habia
en el
dia 23 de set
de los años de 1673

D. Juan Xerez Ve. del Gra. Paga oy año de 1674. Ve
Zensso de 100. ducados de principal, y de Veditos en
Cada un año 49. Reales, Plazo S. Juan, y Navidad, pro
zede de Vna Hna. fada de Agua que se le vendio para una
Cassa suya, en 20. de Setiembre de 1649. ant. Chrysto
bal de Vifero S. del Numero, de esta Ciudad, como se vera
en el Protocolo al Cap. Zenss. a for. a fog. 680. N. 68.
Ajustada quentas con el P. fr. Vahel, que se pagado el año 73.

Principio.
100. ducad.
Vedit.
49. Real.
Plazo.
S. Juan, y Navid.
Agosto

fruto de 50. ducados por renta
y cinco Reales de la Hna. fada de Agua
que paga el D. D. Juan Xerez
por este año de setenta y quatro
Lo firmo en 26 de sep. de 1674

55

D. Juan de la Cruz
Recivi del Sr. D. J. de Xerez Canoni
go del Salvador por mano de nro
S. J. Ortiz cinquenta y cinco Reales del
Zensso de la Agua que cumplio por Agosto
por este año de 1675.

55

Recivi cinquenta y cinco ducados
en Carracion

55

Qui cinquenta y cinco ducados por el
año de setenta y siete

55

N. Greg. D.

Pago el año de 78
fr. de nro de Joseph

59

Pago al hermo. Bartholome el año de 19

hene pagado hasta fin de ochenta
Y uno

Jr. Thomas de Joseph

del de 1682 se libró para pagar
una deuda ~~de 1682~~ 82

Jr. Thomas de Joseph

020

En Veinti tres de Setiembre de 1683
Redimio este censo Mr. D. Juan
Xerez Canonigo de Santo monte y
fres al Sr. Ministro Coaducador de la
memoria; y may 9 tercio de Corridos
congr lo pago de; hizo Cay criptura
ca. par Ant. de Vargas, en Luiso spyo
esta ayte merremido Coronada de San
bre 23 de 1683

Ant. de Jeronimo
Procur.

Lucas
 leg
 cosa

212 209

es en la Casa por 6 Años de quitiemcho
 escriptura ante Berabe de la N. de y n. y a
 por 30. M. cada Mes desde 1 de enero de 92 -

Pago los dos Meses de Enero y febrero de 92 - 60

J. Fran. del Sr. Saram^{to}

Pago los dos Meses de Marzo y Abril - 60

Pago los dos Meses de Mayo y junio - 60

Pago ~~los~~ el Año de 92 -

Pago a Baltasar de Paz los dos Meses enero
 y febrero, Marzo, y Abril - 120

J. Fran. del Sr. Saram^{to}
 Prokur.

tiene el dho Lucas de y n. y n. esta paga
 de la casa, a Baltasar de Paz desde
 1 de 92 hasta fin de Junio de 95
 y la ultima paga fue de 60 M que
 recibio el Sr. J. P. de la Cruz Pro
 curador de este año de 95 - 0 60

Handwritten text at the top of the page, including a date and a name, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

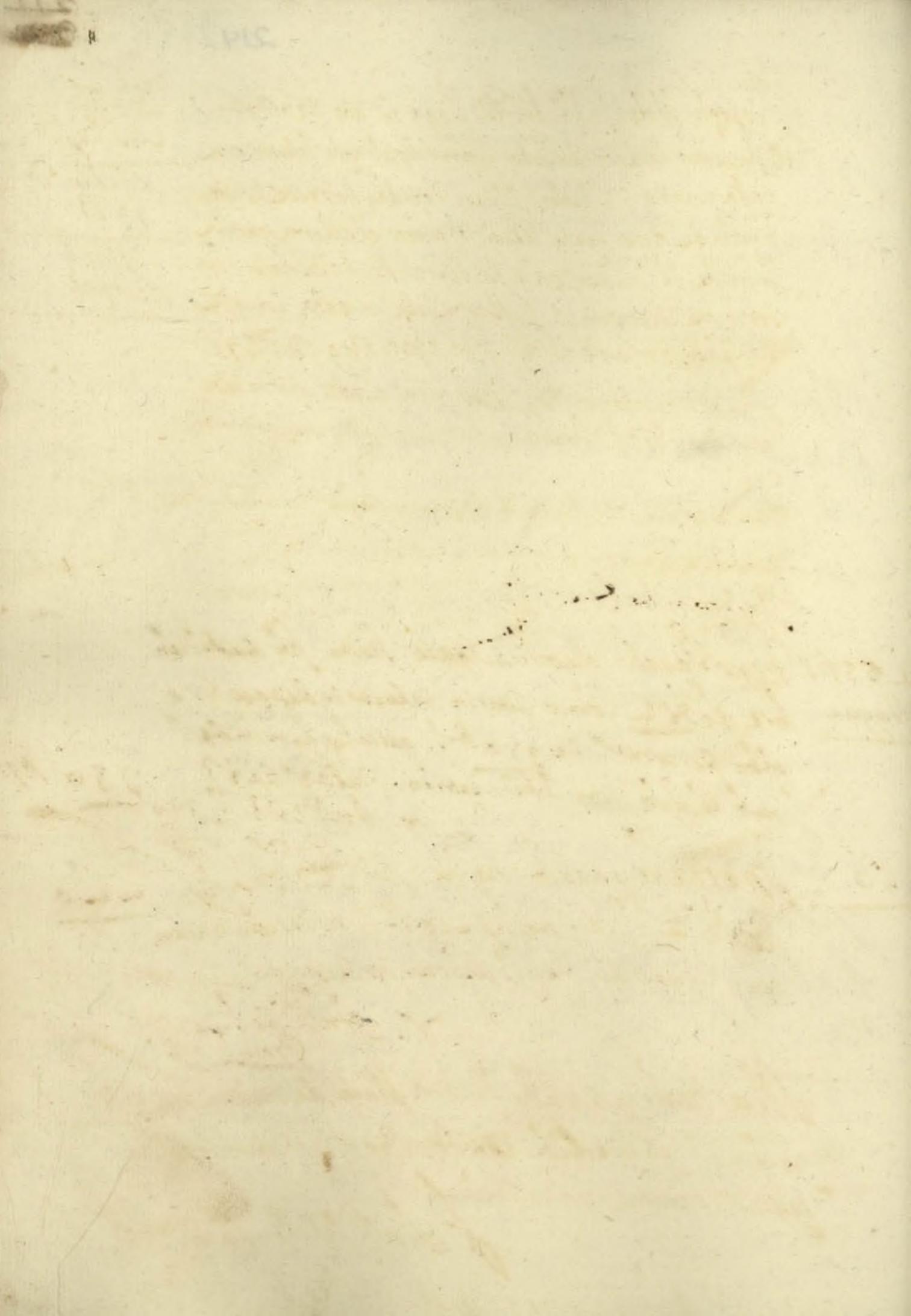
Handwritten text in the middle section of the page, appearing as a list or series of entries, with some words like "Page" and "No." visible.

Handwritten text in the lower middle section, continuing the list or entries, with some numbers and names discernible.

Handwritten text at the bottom of the page, including a signature or name and possibly a date, with some large, sweeping strokes below it.

21213

210
~~210~~



Joseph Velez, Vi. del Gra. Paga oy año de 1674.
 Un censo, de 100. ducados de principal, y de Veditos en
 cada un año 99. Reales, Plazo, Navida; prozede de Una
 finansa de Agua que se le bendio, para el Meson que ha
 man de el Galeon, en 4. de Marzo de 1668. ante Am
 brosio de Espinola S.º Publico, y de la Cruzada, como se
 vera en el Protocolo al Cap.º. 10.º.º. a fav. a fog. 623. N. 71.
 Ajustada cuenta con el P.º. fr. Vasael, tiene pagado adelantado,
 asta el año de 79. y mas tiene dado 29. Reales para el año de 76.

Princip.
 100. ducad.
 Vedit.
 99. Pl.
 Plazo.
 Navidad

Recivi de ochocientos treinta y nueve reales, con
 que tiene pagado desp de el año de 1676.
 Recuerdo de. en corraion

30 pl

655 pl
Plagua

tiene pagado el censo de la agua hasta fin de diciembre de 1672 como consta de la carta de pago y recibos de un mes de 950 pl. que se le pago ondes 1º de febrero con otro censo ondes 18 de 1673

950 pl

660

no tiene pagado hasta fin de marzo de 1674 lo qual es 660 pl. reveren con favor con el subsidio de 99 de la carta de pago

660

no tiene pagado hasta mayo de ochenta y cinco. subsidio. con otros 300 pl. que se le segun la carta de pago, via f

55

300

J. Ant. del. Ger. mo

550 Rs

He sido pagado el Sr. Joseph Vely desde
Año de 1677 hasta el día 7 de 85 -
con 550 Rs. q^o renovados de los Corridos
del Reino del agua y de los quales se han
recontrado con el subsidio; sin otras can-
tidades que estan arriba.

J. Anth. del G^{mo}
Rous

265

Hay de cen^o 165 Rs. con los
quales se paga de orelexio hay.
maio de 88. en 26 de Junio
de 88.

J. Gerónimo
Rous

El tapagado hay ta maio de 89.
en 20 de Julio de 89.

J. Ger^{mo}

esta pagado todo el año de 89 por
el sustento del subdito, y lo firmo
J. Fran. del Sr. Rous
Paga el año de 90.

Dago, D. Pedro Mota, el verso del Año de 90. ²¹⁶

Dago Joseph Mota _____ 55

Dago Joseph Mota el verso del Año de 91. _____ 55
fr. fran. del Sr. javier

Estampagades dos años e 1892 y 93.

con ciento y diez rs. qd cobre de Sr. Juv.

Dalera administrador de esta hacienda

concurrada por Cruzada _____ 0 1 1 0

Muy estampagado este censo el año

pasado de noventa y quatro 0 5 5

5555
22

[Faint, illegible handwriting]

217.

214
~~214~~

Faint, illegible handwriting on a lined page, possibly bleed-through from the reverse side.

10. Diego Juan Motta ...

... de ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

140

815

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

D. Diego Tomero Miota Venti quatro del Gra. Laga oy año de
 1674. Vnzenso de 100. ducados de principal, y de Veditos
 en cada un año 99. Reales, Plazo, S. Juan, y Navidad, prozede
 de Vna finca de Agua, que se vendio a D. Leonor de Ofeda
 para una Casa suya, la qual Compró dicho D. Diego Tomero,
 y no accho Ve Conocimiento, ni ay papel ninguno en el Convento,
 Comot ebora en el Proto Coto al Cap. Zenth. asav. asoy. 664. N. 99.

Principio	100. ducad.
Veditos	99. Real.
Plazo.	S. Juan, y Navid.

Asustadas quentas con el P. fr. Ysaac, tiene pagado el año 73.

Reciví del Sr. J. Diego cinquenta y cin
 co Reales deste censo con lo qual
 me pagado asta fin de Navidad del
 1674. fr. Juan de la Cruz.

55

Reciví del Sr. J. Diego Miota Tre
 vinta y cinco Reales a guento des
 te censo. Mas veinte cinque acabo
 de pagar asta fin de Diciembre de
 1675. Cruz.

55

Reciví de dicho censo cinquenta y cinco pe
 con que he en pago a do todo el otro de 76.
 en Carnación

55

Pagó cinco ducados por el año de 1677.

55

fr. Greg. de S. Anto

Pago el año de 78
 de la obra de Joseph

7 Recibi siete reales por quenta del año de 79

Joseph de Joseph

9 May sean recibidos ~~seis~~ reales

mas se diere treinta y seis reales a quenta, 3 6

hene pagua de ~~hasta~~ fin de 1682

Fr. Thomas de Joseph

55 M. hene pagado Sr. D. Pedro Romero
miota con 55 M. que recien hasta fin de
diciembre del año pasado de 1683 con los
quales 220 M. que montan la 4 hinas
acabo de pagar la miota de dho. año, como
consta de la carta de pago y finiquito //

Fr. Ant. de S. Jeronimo
Pro.

55 M. Recien 55 M. con los quales esta pa-
gado el censo de la agua hasta fin de
diciembre del año de 1684

Fr. Ant. de S. Geronimo
Pro.

Recien del Sr. D. Pedro Romero miota

55 21
niebe

Cingsta y cinco Pl. con los que ya estan
Pagados los corridos del censo de agua
del año pasado de 85 por cantidad

Ministro *J. Ant. del G. G. Proux*

Recivi del Sr. D. Pedro y con esta fecha
55 Pl de los corridos del censo de agua
del año pasado de 86

niebe

J. Ant. del G. G. Proux

55

Recivi del aho. Cingsta y cinco Pl.
de los Corridos del censo de agua
y con esta fecha de 87

niebe

J. Ant. del G. G. Proux

55

Se pago este tiempo con la Niebe i se recontro
en un 11 de enero de 1690.

~~recivi del aho de 87~~

J. Pan. del Sr. Proux

J. Pan. del Sr. Proux

¹¹¹
Pago D. Pedro Mesta a 20 de Mayo de 1790.
Digo a Año de 91 en el embozo —

Mas pago los dos años de noventa
y dos, y noventa y tres — 110
Estapagado es telonio hasta fin
del ~~mes~~ año de noventa y quatro
con cin qta y cinco R — 055

221

218
~~221~~

Wage of ...
D. ...

... pago. los ... años de ...
y ... y ... 110

... pagos e ...
... año de ...
con ... 095

171

525

L

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Luis Caballero Vi. del Gra. Paga oy año de 1674. Un censo de 100. ducados de principal, y de reditor en cada un año, 99. Reales, Plazo S. Juan, y Novidad. procede de Vno finansa de Agua que se bendio a D. Luis de Cordoba, y Val dibia, para una Casa suya, la qual Compro Juande Na barrete, que ya murio, y su mujer quedo Con dicha Casa, y Censo Con dicho Luis Caballero, y no anecho Reconocimiento, como se vera en el Protocolo al Cap. Zensos a favor, a fag. 682. N. 70.

Principi.
100. duc. con.

Redit.
99 Reales.

Plazo.
S. Juan, y Novid.

Ajustadas quemtan, con el P. fr. Vnsael, tiene pagado, el año de 73.

Receivi de Luis cavallero cinquenta y cinco Reales del censo del Agua de setenta y quatro. fr. Juande la Cruz

55 R^s

Receivi de L. Luis Caballero cinquenta y cinco Reales del censo del Agua que compró por su vida de 1675.

55-

Recevi de dicho censo cinquenta y cinco reales con que tiene pagado todo el Arrobe de 1676. en Carnacion

55

Pago cinco ducados el año de 1677.

55

J. Greg. de S. Ant^o

Pago el año de 78
de labrie de Joseph

7/10/77

Pago, 55. Reales, que se le dieron al Sr. Bartho-
lome para la Cañería, y esta pagado todo el
año, de 1579.

99

tiene pagada de halla fin del año de
ochenta y uno de ochenta y dos

[Signature]
Sr. Thomas de Jara

24 Rl. a cuenta deste censo largo y recien de
24 Rl. en dos partidas

31 Rl. mas otros ³² Rl. por el censo
del censo del agua del año de 83

55 Mas Recien 55 Rl. de los Corri-
del censo del agua los quales
son hasta Navidad del año pasa-
do de ochenta y quatro

[Signature]
Antto. del. Ger. mo
Procur

67
40
28

Recien a cuenta deste año de 85 diez
y siete Rl. - mas diez Rl. a cuenta
Mas Recien 28 Rl. on los quales se acordó de pagar
el año de 85

[Signature]
Antonio del. Geronimo
Procur

todos 55 Rl

B
n.

Recibi 55 M. los quales son por
el año pasado de ochenta y
sei —

55

J. Ant. del. Geronimo
Crown

May Recivi 55 M. con lo qual ya
Pagado el año pasado de 87 con tera mte
S. Geronimo

55

May Recivi 55 M. con lo qual
es pagado el año pasado de 88
que un pto por diuinidad
S. Geronimo

55

Recibi de los Caballeros los 55 M. los qua-
les son por el año de 89.

55

J. Fran del Sr. Saramo

Pago el Año de 90

55

Pago los Caballeros el Año de 91

55

J. Fran del Sr. Saramo

adado
a 7 de
año de 83
35 B —
faltan 15
ha. fin de q
el año de 83

May Recivi Ciento y diez M por todos
años de ochenta y dos del de
noventa y tres

110

que aya por gado
el año de 83 fuer con fianca de pago

Es tapagada la tienda de la guade
Año de 93

550

72

72

72

72

72

72

72

110

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

De la pagoda la fin de la yacade

Auto Reg B

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

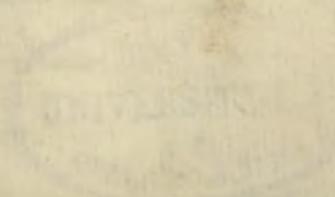
The first of these is the...
 which is the...
 and the...
 and the...
 and the...

The second of these is the...
 which is the...
 and the...

The third of these is the...
 which is the...
 and the...

The fourth of these is the...
 which is the...
 and the...

The fifth of these is the...
 which is the...
 and the...



100

100

100

100

22 Pedro de Vaxis, V^o. de Gra^{da}. y Pintor, Paga oy año de
 1674. Vnzenso de 100. ducados de principal, y de Vedit.
 for cada un año, 99. Reales, Plazo fin del año; Procede de
 Vno finansa de Agua que se le bendio para una Casa suya,
 entor lo lores de finfin, año de 1643. ante Juan Angui
 ano, entor Vexis pros de Alonso Melendez S. del Numero, como
 severa en el Protocolo al Cap. tenst. asov. asog. 620. n. 27.
 Ajustadas quentas, con el D. fr. Vaxel, tiene pagado el año de 73. -

Principi.
 100. ducad.
 Vedit.
 99. Real.
 Plazo
 Novidad.

Reciuidos de Pedro de Vaxis cinquenta
 y cinco Reales del censo del Agua
 y fin del año de 1674.

55. R

Reciuidos de dicho Pedro de Vaxis cinquenta y cinco
 Reales con que se pagó a su natiidad
 de 1675 - Cruz

55

De ces de cinquenta y cinco reales con que
 tiene pagado por el año de 1676.

1922

Pago uno ducado por el año de 1677

en la natiidad

55

55

D. Greg. de S. Ant^o

Pago el año de 78

fr. Gabriel de Joseph



Pago el año de 79 día 55 R^o 55
J. Cabré

Esta y la mas que tiene agua de fuen-
tina la casa de Miguel martin
atenerse a su carta de pago y no
no cobrado con alguna

Paguato
Andrés martin
que vive en la
misma casa

J. Thomas de...
tiene carta de pago el año de 81
de N. D. Mino y comienza a pagar
ano pasado de 82 de un libramiento que
se dio en el Cong^o hasta fin de diciembre
de dicho año de 1682 tiene pagada de

55 R^o Recien^o de Andrés martin 55 R^o
de los Corridos del censo de la agua, con
los quales tiene pagado hasta fin de diciembre
del año pasado de 83.

55 R^o Recien^o de Andrés martin 55 R^o
del censo de la agua y son por el año pasado
de 84. a los corrales

J. Ant. del. Ser
Procur^o

J. Ant. del. Geronimo
Procur^o

Receni 55 Rs. con los quales se paga
gabos los corridos de censo de la Laguna del
año pasado de 85 por navidad

55 Rs

J. Ant. del. Geronimo
Procur

Hay Receni aguenta de este año
de 85-22 Rs. para los caneros

22 Rs

Hay Receni 33 Rs con los

J. Ant. del. Geronimo
Procur

quales es ta pagado de lo el año para
do de ochenta y seis

33 Rs

Receni 55 Rs. con los quales
es ta pagado este censo hasta
navidad del año pasado
de 87

55

J. Ant. del. Geronimo
Procur

di libram. al canero para 55 Rs
de este censo, y con por el año pasado
de 88

55

J. Geronimo

Lo paga
Andrés Martín.

Se pago este mes por Año de 89
del Censo de N. S. S. S. S.

J. Fran. de S. S. S. S. S.
Dolar. #

Pago Andrés Martín Año de 90 — 55

Pago Andrés Martín Año de 91 — 55

Pago a f. del año de 92. 27 de mp. — 270

Pago lo de Año de 93 con 55 M. — 55

Muy pagos Año de 94 con 55 — 55

55

22

22

21
22

23

Opagay
N.º 2.
Machuca
22

Lucia de la Mata, V.º del granada, Viuda de Sebastian de Ortega el Viejo, Paga un año de 1674. Un censo de 100. ducados de principal, y de reditos 99. Reales, Plazo fin del año; Procede de una finca de Agua, que se le bendio a su marido para una Casa suya en fin fin, y es el censo que el dicho Sebastian de Ortega pagaba. Pongo la escritura la dicha Lucia de la Mata en 29. de Junio de 1649. ante Juan de Aguilera Anguiano en los Reales de Alonso Melendez S.º del Numero, del granada como se vera en el Protocolo al Cap.º cens.º ason.º asog.º 622. N.º 20.

Princip. 100. ducad.

Yedit. 99. Real.

Plazo Novidad

Ajustadas cuentas con el P.º J.º Rafael, y en pago el año 73.

Receivi de la Lucia de la Mata cinquenta y cinco Reales del censo de la Agua
Y por el año de 1674. Juan de la Cruz 55 R.

Receivi de la Lucia de la Mata cinquenta y cinco Reales con que se le pagado a la Novidad de 1673. Cruz 55

Receivi de dicho censo cinquenta y cinco Reales con que se le pagado a la Novidad de 1676.

Pago cinco ducados por el año de 1677. en Carnacion 55
J.º Greg.º de S.º Ant.º 55

Pago de el año de 78
H.º Andrés de Joseph

Recivi por el año de 79 de Sr. Machuca
y de su suegra de la Media Ana 27
27 y de Maunera 51 Rs. 55

Sr. Cabre

Recivi de Juan Gonzalez Machuca Cinguento
cinco Rs con que pago el censo del agua
que cumplio plazo por Navidad de ochenta
y se ha de averbir que aunque el año ante-
cedente haia pagado otra media finada por
su suegra al presente no lo pago por haver con-
denado dicha finada para labrar su casa

Sr. Alonso del Pino

havi pagado hasta fin del año
pasado de 1682

Machuca

Sr. Thomas de Joseph

Recivi de Sr. Gonzalez Machuca 55 Rs. 55
con que pago el censo del agua hasta navi-
dad del año de 83. 4

C. Ant. de J. G. ano
Pro

May Recui 55 \$l. por el cano de
 1684 en 19 del meso dicho ano de 85 55 \$l

H. Antto. del. Gerónimo
 Prou

Recui de M. Fr. gonzalez machuca 55 \$l 55 \$l
 con los quales el Papa Eugenio ha sanauidad
 de 88

H. Antonio del. Gerónimo
 Prou

Mincibro

May Recui a cuenta de este ano de 86 22 \$l
 22 \$l. para los caneros

H. Antto. del. Gerónimo
 Prou

May Recui 33 \$l con los quales
 el Papa ad todo el año de 86 33 \$l

H. Antto. del. Gerónimo
 Prou

May Recui 55 \$l con los quales
 pagados los Corridos de la deagua
 hasta sanuidad de 87 55

H. Antto. del. Gerónimo
 Prou

55

De comi'ss M. con los quales
se pagado este censo hasta
nauidad deste año del 88-

J. Gerónimo
P. 2018

Pago este censo fu. de Madruca por el Año
de 89. 150 50 a Madruca en el pueblo

J. Juan de S. Juan
Procur.

Pago este censo fu. de Madruca año de 90. 55

Pago este censo del Año de 91. 55

Pago este censo labru de, 8.ª fran. yca
de 82 y año de 92 55

Muy pago el año de 93 55

Muy pago el año de 94 55

22

Muy pago el año de 95 55

J. Juan de S. Juan
Procur.

55

Recibo de 55 Rs. por el pago
 de los gastos de la casa
 de la calle de San Francisco
 de 1855

150

Recibo de 55 Rs. por el pago
 de los gastos de la casa
 de la calle de San Francisco
 de 1855

Recibo de 200 Rs. por el pago
 de los gastos de la casa
 de la calle de San Francisco
 de 1855

Recibo de 55 Rs. por el pago
 de los gastos de la casa
 de la calle de San Francisco
 de 1855

Recibo de 55 Rs. por el pago
 de los gastos de la casa
 de la calle de San Francisco
 de 1855

134

134

134



Faint, illegible markings or text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



D. Margarita Zerrato, y los Menores de D. Bartolome Príncipe de flores, Vecinos de Granada, Pagan oy año de 1674. 200. ducad. Vinzenso de 200. ducados de principal, y de Veditos en cada un año L L o. Reales, Plazo los tres tercios del año. Procede de los finos de Agua, que se vendieron ad. Bartolome de flores, Marido que fue de la dicha D. Margarita, para unas Casas suyas de tras de la Alhondiga del pan: las quales, por Muerte de D. Margarita Zerrato, passaron a sus hijos menores, y no an echo V reconocimiento Como se vera en el Protocolo al Cap. Zerrato. a fav. a fog. 674. N. 64. —
 Ajustadas quentas con el P. fr. Ysaac, tiene pagado el año de 73.

Veditos.
 L L o. Real.
 Plazo.
 los tercios del año.

Quinientos y cinco de Agua ciento y diez Reales por el año de 1674. — fr. Juan de la Cruz

L L o 83

Quinientos y cinco Reales y son de la casa donde vive el herador y esta pagada esta cantidad a la maldad de 1675 — Cruz

55 -

Quinientos y cinco Reales y son de la casa donde vive el herador y esta pagada esta cantidad de 75 Cruz

55
 177

Se avien cinquenta y cinco reales con que tiene pagado todo el año de 1676 en narracion

Pago el año de 76.

fr. Diego

55

Pago por el año de 1611. los cinco ducados — 55
Fr. Gu: de S. Ant: 

Pago el año de 78
Fr. Cabrillón de Joseph #

Receivido y diez R^{ds} de las
dotinas de Conquista pagado el año de 79

110.

Fr. Cabrillón de Joseph #

Di Carta de pago de cinco ducados del
año de 80 lo qual percibió el hermano
D. Nome para abitar la Cañeria y de aqui
llevó por mi cuenta de abitar y de cinco. en 8
de Marzo de 1634 Fr. Thomas
Procur.

deste requirto no cobra de nada por
se libra al herrador ven el brodel
D. Nome, y sus cartas de pago

Fr. Thomas de Joseph #

55 R^{ds} Receivido del herrador de los contentos 55 R^{ds}
de los corridos de censo de la agua de la
Casa en q^{da} bibe quoy de los hitos de S.
margarita zerrano, y q^{da} bibe de noble;

Contos quales tiene Pagado hasta fin de
diciembre de año pasado de 83. very
contos en lo que se con viento celebrá
de las y gueltas

Ante. des. Gerónimo
Procur

Recien' 55 R. de censo de la agua
y son por año pasado de 84. y libranon
en cherrador de agua

55 R

Ante. des. Gerónimo
Procur

May Recien' 55 R. de censo con viento del
censo que paga Pedro y sus hijos de cherrador
de la agua de la casa en ystibis y son
por año de ochenta y quatro

55 R

Ante. des. Gerónimo
Procur

Recien' 55 R. de censo de la tierra
de los de los Ventos, los quales son por el
año pasado de 83

55

R. 55 R. de censo de Pedro
langhe los quales son de los conitos
de censo de la agua de año de 85

55

Ante. des. Gerónimo
Procur

Handwritten mark or signature at the bottom left corner.

55

Receni' de Pedro Sanchez 55 M. de los
vidos de los que paga de la casa de don
Diego de Torres y con ha taxado cada de
86 parados — Sr. Ant. de G. ^{md}
Gros

552

Receni' 55 M. de herador
lo qual con por año de 86
res que entro y Sr. Ant. de G. ^{md}
Gros

110

May Receni 110 M. de los coridos
de los dos censos, de herador y jurado
de y con por año de 87 —
Sr. Geronimo

110

Receni 110 M. con lo qual
esampagador, los dos censos
del jurador y herador ha
nada de 88 —
Sr. Geronimo
Gros

22

Paga estos los censos de jurados
de los, i se quite con los

237

en lo que se debía a N. Sr. Mayor Año 234.
pasado de 1689

~~111~~ fr. Fran. del N. S. Juan 110

que han pagado estos dos censos por el Año de 90. 110

De ago estos dos censos por el Año de 91. 110

Estampagados los dos censos herasfin
de diciembre de 93 con 270 R. los quales
cobro el herrador 220

y de la casa del herrador cobro el dho
5 dñ. del año de 94 0 55

Mas pago Pedro Sanchez con 55 R. el
año pasado de noventa y quatro 0 55

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]

D. Christoval Antonio Montero, de Espinosa V. y ven
 Siguro del granada, paga un censo de mil y dueien
 200 Rls. de principal, y de reditos cada año sesenta
 reales, de una rixaxade Agua que el Convento le
 vendio para una casa suya en la calle de los Jardines
 como puede ver, en el Protocolo, al Cap. Censos, aja
 vor, a fog. 707. num. 89. y en el del Arca, a fog.
 283. en la letra. C.

238
 239
 Principal
 200. Rls.
 Reditos.
 60. Rls.

Pago sesenta R^l. por el año de 1611 — 60.

Fr. Greg. de S. Ant^o

Pago hasta fin de 78

Fr. Cabrill de Joseph

Recien del Sr. D. Christoval Antonio Mont^o
 la dote de Rls. Sesenta. Q^{ta} Cinq^{ta} pago el año
 de 79. — 60.
 Fr. Alonso del Sr. C^o

Cada año
 Pagado
 real^{te}

Libro al uorda de hasta ^{no pagado} hasta 82 años ^{incluido}

Juan de 83 — Fr. Thomas — Fr. Thomas

Recien 60 R^l. de los corridos de censo y cantava
 s. 1^o de 84. se libraron al Procur. de Mont^o
 en 8 de agosto de 84

Ant^o de S. Geronimo
 Procur^o

15 Rs Recien 15 Rs. de Merced de de
S. Juan para la manada de 14 de los co
rridos de Merced de Aguadela en la
calle de los Sordidos

15 Rs

May Recien 15 Rs.
de los Corridos de Merced de Aguadela
que se paga a mi convento; los qua
les son heredes Juan de ochenta y
cinco, que es el mayor

J. Ant. del. Ger. mo
Procur.

30 Rs

May Recien treinta Rs. con qual
son heredes Juan de la manada para ad
de 85

J. Ant. del. Ger. mo
Procur.

Ministro

30

May Recien sub. D. xpl. con
montero 30 Rs. con qual son sub.
corridos de Merced de S. Juan de 6

J. Ant. del. Ger. mo

30

Recavi ~~10~~ ³⁰ M^o de los coridos de
 cento que paga en d^o antt^o montero
 y con el tercio de mauidad de la
 Parado de ochenta y seis. se libraron al
 Bordenador — Fr. Ant^o de S. Ger^{mo}
 Procu

30

Recavi 20 M^o de los que son
 del tercio de S. Ju. de ochenta y seis
 L. Geronimo

se libraron de 60 M^o contrat^o chrijos
 montero, los que son por el año pasado
 de 8^o q^o cumplio por S. Juan —
 S. Geronimo

60

pagoste zero a salbador se libra procurador
 del convento por libramiento que le di para
 lo que le de la Monbent de susalario, 14 por el Año

60

de 89 — Fr. Juan del S. sacran^{do}

pagoste zero por el Año de 90 —
 pago el Año de 91.

60
60

Pago estelero dos años el de 92, y 93
 Gabriel de flores, i de la libraria
 Ntho. por q^{ta} de una costaya en la
 quenta del vino ————— 170
~~Pago de un año de 93 con 60 Rs ————— 060~~
 El tapayado estelero hasta fin
 del año de 94 con 60 Rs ————— 060

(Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

Domingo Ramirez, Paga ungenio de mil e 700
 R. de Principal, 7 setenta de Renta cada año
 des de el 4 de 1678. Teste dho censo procede de
 Una tinaja de Agua q se vendio el conu. p. una
 casa en q vive, calle del horno de Lavaca Sal-
 linda con la casa de d. Ju. Iuz Canonigo de sacro
 monte, quien tambien dio otra tinaja de Agua

237

Domingo
 Ramirez
 murio
 1200 R!

Pedidos
 60 R!

Yo Dho. Domingo Ramirez otorgo dha escritura con
 poder de Don Juan Fernandez de Acuña, Vecino
 de Osuna, de quien es dicha casa: = La escritura
 Paso ante Joseph Bermudez de Castro, en doze dias
 del mes de Abril de mil e seiscientos e setenta e ocho a
 cuyo trayado queda en el Archivo, Teste 4. del le-
 gado de las Escrituras de Agua

Pago el año de 78

60

Jo. Cabrillón de Joseph

Recebi treinta reales por el año de 79

30

Jo. Cabrillón de Joseph

May estan recibidos quince reales por el mis-
 mo año de 79

15.

Jo. Cabrillón de Joseph

May quinze reales con gastos de pagar
 Año de 79

15.

Jo. Cabrillón de Joseph

Recibí pagua de Andrés Barrero que
vivi en la casa de Bartolomé Trasta
en 1582

J. Thomas de S. Gerónimo

60

Recibí 60 R. de los corridos del censo
de la agua y son del año de 83

J. Ant. del S. Gerónimo
Procur

60

Recibí 60 R. de los corridos del censo
y son por el año pasado de ochenta
y quatro

J. Ant. del S. Gerónimo
Procur

60

Recibí 60 R. de los corridos
del censo de la agua del año pasado
de 85

J. Ant. del S. Gerónimo
Procur

60

May recibí 60 R. y son de los
60 R. corridos del censo del año de 86.

60

Recibí 60 R. y son de 87 = J. Gerónimo
Procur

Liberam de lo M. a los Caneros con
lo qual y 60 M. estapagado es el censo
hasta Navidad de 88

60

S. Geronimo

Agueno de la casa y D. Ju. fernandez
de la Cuna Vecino de Oluna. y real mi-
nistrador. D. fran. de Rojas v. de
Granada que y quien lo paga o año
de 88

pago este censo a que administra la casa
y de mas vivienda D. fran. de Rojas por el año de
89 que en los ... fr. fran. de ...

Pago D. fran. de Rojas este censo por el
Año de 90
Pago D. fran. de Rojas por el Año de 91

estapagado este censo hasta fin
del año de 93
M. y N. 60 M. por el año.
de 94

120

060

William ...

...

J. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

5

Ajustadas cuentas con Am^d.
del molino de las pasadas hasta
el día 25 de febrero de 94. - Tiene
pagada la renta hasta el día con
204 M. de la molindas, i resta de
deuda hasta el día 25 de feb. 539 M.
que a saber se llama con el molino
y labor queda pagada la renta
entramente hasta el día 25 de
feb. y abonada la molindas hasta
el día y demas gastos de año
de 1693 204

Enjuicia la nueva de 25 de febrero
de 94 y esto es suponiendo q^e paga
los 539 M. de deuda de la carta de pa-
go por el terreno con fianza
Pago una libranca al P^{ro}vid. de las mar-
tires de cinco y setenta M. 179
Mas se le libraron doscientos M. para el
censo de los cas^{os} melitay 200

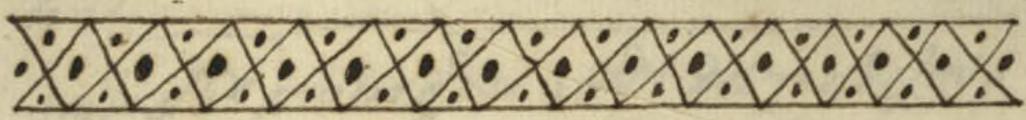
Ajustadas cuentas con Am^d.
de Castro Ma^r. del molino de este

Ley del conuento hasta 25 de fe-
 brero de este año de 1695, a dho dho
 tambien ley mo'tenda y hasta dho
 dia y año, Restade siendo no de
 cientos y Cinquenta y quatro men de
 su quenta a dea cada de pagar.
 Una libranca de 200 Rs qd tiene
 el conueno por qd de la dho de 1691
 y aq'te conuento los dho 250 Rs.
 de la cana de la renta de dho
 mo'tino ha' hecho. Ha 25 de febre-
 ro de 95. — los 200 cientos Rs qd
 ade' a dho de pagar a el conueno
 son de libranca dada por dho. Ju-
 de de ad'min' dho de Lyon
 de Bernar de Lyon por qd de
 año pasado de 1691. y may 100 Rs
 queda' ad' de la dho. han de 1691
 qd aen trado en dho ad'min' tracion
 de 1691. de dho. año de 1691 —

pago de libranca del año de 1691.	debe al conuento 250 Una libranca a be- co loco.	200 <hr/> 150
--------------------------------------	--	------------------

CAP. 3. DELAS CASAS DEL CÔ

VETO.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

147
CAP. 2. DE LAS

CARAS DEL C^o

VE TO.



Cobra este Convento, el alquiler de tres Casas pe quemas, que hazen una, que estan Junto a Torres bermesas, quedese a este Convento, D. Leonor de Ueda, para cierta Memoria Ariendome de ordinario, cada mes por 20. Reales que hazen al año 240. Reales. Como se vera en el Protocolo al Cap. Bienes Yozes, afog. L. 2. L. N. 42.

3. Capillas en Torres Bermesas

Redito.
24 v. Pl.

Ajustadas cuentas con el Sr. Ysaac, tiene pagado el Mes de Mayo de 74.

Pago del Procurador 20 Rs del mes de Junio de 74 - Sr. Juande la Cruz

200

Pago al Sr. Procurador veinte R^{os} de las capillas con del Mes de Julio de 1674 - Sr. Juande la Cruz

020

Recibido este Convento quatro R^{os} Reales de las Casas con del Mes de Agosto y Sep. de 1674.

40

Se gastado en adereciar las ciento ochos Reales.

Sr. Juande la Cruz

Pago al Sr. Procurador veinte R^{os} con del Mes octubre de 1674.

200

Recibido de las Capillas veinte R^{os} con del Mes de noviembre de 1674.

05

Real Cedula Presurador veinte y
ley de las casillas y un del mes de
20 noviembre de 1674. fr. Ju. de la Cruz

23. Reivini de dichas casillas tres Rea
ley y son aguenta del mes de Di
ciembre de 1674 fr. Ju. de la Cruz

23. Reivini de dichas casillas veinte y tres
Reales y son del mes de enero de
setenta y cinco y los tres del mes
de diciembre de 1674
fr. Ju. de la Cruz

24. Reivini de dichas casillas veinte y qua
tro Reales cinco en pagados a
fin de febrero de 1675 - Cruz

40. Reivini de dichas casillas quarenta
Reales y un de los meses Marzo
y Abril de 1675. Cruz

40. Reivini de dichas casillas quarenta Reales
y un de los meses Mayo y Junio de 1675.
Cruz

26. Reivini tres Reales agto. de Julio
Mayor y tres con los quales se pago
Julio y quedan seis agto. de Agosto
de 1675 - Cruz

246 243
Mes Reales del Mes de Agosto dos Reales
y queda adober este mes dos Reales 22

Receivido de dichas Casillas veinte y dos Reales con
los quales se pagaron a esta fin de sep. de 1675. 22

Receivido de dichas Casillas veinte Reales con los
quales se pagaron el mes de octubre de 1675 20

Receivido de dichas Casillas veinte Reales y once
del mes de noviembre de 1675 - 20

Receivido de dichas Casillas treinta y siete Reales
los veinte de diciembre de 1675. y los diez y siete
agosto de enero de 1676 - 37

y mas tres Reales con que se acabó pagar el
mes de enero de 1676. 3

Receivido de dichas Casillas diez y siete Reales
del mes de febrero de 1676 - 17

Receivido de dichas Casillas sesenta y quatro
reales en carnacion 64

Receivido de dichas Casillas veinte y tres reales
en carnacion 23

Receivido cinquenta y dos reales y diez mara
vedal en febrero de 1676. en carnacion 52

Receivido veinte y seis reales por que en la de dichas cosas, en
26 de mayo de 1676. en carnacion 20

Receivi veinte Reales por quenta de lo que
debe o charcasillas, en cinco de Enero de
20 - 1677. en carnacion

55 Receivi de dichas carillas cinquenta y cin-
co reales, y lo firme, en 28 de set. de 1677.
en carnacion

59 Receivi cinquenta reales por quenta de
dichas carillas — en carnacion

Pago treinta R. por las carillas, de mayo de Enero
y febrero, de año, de 1678. — 30
N. Guez. de S. Anto

87 Fue ochenta y siete R. a Cuenta
fijo que se debe N. Guez

Nota pagado hasta fin de Abril
de 79 con 23 R. y diez on
Sr Gabriel de Joseph

20 Receivi veinte Reales

2 m. recuendo ocho y medio
Sr Gabriel

7. May diez reales
Sr Gabriel de Joseph

1 En la casa de Comedio, vive oy año de 1680. Juan Lopez gana siete Reales, porque se le hizo vaxa con que tiene pagado asta todo el mes de Agosto, con condicion que adede rezar, el Cañon de la chimenea.

2 En la segunda casa primera Casa vive una Muger que se llama D. Maria Manuela debe unos meses, y gana Vaxa de ~~10~~ Reales. y dio en 30 de octubre de 1680. ————— L 4

3 En la tercera casa esta bucia, y a ganado desde Noviembre de 1680. tres Reales cada mes —————

1 Pago Juan Lopez ende la primera casilla el mes de Setiembre, y octubre de 1680. años. ————— 1 A.

2 Pago Dña. Maria Manuela en once de Feb. diez P.^{as}. — L 0.

1 Pago Juan Lopez el de la primera Casilla doce P.^{as}. — 1 P.



Las Casas de va. l. de se podian dar y con-
 fute se an por las ma de en by pagua
 las gnera y Por lo qual se di a fin er
 y pa a las Carta de paguo que tiene as
 mias como del P. Mro y de mas proce
 ra by que a avido La justar la que
 deven que paguen y se lo perdon a
 se agradeziran — la una con de vivi
 moena manuela la vaxa de ano paga de
 de 2 por mayo at P. l. de Juan Lopez
 gana 6 la otra 2 Sr. Thomas de la Cruz

Maria Manuela tiene da do: entodas las
Cant. de d. segun consta de las cartas de pago
que tiene de diferentes Procuradores 211 P. 4
pero no dice este libro desde quando entro en la
Casa averiguado Vargas

En 29 de setiembre Recevi de Maria Manuela
C. R. del alquile de los meses de marzo y mediado
de abril de este año de 1683

J. Ant. del. Jeronimo
Procur.

9. m. Recevi de Sr. Lopez J. P. m. de los alquile
de la casa en que vive de los meses de mayo
de este año de 83. J. Jeronimo

8. de Ma Manuela Recevi en 7 de octubre
de 83 por los meses atrasados de 83

J. Ant. del. Jeronimo
Procur.

7 de la dña. otros siete P. en 16 de Nov.
en 20 de Noviembre 1 P. de Sr. Lopez de
de 83 J. Jeronimo

6. mar Recevi de Ma Manuela C. R. con lo qual
tiene pagado los meses atrasados de mayo hasta
fin de setiembre. aracon de 4 P. que gana
y son de laño de 83

J. Ant. del. Jeronimo
Procur.

Recevi C. R. de Sr. Lopez

May 10 M. del thro. Ju. Lopez Alda ²⁴⁸ 249
 Agosto 20 2084

delat. Maria Manuela Ruiz & B. d 8
 p. delaciaz. S. Geronimo

May 5 M. delat. erio aduicend. 84 5

May 8 M. de Ju. Lopez. y des puy otro 5

may 8 M. ma. manuela con los qualy rene
 pagado hasa fin de febrero 2085

J. Ant. de S. Ger 28

Recu de bu. 10 M. on 3 de diciembre

de 85 - de la mujer 6. M. que borion 16

May delat. 27 M. S. Ger 17

delat. 10 M. del negro 2. mujer 12

anday otro 10 M. alarnid 10

Inegro 6 M. del mujer 06

Momuro

delat. 10 M. y de la otra mujer

5 M. del negro 4 M. q. borion 49

may del negro

May 6 M. may del negro 20

May 6 M. delat. y de la manuela 24

se han de dar a los Beneficiarios de este
 estas cosas i que se les pague el dero, por
 estar en ellas y poseídas -

Se an acordado estas 3. Casilla por nueve
 años por 800. cada My, con calidad de
 que las para reparando luego descantillar
 la obra con los Alqui lras. los como Alonso
 de Valdeira con el yoripera ante Doña
 Villalobos como esta obligacion a
 15 de Abril de 1692.

Destadas quentas con este m quintero
 nes gastado en obra de las Casas 128.
 de. en todo tiempo qd an sido en
 dhas casas hasta fin de octubre de 8.
 y resta de dho hasta dho dia 16 de
 y de de 1 de nov. gana lucra
 10 de 128
 Qui a quenta diez de. en 20 de nov.
 de los 3 años 0 10
 May Qui diez y seis de. en 11 de fe
 breo de 9 de 0 16
 ce pagada y de la Casa y de
 dict. de 9 de 100

Cobra este Convento, el Alquiler de Vna Casa que tiene
 en la Plateria Vieja, la qual Compro, de D. Francisca Ga
 dea, y de sus hermanos, emprecio de 5750. Reales
 se Aquila de ordinario, Cada Mes en 29. Reales que hacen
 al año 348. Reales, de la qual se paga un censo per
 petuo de 698. marra vedis. Como se vera en el Protocolo
 al Cap. Bienes Yauzes, a fog. Lo DL. N. 43. —
 Ajustada quenta con el P. fr. Valer, tiene pagado el Mes de Mayo,
 de 74.

Cassa, en la pla
 teria vieja.
 Redito.
 348. Pl.

tras el P. procurador 29 de del atqui
 er de la casa de la plateria vieja y con
 del mes de junio, de 1674.

29

tras el P. Procurador veinte y
 nueve Reales del Alquiler de esta Casa
 con del mes de Julio de 74.

029

tras el P. Procurador veinte y
 nueve Reales del Alquiler de esta
 Casa con del mes de Agosto de 74.

029

tras el P. Procurador veinte y
 nueve Reales los quales cobra
 en aduenda con la casa con
 del mes de sep.

fr. Valer

29

Procurador veinte y siete
Reales y son del Mes de noviembre de
1674. fr. In delavara

29

Procurador veinte y
siete Reales y son del Mes de Di
ciembre de 1674 fr. In delavara

29

Revisi de dicha Casa veinte y siete
Reales y son del Mes de Enero de 1675.
fr. In delavara

29

Revisi de dicha casa veinte y siete
Reales y son del Mes de febrero de
1675. Cruz

29

Revisi de dicha casa veinte y siete
Reales y son del Mes de Marzo de 1675.
Cruz

29

Revisi de dicha casa veinte y
siete Reales y son del Mes de
Abril de 1675 - Cruz

29

Revisi de dicha casa veinte y siete
Reales y son del Mes de Mayo de 75.
Cruz

Revisi de dicha casa 29 Reales
y son del Mes de Junio de 1675 -
Cruz

Recibido dicha Casa veinte y nueve Reales y son del Mes de Julio de 1675 - 29.

Cruzada

Recibido dicha Casa veinte y nueve Reales y son del Mes de Agosto de 75 29

Cruzada

Recibido dicha Casa veinte y nueve Reales y son del Mes de Septiembre de 1675. 29.5

Cruzada

Recibido dicha Casa veinte y nueve Reales y son del Mes de octubre de 1675 29.

Cruzada

Recibido dicha Casa veinte y nueve Reales y son del Mes de noviembre de 1675 - 29

Cruzada

Recibido dicha casa veinte y quatro Reales y medio a qta de Diciembre y mas quatro Reales y medio con que se pagado asta Diciembre de 1675. 29

Cruzada

Recibido a qta diez y seis Reales y mas quatro y dos Reales con que se pagado asta fin de febrero de 1676 58

Cruzada

Recibido a cuenta de esta casa el que entra y se debe a los y se pagado por los meses de Marzo y Abril de 1676 en carna 56.

Cruzada

200. Reciví de dicha casa cien reales en diez
de set. de 676. en la nación //
224. Reciví ciento y veinte y quatro reales, de
quenta de dicha casa, en once de Mayo
de 677. en la nación //
208. Reciví veinte reales, y ocho Maravedí
por quenta de dicha casa, en cinco de
Mayo de 677. en la nación //
206. Reciví ciento y tres reales por quenta
de dicha casa, en diez de set. de 677.
en la nación //
237. Reciví ciento y setenta y siete reales,
con que pagó de el Año de 677.
en la nación //

Pago ventinuebe R^{os} por el mes de Enero de
1678. 29

Recibí ing. de Jocho R^{os} por los meses
de febrero y marzo de 1678. 58

203. Reciví doscientos y tres R^{os} con que
tiene pagados hasta fin de Octubre de
Setenta y ocho 58

N. Gregorio

Recivi 17 qd. Cor que tiene pagado ...
fiada fin de Abril de 79

S. Gabriel de Joseph

Recivi de Ynacio diez cinquenta
y ocho de qor Mayo y Junio -

58.

S. Gabriel

~~fin de Mayo de 79
de Mayo y Junio de 79
que a Recibo~~

Recivi cinquenta y ocho
por los meses de Julio y Agosto

58

S. Gabriel de Joseph

Recibi quarenta reales por el mes de seti-
embre, y octubre de 79

40.

S. Gabriel de Joseph

Mas se recibieron veyninuebe reales con
que tiene pagado el mes de Noviembre de el
año de 1679.

29.

Mas se recibieron veyninuebe reales por el
mes de diciembre de 1679.

29

29. mas se te si bi eron ventimuebe Reales,
para el mes de Enero de 1680. años. —
29. mas pagu el mes de febrero de 80. —
29. Perini de Ygnacio Diaz Veinte y nueve R^l. conque pago el
mes de Marzo de 80. —
29. Perini de Ygnacio Diaz Veinte y nueve R^l.
conque pago el mes de Abril de ochenta y
cinco. —
29. Perini Veinte y nueve R^l. conque pago el mes de Mayo
de 80. años. —

Gana 29. de el año de 80. —

Perini 29. mas pagu por el mes de junio del año
pasado de 1680. —

Desde la baja de la moneda, el tal
este hombre por mayo de 82 murió
avia unos 200 R^l. y se descomponen
su h^a se bastan dias por el libramiento
que ante el despacho el p^{ro}curador
no hace al caso desde que murió esta
bacia y no ai quien quiera en par en Ma

Desde primero de febrero de 84
L34M tiene arrendada esta casa a favor de
Jesus y hecha escritura por 2 años ante
Beru de la. por precio de 13 R^l. cada mes
seguito en la obra de esta casa L34 R^l.
que in portan lo que de lo qual tiene carta
de pago en la misma escritura y
hasta junio de 85 —

J. Ant^o. del Ser^{mo}

May Recui 13 M. y juntamente
 1 mes de Agosto de ochenta y cinco 26
 J. Ant. del. Geronimo
 Pover

May Recui 26 M. por los meses de
 Setiembre y octubre de 85 26
 J. Geronimo

Recui 13 M. los quales conpore el mes de
 Noviembre del año de 85 20
 J. Geronimo

May R. 39 M. por los meses de
 Diciembre, Enero, febrero de 86 39
 J. Geronimo

May 13 M. por el mes de marzo del año de 86 13
 May otros 13 M. por el mes de Abril de 86 13
 J. Ant. del. Geronimo

May Recui 26 M. por los meses de mayo
 y junio de 86 26
 J. Geronimo
 Ministro

May Recui 13 M. por el mes de Julio
 de este año de 86 13
 J. Ant. del. Geronimo

13

May 13 M. por el mes de Agosto de 86 -

39

May 39 M. por los ^{1.º} meses de este ^{mo} año de 86 -

26

+ May Recien 26 M. por los meses de Enero de 86 -

26

May 26 M. por los meses de febrero i marzo

39

May Recien 39 M. por los meses de Abril, mayo, i Junio de 87 -

13

May 13 M. por el mes de Julio de 87 -

39

May 39 M. por los meses de Agosto, Septiembre i Octubre de 87 -

26

+ May 26 M. por los meses de Noviembre de 87 -

39

May 39 M. por los meses hasta marzo de 88 -

39

May 39 M. por tres meses hasta Junio de 88 -

Pagos en Libranca de tres meses q' se han de pagar fin de setiembre de 88. con 39 M.

39

may otro 39 M. hasta fin de diciembre de 88.

39

Para esta cuenta a N.º 299.

Para pagar de los 4 meses de enero, febrero, marzo y Abril de este año de 89 con 39 M. para la obra i recuentos de la Malaga N.º 399. J.º Pascual de la Cruz. Perolus.

Cobra este Convento, el Alquiler de una Casa tienda, que tiene Casa en la calle
 en la Calle de la Cruz, la qual deso al Convento para cierta del a Cruz
 Memoria D. Paula de aybar: Le aquila de ordinario Cada Yedito.
 Mes en ~~2~~ Reales, que hazen al año 400. Reales. Como 400. Rl.
 se vera en el Protocolo al Cajo. Bienes Yauzes a fog. 1020. n. 41.

Asustadas quentas, con el P. Fr. Nafael, tiene Pagado el Mes de Junio de 74. Pesa yf. al asa
 trajo el de procurador, trunm y 405. a. d. n. - 2900
 del censo de esta casa y don del mes de 34
 Julio de 74 fr. Juan de la Cruz 74

Waf. de procurador 34 R. dit. aqui 34 R.
 del censo de esta casa y don del mes de 74
 fr. Juan de la Cruz 74

Precio de esta Procurador de esta
 Casa setenta y dos Reales los qua 72
 se pagaron en el linar esta casa
 en que esta pagado sep. 7 octubre 8 gatto
 de 1674. Y para noviembre tiene 96
 dado quatro Reales. Y pagado en ade
 recar la usberta 7 seis Reales

fr. Juan de la Cruz
 Precio agf. de esta casa treinta Reales
 Y con quatro que abio dado esta pagado
 el Mes de noviembre de 1674
 fr. Juan de la Cruz

34
A. ...
furo ...

Reinida esta Casa treinta y quatro
Reales y son del Mes de Diciembre
de 1674. Fr. Juan de la Cruz

34

Reinida dicha Casa treinta y quatro
Reales y son del Mes de Enero de 1675.
Fr. Juan de la Cruz

34

Reinida dicha Casa treinta y qua-
tro Reales y son del Mes de febrero de
1675. Cruz

34

Reinida dicha Casa treinta y qua-
tro Reales y son del Mes de Marzo
de 1675. Cruz

34

Reinida dicha Casa sesenta y ocho Rea-
les y son de los Meses Abril y Mayo
de 1675. Cruz

34

Reinida dicha Casa treinta y quatro
Reales y son del Mes de Junio de 1675
Cruz

34

Reinida dicha Casa treinta y quatro
Reales y son del Mes de Julio de 75

34

Reinida dicha Casa treinta y quatro
Reales y son del Mes de Agosto de 75. Cruz

254
292

Reinvidedicha Casa treinta y quatro Reales
y son del Mes de sep.^{re} de 1675. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro
Reales y son del Mes de octubre de 1675. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro Reales
y son del Mes de noviembre de 1675. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro
Reales y son del Mes de diciembre de 75. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro Reales
y son de Enero de 1676. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro
Reales y son del Mes de febrero de 1676. Cruz 34

Reinvidedicha Casa treinta y quatro
Reales y son del Mes de Marzo de 1676. Cruz 34

Recebi' veinte y quatro reales y son de
mes de Abril de 1676 en Carnacion
Recebi' de dichas cañales, sesenta y ocho
reales en Carnacion 68

Recebi' sesenta y ocho reales del orden
de Julio y Agosto de 1676 en Carnacion 68

Recebi' sesenta y ocho reales del orden
mes de 1676 y otros de 1676 en Carnacion 68

Recibí en ochenta y seis reales de los meses de
No. y 8.º con que pagó todo el Año de 1676. — 0 68

~~Recibí en ochenta y seis reales~~
con que pagó los meses de Enero, febrero,
y marzo de 1677. en carnación
pagó los meses de Abril y Mayo de 1677. 1 02
0 68

Pago el mes de Junio de 1677 — 34

pagó los meses de Julio, y Agosto de
1677. en carnación — 0 68

Recibí en ochenta y tres reales con que
pagó todo el Año de 1677. en carna
ción — 1 32

Pago setenta y ocho R. por los meses de Enero y
febrero de 1678. — 68

May Recibí setenta y ocho R. por los meses
de febrero y Marzo de 1678. N. Greg. de S. Ant.
Por cincuenta y cinco R. con que
queda pagado hasta fin de dicho año
setenta y ocho N. Gregorio 3 06

Recivi 20 qd^{rs} con q^{ta} time pagado
hacia fin de junio de 79

Jⁿ Gabriel de Joseph

Recivi 34 P^{rs} por el mes de Julio 34
Jⁿ Gabriel de Joseph

Recivi 34 P^{rs} por el mes de Agosto 34
Jⁿ Gabriel de Joseph

Recivi 34 P^{rs} por el mes de setiembre 34
Jⁿ Gabriel de Joseph

Mas Recivi ciento y dos P^{rs} por los
meses de octubre, Noviembre y Diciembre 102
Jⁿ Gabriel de Joseph

Recivi 34 P^{rs} por el mes de Enero 34
Jⁿ Gabriel de Joseph

Reciviido setenta y un P^{rs} por los meses
de Febrero y marzo y setenta y siete
de Abril 88
Jⁿ Gabriel de Joseph

Recivi 27 P^{rs} por el mes de Mayo 27
Jⁿ Gabriel de Joseph

Mas Recivi ocho P^{rs} de Junio 08
Jⁿ Gabriel de Joseph

40

Na en drago el p. procurador, Quarenta y seis mil.
con que si ere pagado el mes de Junio, y Julio de 1680.

54

Pago el mes de Agosto, y de Noviembre de 1680 años.

27

Pago el mes de Abril de 1680. Y desde Noviembre

Incluído ha de cobrar el Sr. Fr. Juan de la Encarnacion

Fr. Alonso del S. Sacramento

Pago a N. S. Miro los meses de Noviembre y Diciembre

Gana 27
malles

Recivi' 29 real por el mes de Enero y 3 que
deste año de 1681 Fr. Thomas ordo
Procu

hene pagado hasta fin de mayo deste
presente año de 1683 y hene dada
Carta de pago hasta agosto por causa
del embargo pero no apagua de mas de los
dos meses de Abril y mayo de 83

Fr. Thomas de la Cruz

hene pagado hasta fin de Agosto
deste presente año de ochenta y tres
Y desde primero de Septiembre hene envar-
gado los reales por el marqués
de manzera

Fr. Thomas de la Cruz

27

En 26 de Noviembre Recivi' 27 N. del
S. Sr. de Ortega, y con ello pague el de
embargo de Sta. Casa

y fueron 6 Re. Fr. Ant. de los Jeronimos

Recien' del. Ju. de Ortega 27 Pl. ²⁵⁶ por ⁹³ ~~...~~
Alquiler de la casa del mes de octubre de este
año de 1683. — 027
J. Geronimo

Recien' 27 Pl. por el alquiler del mes de
Noviembre de este año de 1683. — 027
J. Geronimo

Recien' 27 Pl. por el mes de Diciembre del
año de 1683. — 027
J. Geronimo

Recien' 54 Pl. por los dos meses de Enero y
febrero de este año de 84 de lo qual se
gastaron 26 Pl. en alistar la dha. casa. — 054
J. Ant. del. Ger^{mo}

Recien' 27 Pl. por el mes de Marzo de este
año de 84. — 027
J. Ant. del. Ger^{mo}

Recien' 27 Pl. por el mes de Abril de este
año de 1684. — 027
J. Ant. del. Ger^{mo}

Recien' 27 Pl. por el mes de mayo de este
año de 1684. — 027
J. Geronimo

Recien' 27 Pl. por el mes de Junio de 84. — 54
y por el mes de Julio. — 027
J. Ant. del. Ger^{mo}

54 May 54 Rs. por los meses de Agosto y
 y Setiembre deste año de 85 — J. Ger^{mo}

27 May 27 Rs. por el mes de Octubre de 85
 de 85 — J. Ger^{mo}

8 L May 8 L. por los quales se pagaba de Agosto
 fin de Enero de 85 — J. Ger^{mo}

42 May 42 Rs. por los meses de Febrero
 y Marzo de 85 — J. Ger^{mo}

27 May 27 Rs. por el mes de Abril de
 año de 1685 — J. Ger^{mo}

54 May cinc^{ta} y 4 Rs. por los meses de Mayo
 y Junio de 85 — J. Ger^{mo}

54 May 54 Rs. por los meses de Julio, Agosto
 y Septiembre de 85 — J. Geronimo

27 May Recien 27 Rs. por el mes de Septiembre de 1685
 J. Ger^{mo}

54 May Recien 54 Rs. por los meses
 de Octubre y Noviembre de 85 — J. Ger^{mo}

27 May Recien 27 Rs. por el mes de Diciembre de 85
 J. Ger^{mo}

27 May 27 Rs. por el mes de Enero de 86 — J. Ger^{mo}

54 May 54 Rs. por Febrero, y Marzo de 86 — J. Geronimo

54 May 27 Rs. por el mes de Abril de 85
 May 27 Rs. adelantado por el mes de Mayo — J. Ger^{mo}

54 May 27 Rs. por el mes de Junio de 1686 — J. Ger^{mo}

27 Minuto J. Antonio del Geronimo
 para el folio 287

Niquel de
Carrera

Cobra este Convento el Alquiler de una Casa que tiene
en la Calle de S. Joseph, Collacion de las Angustias, la qual
dio porra cierta Memoria el M^o. D. Ignacio Varquez,
Se aquita de Ordinoria Cada mes, en 46. Reales, que hazen
al año 552. Reales, Como se vera en el Protocolo al Cajo
Bienes Vayzes a fog. L. 79. N. 30.

Casa en la calle
de S. Joseph.
Redito.
552. Pl.

Alquilada a quien es, con el P. fr. Nafael, tiene pagado desde Mayo,
de 74.

Recubo el P. Procurador 46 di del mes de
Junio de 74. fr. Juan de la Cruz

0 4 6

Recubo el P. Procurador quarenta
y seis Reales y son del Mes de Julio
de 1674. fr. Juan de la Cruz

0 4 6

Recubo el P. Procurador quarenta
y seis Reales del Alquiler
de dicha Casa y son del Mes de Agosto
de 1674. fr. Juan de la Cruz

4 6 R

Recubo el P. Procurador quarenta
y seis Reales y son de sept. de 74.

4 6

Y se gastaron en la compra de un
y nueve Reales fr. Juan de
la Cruz

gasto
22

Recivi quarenta y seis reales del mes de octubre
de 74. Cruz. 4

46 Recibi quarenta y seis reales y
son del mes de noviembre de 1674. 46

46 Recivi quarenta y seis reales del
Alquile de dicha casa y son del mes
de diciembre de 1674. Cruz.

46 Recivide dicha casa quarenta y seis
reales y son del mes de enero de 1675.

46 Recivide dicha casa quarenta y
seis reales y son del mes de febrero
de 1675. Cruz.

46 Recivide dicha casa quarenta y
seis reales y son del mes de marzo
de 1675. Cruz.

46 Recivide dicha casa quarenta y seis
reales y son del mes de abril de 75.
Cruz.

Recivida dicha casa quarenta y seis reales
y son del mes de Mayo del 675 Cruz 46

Recivi agto. del mes de Junio treinta
y un reales y los firmo - Cruz 32

Recivi sesenta y un reales en los quos
lleva pagado el mes de Junio y Julio
de 1675. Cruz 62

Recivida dicha casa quarenta y
séis reales y son del mes de Agosto
del 675 - Cruz 46

Recivida dicha casa quarenta y seis reales
y son del mes de Sept. del 675. Cruz 46

Recivida dicha casa quarenta y seis
reales y son del mes de octubre de 75. Cruz 46

Recivida dicha casa quarenta y seis reales
y son del mes de noviembre de 1675. Cruz 46

Recivida dicha casa quarenta y seis
reales y son del mes de diciembre
del 675. - Cruz 46

Recivida dicha casa quarenta y seis
reales y son del mes de enero de 1676
Cruz 46

46. Recivida dicha Casa quarenta y seis Reales
 y son de dicho mes de febrero de 1676 - *en Carnación*
46. Recivida dicha casa quarenta y seis Reales
 del mes de ~~Mar~~ de 1676. fr. Fran. en Carnación
46. Recivida quarenta y seis Reales de dicha casa
 y son del mes de Abril de 1676. en Carnación
- 92 - Recivida dicha casa, noventa y dos Reales
 y son de los meses de Maio, y Junio de
 1676. — *en Carnación*
- 92 Recivida noventa y dos Reales, y son de
 los meses de Julio y Agosto de 1676. *en Carnación*
- 92 Recivida noventa y dos Reales y son de los me-
 ses de 1.º y 2.º de 1676. *en Carnación*
163. Recivida en buyresenta y tres Reales con que
 tiene pagada hasta fin ~~de~~ de Enero
 de 1671 y por quenta de febrero tiene
 de a doi 25 Reales. — *en Carnación*
- 52 pagó lo que se le adeuda a la casa
 con que entro a ren a dar nuevo —

esta casa. A rrendo Ami ouel de Herrera ²⁹⁷ 250
en cinquenta y cinco reales cada mes, ²⁵⁹ ~~250~~

pago los meses de junio, julio, y Agosto
de 699. en tornacion $\text{L} 65$

Recibi ciento y veinte reales con que
pago de el Año de 699. en tornacion $\text{L} 220$

Pago ciento diez R^s por los meses de Enero y Feb.
de 1698. $\text{L} 140$

May Recibi ciento diez R^s por los meses de
Marzo y Abril. de 1698. N. Greg. de S. Ant. $\text{L} 110$

Qui quatrocientos e quarenta R^s son
hasta fin de diez de Setenta e ocho 440

N. Gregorio

R^s 275 L con que tiene pa
gado hasta fin de Mayo de 79 275

Jr. Cabrú L

Mar. de 55 R^s por el Merd 055

R^s 55 por el Merd de diez 55

Jr. Cabrú L

110.

Muse Recuerdo Ciento y diez Rs por
los Meses de Enero y Febrero de 1680.

Valor esta Casa a quarenta y seis reales
Fr. Gabriel de Joseph

70

Recien quarenta Rs por el Mes de Marzo
Fr. Gabriel de Joseph

26

Recien a quenta diez y seis Rs
Fr. Gabriel de Joseph

24

mas Recuerdo de quatro en que pago
el mes de Abril de 1680
Fr. Gabriel de Joseph

80

Recibi del Sr. Miguel de Cerena 80 Reales
de los meses Mayo, Junio de 1680 años.
En 26 de octubre de 1680 dio quarenta y pago el
mes del año

Gana
33 Rs

y de del mes de Agosto de dicho año se baxa la casa
por treinta reales y tres reales

33

en 7 de Noviembre de 1680 pago el mes de Agosto de
dicho año

Recien de Miguel de Herrera en Catorce dias del mes
de Diciembre, Cinquenta y dos Rs por quatro dias que
con hizo Rs veinte y dos maravedis que dio de la
limpia del Varo hizo pago a los meses de Set. y Octubre
Fr. Alonso del ... como sacario

12 mes
57

Pago Miguel de Herrera treinta y tres Rs cinco 297
 esta pagado el mes de Noviembre 260
 Gana Son 33 Rs 33
 Fr. Alonso del P. mo

Paga 30 reales
 Corri por mi de.

En 16 de Marzo de 1631 Recivi 6 ducados de los meses
 a traçados y los di. al N. P. M. no 066
 Recivi 6 ducados por los meses de febrero y marzo
 de 86 y di. los 3 al N. P. M. y los otros 3 al Procurador
 Luis de aranda 07
 tiene pagada de hasta fin de febrero de 83
 los demás meses de la obra de a los panes

Fr. Thomas de...
 Recivi de mig. de Herrera 34 Rs. ag. 312
 de los al. qu. lerey. may 15 in. de lerey
 y Canaria. may 20 2 M. q. de lerey
 a los panes segun carta de pago, que en 16
 son 312 M. 312
 Fr. Anst. del. Geronimo

May 30 Rs. quisi Recivi en el mes de 030
 Junio —
 May 60 Rs. a los panes aguenta 080
 J. Geronimo
 May 30 Rs. ag. en 16 de Abril 030
 May 50 Rs. para la obra en el mes de Julio 090
 May 54 M. en el mes de diciembre de 85 054
 J. Geronimo
 May a los panes 85 q. con los de la obra de la
 mentados 428 M. el ultimo quisi de 13 de oct. 086
 de 85 244

642

Con lo dado hasta el día 13 de octubre de 85
q's importa 642 M. está pagado hasta fin de
Noviembre de 84. y para el mes de diciembre
dador 12 M. —

J. Anillo del. Geronimo
Prouw

50

Recivi' a q'ta. de Salquite 50 M. el día
de Enero de 85 —
may 50 M. el día de febrero de 86 —

50

mas veinte R. en 26 de mayo de 86.
may 10 M. para la caneria J. Geronimo

20.
40

minuto

69

+ Recivi' 69 M. a q'ta. de lo q's se debe
J. Geronimo

Con 1560 M. q's viene dado apa
gado hasta ultimo de Junio del
año pasado de 88. Salquite de la casa
mi g. de herera. en q's entra lo q's apda.

1560

a lletos panes — J. Geronimo
Prouw

para May 155 M. q's recivi' de otro. Este min. de
esta casa con q's viene pagado hasta fin de noviembre
y su pagado 5 M. para el día de 88

del n. 314.

esta pagado a q'ta. el mes de septiembre de este
año de 88. J. Geronimo
Prouw

Gratias de
Ribas

Cobra este Convento el Alquiler de una Casa que tiene Casa en la calle,
 en la Calle de S. Joseph. Collacion de las Angustias, que dio de S. Joseph.
 el Mo. D. Ignacio Vazquez para cierta Memoria, sea qui Vedito.
 la de Ordinario cada Mes en 36. Reales, que hazen al año 432 Reales.
 432 Reales, como se vera en el Protocolo al Capitulo, Bie- 432 Pal.
 nes Ynzes, a fog. 1079. N. 30.

Ahorrasdas que en las con el Sr. Vazquez tiene pagado el mes de Julio,
 de 74. y para el Mes de Agosto del mesmo año tiene dado 24 Reales.

De esta cosa se le da quarenta y ocho Reales
 los doze del mes de Agosto y los
 veinte y seis del mes de Septiembre de 74
 y los otros se gastaron los otros en y cito 0 48

Jr. Ju. de la Cruz

Preiui de esta Casa treinta y seis Reales
 los yson del Mes de Octubre de 74 36

Jr. Ju. de la Cruz

Preiui de esta casa treinta y seis Reales
 yson del Mes de Noviembre de 74 36

Jr. Ju. de la Cruz

Preiui de dicha casa treinta y seis Reales
 yson del Mes de Diciembre de 74 36

Jr. Ju. de la Cruz

Preiui de dicha Casa treinta y seis Reales
 yson del Mes de Enero de 75 36

Jr. Ju. de la Cruz

36. Reivinde dicha casa treinta y seis
Reales y son del Mes de Febrero
de 1675. Cruz.

36. Reivinde dicha Casa treinta y seis
Reales y son del Mes de Marzo de
1675. Cruz.

36. Reivinde dicha Casa treinta y seis Reales
y son del Mes de Abril de 1675. Cruz.

36. Reivinde dicha Casa treinta y seis
Reales y son del Mes de Mayo de 1675.
Cruz.

36. Reivinde dicha Casa treinta y seis Reales
y son del mes de Junio de 1675. Cruz.

36. Reivinde dicha casa treinta y seis Rea
les y son del Mes de Julio de 1675
Cruz.

36. Reivinde dicha Casa treinta y seis Rea
les y son del Mes de Agosto de 1675
Cruz.

36. Reivinde dicha Casa treinta y seis Reales
y son del Mes de Sep. de 1675. Cruz.

Recibida dicha casa treinta y seis Reales y on del Mes de octubre de 1675 *crwz* 36

Recibida dicha casa treinta Reales y quenta del Mes de noviembre de 1675 *crwz* 30

Recibida dicha casa quarenta y dos Reales los treinta y seis de diciembre de 75. y los seis de noviembre de dicho año *crwz* 42

Recibida dicha casa treinta y seis Reales y on del Mes de enero de 1676. *crwz* 36.

Recibida dicha casa treinta y seis Reales y on del Mes de febrero de 1676. *crwz* 36

Recibida dicha casa treinta y seis Reales y on del Mes de marzo de 1676 36

Recibida dicha casa treinta y seis Reales y on del mes de abril de 1676. *crwz* 36

Recibida dichas casas, renta, y dos reales por los meses de mayo y junio de 1676. *en carnacion* 36

Recibida dicha casa, renta y dos reales y on de los meses de julio y Agosto de 1676. *en carnacion* 12

Recibida renta y dos reales, de los meses de setiembre y octubre de 1676. *en carnacion* 12

Recibido en la ciudad de Mexico el mes de Nov. de 1676. en la ciudad de Mexico

Recibido en la ciudad de Mexico el mes de Agosto de 1676. y los meses de Enero, febrero, y marzo de 1677. en la ciudad de Mexico

Pago el mes de Junio de 1677

J. Grez

Recibido en la ciudad de Mexico el mes de Agosto de 1677. en la ciudad de Mexico

en la ciudad de Mexico

Pago el mes de Julio de 1677. en la ciudad de Mexico

Pago setenta y dos R. por la ciudad de Mexico el mes de Enero y febrero del año de 1678. N. Grez de J. Grez

que quedan pagados todos los meses hasta fin de Diciembre de 78

J. Grez

Reci 1180 R. conguetione pagado ²⁶³ 260
hasta finde mais de 79

J. Gabriel de Joseph J.

Reci de Gab. de Pinar 72 R.
por los meses de Julio y Agosto 72

J. Gabriel de Joseph J.

Reci treinta y seis de por el Mes de Set 36

J. P. de S. M. J.

Reci por los Meses de Set y Noble
Setenta y dos R. 72

J. Gabriel de Joseph

Mar Recuido ciento y quarenta
y quatro R. por los Meses de Dic 144
y enero, febrero y marzo de
1800.

J. Gabriel de Joseph J.

Reci Recuido setenta y dos reales por los
meses de Abril, y Mayo 072

Y se le abafado la casa atreinta reales de aqui
adelante

J. Gabriel de Joseph J.

48 Pago con 28. Reales quedo, y a la bodega pagar el
 mes de Junio de 1680 años.
 30 Pago el mes de Julio de 1680 años.
 60 Pago los meses de Agosto y Septiembre de 1680 años.
 30 Pago el mes de Octubre.
 30 Pago el mes de Noviembre y Diciembre.
 60 Se y araron en age rear la caneria sesenta reales.

Gasto tambien ocho reales en empiedrar
 antes de entrar yo en el oficio y diez en ali-
 nar la cocina y dou que recibí con lo que de pagado
 A moy de febrero deste presente año de 81
 y pagué 25 ablas de la hilla de Sr. Thomas de
 de papel y obligar el poder. Procu
 Recivi 30 reales por el moy de Marzo de 81
 y los de al. P. Ministro. 30
 Noni pagua de hasta fin de febrero de 81
 año de 1683 lo q se siguen de 81 y 82

Sr. Thomas de...
 470 M. Marabá las quantas ca. Gabriela...
 319 M. Chevé lada a ceto panes 280 M. en ali-
 nar la caneria M. im. en la caneria y embargo.
 81 M. y lo q se recibí 82 y m. q se to do
 ha ven 319 M. con lo qual se tiene pagado
 hasta fin de Abril de 81. Sr. Ant. del. Germe
 Procu

May Recien 30 Rs. por el mes de Mayo de 84 30

May Recien 30 Rs. por el mes de Junio de 84 30
Fr. Ant^o del Ger^{mo}

may Recien 30 Rs. por el mes de Julio de 84 30
Fr. Ant^o del Ger^{mo}
or mes de Julio Agosto y Septiembre por
el Alquiery de dicha casa suscrita el 14
de febrero de 1684 60

Recien 60 Rs. por los meses de Octubre
y Noviembre de 84 60
Fr. Ant^o del Ger^{mo}

May Recien 60 Rs. ag^{ta} del alguacil
de Abril de 84 60

May Recien ciento y veinte Rs. con lengua 120
ley esta pagada a los señores hartmanno
de 85 - como conpara de las cartas de
pago 120
Fr. Ant^o del Geronimo

May Recien setenta y cinco Rs. 75
Abril, mayo, Junio y Julio, y agosto
menos 10 Rs. 75
Procur^{ff}

May 110 Rs. adeudo pany q^{no} no de arida 110
hacen 390 Rs. continuapaga 13 de octubre de 85
ciento 20 lo qual esta pagado hasta setien
bre de 85 110
Fr. Ant^o del Geronimo



90 M. Mas Recui 90 M. con los quales se acabó de pagar
hasta últimos de Diciembre del año de 85

ganancia J. An. M. del. Gerónimo
Procur

27 M. de los primeros de Enero de 86 ganancia
27 M. cada mes se pagado por el mes
de Enero de 86

54 R. mas cinco reales y Cobro Baltasar de
Paz Cong que daxon pagados los dos meses
de febrero y marzo de 86, tome los quatro
reales cumplim. a 54.

J. Andres de los Angeles

27 R. mas recui 27 R. Cong que da pagado
este mes de Abril de 1686.

40 May 10 M. de lo que da J. Andres
Mincito

44 May 11 M. de los meses de Mayo y Junio de 86

44 May 14 M. por los meses de Julio y Agosto
de 87

135 May 15 M. por los meses de Setiembre y Enero
de 88

que no se pagado hasta febrero de 89 con lo que se lea a los señores
Año de 90 que se pagado en carta y se pago de lo que
y pasa al pan de los gastos esta fecha de 90 -
n.º 209. J. Juan de H.

Reduccion
dora

Cobra este Convento, el Alquiler de una Casa que tiene en Casa embra calle,
 la Calle de S. Miguel, Collacion de las Angustias, la qual de de S. Miguel.
 se, para cierta Memoria, el M^o. D. Ignacio viz que se
 se Alquila de Ordinario Cada mes, en 90. Reales que hazen 600. Al.
 al año 600. Reales. Como se vera en el Protocolo al Cap^o.
 Bienes, Novzes, a fog. 1079. N. 30.

Ajustada cuenta con el Sr. Ysaac, tiene pagado el mes de Mayo
 de 74. 1

tras de procura de cien M^o. del arq^o
 las de dicha casa y son de los meses Junio
 y Julio de 1674 fr. Juande Lavra

Recibi el Sr. Procurador cin
 to e cinquenta Reales del Al
 quile de dicha casa con de los
 Meses Agosto, Sep. e Octubre
 de 1674 fr. Juande Lavra

Recibi cinquenta Reales con de 50.
 de dicho Bimbre de 1674
 fr. Juande Lavra

Recibi cinquenta Reales de dicha
 casa y son de los Meses de Diciembre de
 1674 fr. Juande Lavra

200.

Reivinde dicha Casa cien Reales
con los quales estan pagados los Me-
ses Enero y febrero de 1675.

Cruz

200.

Reivinde dicha Casa cien Reales con los qua-
les estan pagados los Meses Marzo y Abril
de 1675.

Cruz

200.

Reivinde dicha Casa cien Reales y son
de los Meses Mayo y Junio de 1675.

Cruz

200.

Reivinde dicha Casa cien Reales y son
de los Meses Julio y Agosto de 1675

Cruz

200.

Reivinde dicha Casa cien Reales
y son de los Meses Sept. y Octubre de 75.

Cruz

50

Reivinde dicha Casa cinquenta Reales
y son del Mes de noviembre de 1675

Cruz

50

Reivinde dicha Casa cinquenta Reales
y son del Mes de diciembre de 1675

Cruz

200.

Reivinde dicha Casa cien Reales con que
estan pagados los Meses Enero y febrero
de 1676.

Cruz

100

Reivinde cien reales y son del mes de
marzo, y Abril de 1676. en las razones

100. Recibieron en reales y on del mes de mayo y junio de 1676. - en carnaison 266

400. Recibieron en reales de ocho reales y on del mes de julio, y Agosto de 1676. - en carnaison

200. Recibieron en reales y on del mes de octubre de 1676. - en carnaison

400. Recibieron en reales y on del mes de octubre de 1676. - en carnaison

200. Recibieron en reales con que tiene pasada de hasta fin de Diciembre de 1676. y Enero y febrero, y marzo de 1677. - en carnaison

250. Recibieron en reales y on con que tiene pasada de hasta Agosto de 1677. - en carnaison

200. Recibieron en reales con que pasados el Año de 1677. - en carnaison

Sección de reales por los meses de Enero y febrero de Año de 1676. 100.

Recibieron en reales por los meses de Marzo y Abril de 1678. 100.

Quien obispos con que estan pagados todos los meses hasta fin de diciembre de 78. 400.

St. Gregorio

Reci 300 P^{as} con que tiene pagado
hasta fin de junio de 79

J^{os} Cabrer^{os} de Joseph

mas se recibieron de Sr. de Mendoca
cinco P^{as} por el mes de Julio y Agosto 20 - 10

J^{os} Cabrer^{os} de Joseph

Reci veinte Real P^{as} - 02

J^{os} Cabrer^{os} de Joseph

Mas recibidos cinquenta P^{as} - 0

J^{os} Cabrer^{os} de Joseph

recibidos cinquenta P^{as} con que estan
pagados Tub y N^o 0 2

Mas recibidos cien P^{as} por los Mes
de Diciembre y Enero de 80. 10

J^{os} Cabrer^{os} de Joseph

Mas recibidos veinte reales de 80
mes de febrero de 80 - 20 22

J^{os} Cabrer^{os} de Joseph

Mas recibidos veinte quatro P^{as} - 02

J^{os} Cabrer^{os} de Joseph

Por el mes de Marzo de 1680. años, se va en esta Casa agua
de Real, y aferrando de cuentas con el Sr. Pedro de Mendosa
tiene pagado, asta todo el mes de Mayo de 1680. años. y el mes
de Junio tiene dados 500 Reales.

267

120

en 24 de Noviembre de 80. Reales 30 reales que
con la Carta de pago de la compra del darrro
tiene pagado hasta todo el mes de Febrero de di-
cho año.

180

en 10 de febrero de dicho padro mendosa con lo
gasto en acen la cana la madera tiene pagado
hasta todo el mes de diciembre de 80.

280

101

pagase hasta
for real

Estos dos paridas en Nomas sus percibie Sr. P. M. y me
mando poner las por navidad y su R. la Cobra est a quile
Sr. P. M. por los sus 2/3 de Confesion Cobra
desde marzo de 83 se paga a los panes

Sr. Thomas de...

A las todas que se tiene pagado a cuenta 257
de los alquiler y la Sr. D. Lucia de 8. M. de los
panes. may en la caneria y en darrro 19 M. que en
todo hacen 257 M. no demas se debe M.

Sr. Antonio del Geramo

May 50 M. de los panes y 20 que se recibio por
Pasqua de navidad de 82

290

May 50 M. que se recibio en el mes de febrero de 85 a 80
Sr. Antonio del Geramo

Sr. Antonio del Geramo

30 May en la obra 40 M. y ordineros 50 M.
quedo de hacer 90 M. a quemada de la quila

40 May en el mes de Junio de 85 Recivi 40 M
50 May en el mes de Agosto de 85 Recivi 50 M
para la obra y caneria -

88
38 Mas el dia 12 de Setiembre Recivi 88 M.

Todo a quemada de la quila y de la casa -

100
107 a de la paney 100 M. en los Boas
qualy esta pagado, setecientos y 22 M.

100
107 Mas el dia 15 de Abril de 85. y con tanto
avocado 284 M. y con tanto. 722 M
esta pagado. por mes hasta Agosto de
84 fueron 18 mes

050 M May Recivi a quemada 50 M. el dia
28 de octubre de 85

serme do dme
de 100 de 85 la obra
y la obra

50 Mas Recivi 50 M. el dia 11 de
diciembre de 85 - y otros 52 que

50 recibidos de la paney en el mes de
Noviembre de este año

del barbero 14
M. a q. de los q. de la obra
y la obra

100
107 Mas el dia 11 de
diciembre de 85 - y otros 52 que
recibidos de la paney en el mes de
Noviembre de este año

Recavi del roedor 38 M. por el mes de marzo de 86 y mayo otro 38 M. por el mes de febrero de 86
 Mayo otro 38 M. por el mes de marzo de 1686

J. Antonio del Geronimo

May Recavi 38 M. por el mes de abril de 86
 mayo otro 38 M. por el mes de mayo

de este año - J. Antonio del Geronimo

Ministro

May agua Recavi cinco reales en 1 de octubre de 86

May 22 M. m. aguenta en 2 de Nov. de 86

May 30 M. aguenta en 15 de quito

Mayo 10 M. aguenta en 8 de oct.

Confi. ramos de pagar de lo por que me
 meny per de nante Es como por
 escuarnos de plus

Bibe eny relava de de media dodi
 de otro de 86 Gabriel Fernandez catador
 porpreis de 38 M. cada mes. Meny agudo
 de otro medio mes con 19 M.

J. Geronimo

May 38 M. por el mes de enero
 may otro el mes de febrero y marzo

J. Geronimo

34 Recau^o 38 M. por el mes de abril de 86
76 y May sobre 16 M. por los meses de mayo
 y junio de 86
+ 801 + May 38 M. por el mes de Julio de 87
34 mes 38 M. por el mes de agosto de 87
 año de 87 — J. Geronimo
76 May 76 M. por los meses de Sept. y octubre
 de este año de 87 — J. Geronimo
76 + May 76 M. por los meses de Nov. y Diciembre
 de 87 — May 38 M. por el mes de Enero
34 + May Qui 26. M. por los meses de Feb.
76 y marzo de 88 — May 76 M. por Abril
76 mayo — y taba un de sus ternos —

100 Dibe en esta Casa desde primer día
 N. digo de octubre. F. Balbido
 gana 35 M. tiene pagado aq^{ta} 100 M
50 May 50 M. a quien se
 J. Geronimo
 Dosa esta cuenta
 Prouy

ad n^o —
299 tiene pagado todo el año de 89. de que
 le d^o firmo quite, y con la obra que tubo en la
 cosa se pago todo — Año de 90. — 35
 Dosa esta cuenta
 Fr. Juan. del S. Juan
 D. n. l. r.

Compro este Corrento, el Alquilador de una Casa que tiene en Casa en la calle de S. Miguel Colacion de las Angustias, que dezo para cierta Memoria, D. Ignacio Vazquez. Se Alquila de ordinario cada Mes, en 99. Reales que hazen al año, 660. Pl. Como se vera, en el Protocolo al Cap. Bien. Vayz. a fog. 1076. N. 30.

Vedito.
660. Pl.

Ajustadas quentas con el P. Fr. Vazquez, tiene pagado el Mes de Junio de 74.

Proso el P. Procurador 55 Rs de una casa
y son del mes de Julio de 74

Proso el P. Procurador de una casa 55 Rs.
y son del mes de Agosto de 74

Recibio el P. Procurador del Alquite de esta casa ciento e diez Reales y son del mes de Septiembre de 1674. Eregastaron noventa e quatro Reales en cada recar la.

Recibio cinquenta y un Reales y son del mes de Noviembre de 1674.

210.

Reivida de dicha Casa ciento y diez Reales
y son del Mes de Diciembre de 74 y de
enero de 1675 - Cruz

55

Reivida de dicha Casa cinquenta
y cinco Reales y son del Mes de
febrero de 1675. Cruz

55

Reivida de dicha casa cinquenta y cinco
Reales y son del Mes de Marzo de 75.
Cruz

55

Reivida de dicha casa cinquenta y cinco Rea
les y son del Mes de Abril de 1675 -
Cruz

55

Reivida de dicha casa cinquenta y cinco Rea
les y son del Mes de Mayo de 1675.
Cruz

55

Reivida de dicha Casa cinquenta y
cinco Reales y son del Mes de Junio de 75.
Cruz

55

Reivida de dicha Casa cinquenta y
cinco Reales y son del Mes de Julio
de 1675. Cruz

45

Reivida de Agosto quarenta
y dos Reales y son del Mes de Agosto
Cruz

Reivida dicha casa sesenta y ocho reales
conque cada uno de pagar Agosto 10. y repago
sept. de 1675 — Cruz

Reivida esta casa cinquenta y cinco P. y son
del mes de octubre de 1675. Cruz

Reivida dicha casa cinquenta y cinco de
reales y son del mes de noviembre de 1675. 55

Reivida dicha casa ciento y diez reales
y son de los meses Diciembre de seten
y cinco y Enero de 1676 — Cruz 220.

Reivida esta casa cinquenta y cinco reales
y son del mes de febrero de 1676 Cruz 55.

Reivida dicha casa cinquenta y cinco
reales y son del mes de marzo de
1676. Cruz 55.

De ce bingenta y cinco reales y son
del mes de Abril de 1676. en Carnacion 55

De ce bingenta y cinco reales y son
del mes de mayo de 1676. — en Carnacion 55

De ce ciento y diez reales de os'haaca
y son de los meses de Julio y Agosto de 1676
en Carnacion 200

De ce ciento y sesenta y cinco reales y son
de los meses de Octubre de 1676. en Carnacion 55.

Recebi unque en la ciudad de Sevilla y con del mar de
1706. en la cantidad de 0

Recebi unque ^{de} veinte reales, con que tiene pa-
gado todo el Año de 1676. y Enero, Febrero,
y Marzo de 1677. en la cantidad de 2

Recebi unque ciento y sesenta reales con que
tiene pagado hasta Agosto de 1677.
en la cantidad de 36

Recebi unque ciento y quatro en la ciudad de Sevilla
con que pagado todo el Año de 1677.
en la cantidad de 2

Recebi unque ciento y diez reales por los meses
de Enero y Febrero, de 1678. Sr. Diego de 1

Recebi unque ^{de} trescientos y ochenta y cinco
reales con que esta pagada esta Casa a las
4 de fin de diciembre de 78. 38

Sr. Diego de

Recebi unque ^{de} 275 reales con que tiene
pagado hasta fin de Mayo de 79

Sr. Gabriel de Joseph de

Recebi unque ^{de} ciento y treinta y cinco
reales por los meses de Junio Julio Agosto
y Septiembre de 79. Sr. Gabriel de Joseph de 26

90. Marenquido de Su a Rique 7 noventa Re.
G. Gabriel de Joseph H.

Marenquido docientos y quatro
con que pago hasta fin de febrero 240
de 1686 G. Gabriel H.

Marenquido quaranta y quatro Re.
en que se usaba a buena voluntad 77
de marzo de 1680
G. Gabriel de Joseph

Recaudo cuenta su de 6
G. Gabriel de Joseph

Recebi quaranta y ocho reales, en 6. libras de
por hora y doce reales, con que queda pagado
el mes de Abril, de 80. y para el mes de Mayo que
dan catorce reales, todo en que a Mr. de Min. 4
y con seis reales, quedo a Mr. de Jimeno, son veinte
reales, para el mes de Mayo.

en 8. del dubre, dio cinquenta reales.	5 0.
en 19. de octubre dio setenta y dos reales.	7 2.
en la compra de d'arro, doce reales y 22 mrs.	1 3.
mas dio veniocho reales.	
en noviembre dio quaranta y ocho reales.	2 8.
mas en nueve de diciembre recibí quaranta y ocho	4 8.
Mr. Jimeno de Jimeno	4 0.

50. Recivi de Juan Enriquez el dia Viernes de Pentecostes
Cinquenta Rs a cuenta de lo que esta debiendo.
Fr. Alonso del S. mo

40. Mas sobre Cuarenta Reales que fueron los
quedi al Capellan de Parexa.

gana 40 Rs. Di carta de pago a Juan Enriquez de 6 L. reales
que pago por la finca que paga el molino de
vynar de este pago ordinario. Fr. Thomas de S. mo

Nicholas de Medina tiene pagado hasta fin de febrero
este año de 83 la dema de la panay

252 A Nicholas de Medina con Nicholas de Medina
heredado de la panay 200 L. mas
36 rs. recibidos; entendiendo y laneria de
912 de monta 252 Rs. lo demas debe
084 de la panay 64 Monto de Fr. Antonio de S. mo
Julio de 84

400 Mas Recivi en una libranca 50 Rs. y en
dinero otros 50 Rs. que son 100.

450 que recibio de la panay
Mas 50 Rs. qd recibí de Sr. de Medina
dia 18 de octubre 84

030 Mas 26 Rs. en beca de Sr. de Medina

L2
L2
L2

May 12 Pl. Aldea 8. de febrero de 85
May 12 Pl. Aldea 23. de febrero de 85
May 12 Pl. aguenta de Salguile condonada
May se hizo gracia de lo de una por
alguna razon de congruencia y gusto
El Sr. Pres. don Fr. Cabrita de S. Joseph

172
269

Nov. 14
Nov. 14

Doce de Primero de Octubre de 84. bibe L43 Pl.

me la casa Plie de la caudra 11. no del
no. pagada me 38 Pl. se gaitaron en
la obra de un parte L43 Pl. y por la de
Contento lo de una hasta 299 Pl. con lo
quale L43 Pl. se pagado de otro. 4 me y
menos 9 Pl.

59

H. Ant. de S. Geronimo

Recivi 37 Pl. a cuenta de Salguile
7 Ubez y una errata se gaitaron 4 Pl.
May Recivi 50 Pl. el mes de agosto de 85
y do de haen 13 Pl.

3L

H. Ant. de S. Geronimo

Con la Parrida de Davida ^{Procur} tiene pagado
hasta fin de mayo de 85 menos 10 Pl.

750

May Recivi 50 Pl. Aldea 27 de octubre con lo
quale se pagado todo el mes de junio de
1685 y cobran 2 Pl. para el mes siguiente
de Julio

H. Ant. de S. Ger. mo
Procur

180

50 Recivi 50 P. el dia 20 de diciembre de 85
a cuenta -

May 50 P. ag^{ta}. el dia 20 de marzo de

50

86 - - may 30 P. de recibo de Miguel

Barro por...

S. Geronimo

3

50

Recivi del Sr. D. Felipe Ruiz
de saca de piedra sesenta y dos P. los

20 en dinero y los 42 en pan in

gordado los derechos del pleito sobre

las Casas del mona. En 16 de ma

para yo de 86. y pasado dicho dia quedan

staluenta

pagados los derechos de dicho pleito.

al m. 292

S. Andres de los Angeles

son. 62 P.

Lo Mas del rogeado se angastado 10 P.

minuto

52

May 52 P. ag^{ta} del alquile de la casa

50

May 50 P. ag^{ta} en 10 de Nov de 86

50

May 50 P. ag^{ta} en 31 de Enero de 87

50

May 50 H ag^{ta}

100

May 100 P. ag^{ta} conq. de pago

vinpa del cano.

S. Geronimo

Julio 292

~~270~~

Cobra este Convento el Alquiler de una Casa que tiene Casa en la calle,
 esta Calle del horno, Junto, a S. Pedro, y S. Pablo. Cataco del horno.
 este Convento por Plazo e Secutibo, Contra D. Alonso Mal
 donado, y D. Anade frías, por no querer Reconocer un cen
 so de 200. ducados que estaba sobre dicha Casa: se Alquila
 de Ordinario Cada Mes en ¹²⁰ Ptales, que azen al año, ¹²⁰ Ptales.
 Reales. Como se vera en el Protocolo al Capitulo Bienes Rayes,
 a fog. 1068. N. 20.

Vedito.
 Decap. P.
 120.
 Se dio de
 por vida
 La Historia de
 Molina

Alus todas quentas, con el P. Fr. Ysaac, tiene pagado el Mes de
 Mayo de 74.

Trato el Procurador 1081 y son del mes
 de Junio de 74 - Fr. Juandela Cruz
 Recivió de 10 de dicho calle y don del
 mes de Julio Fr. J. de la Cruz

0 1 0

Trato el P. Procurador treinta
 Reales del Alquiler de dicha Casa 308
 y son de los meses de Agosto, Septiembre
 octubre de 74.

Recivió de esta casa veinte Reales
 y son de los meses de noviembre y
 diciembre de 74 Fr. Juandela Cruz

20.

20

Requiere dicha Casa veinte Reales y son de los Meses enero y febrero de 1675 - Cruz

30

Requiere dicha Casa treinta Reales y son de los Meses Marzo, Abril y Mayo de 1675 - Cruz

45

Requiere dicha Casa quaranta y cinco Reales con los quales está pagado a esta fin de exp. de 75. y tiene dados cinco RS para octubre - Cruz

45

Requiere dicha Casa quince Reales los cinco que faltaban de octubre y los diez de noviembre de 1675 - Cruz

24

~~exp. de 75~~
de 75 y m.

Requiere dicha Casa veinte y quatro Reales y medio los diez y seis y medio del Mes de Noviembre de 1675. y ocho aguenta de enero de 1676. Cruz

25

Requiere esta Casa veinte y cinco Reales los ocho de enero y los diez y seis y medio de febrero de 1676 Cruz

40

Requiere dicha Casa diez y seis Reales y m. y son del Mes de Marzo de 1676 Cruz

= Recivi de d'ha casa diez y seis reales 274
 y son del mes de Abril de 1676. 271
 fr. fran. en carnacion 0 1 6

esta casa es de por vida, como consta del
 oportuno, y pago, por quenta del pri
 mer Año que es de 1676. que es de
 cinco reales, y 48 m. 4 5

en carnacion

Sobre ciento y diez R^s por el año de 1678. - L 10

fr. Greg. de S. Ant^o

Recivi 110 R^s con que tiene pagado

el año de 78

fr. Gabriel de S. Joseph

Marciano de Santa Rosa 60

el año de 79.

fr. Gabriel

So el fr. Gabriel de Santa Rosa 29

lvi 39
 del año
 de 79.

Gana.
 LLO

Dago el año de 80 y el dinero a N. P. Minerva
 en 20 de Mayo de 81 y el finiquito
 Muerte andrino molina y quido la casa por el
 convento y a 8 mes y quita vaca año 203

LLO

Amppafo de Mayo 283 enro una
muger en esta casaicho del Ma de Cong
oda via me parca si devo dineros

Jr. Thomas J. Joseph

Gana podavia perivera entro media de mayo
009 p. agosto de endo Terra dura 7 Ma de los
muel de junio 2 p. Gana 9 p.

Jr. Thomas

09 M Receu' y M. por el mes de Diciembre
de 83. y el mes de agosto topago emade
recarlas puertay con qd no receu nada

Jr. Ant. del. Geronimo
Procur.

18 M Receu' delat. y. Cataluna Ant. Ma

18 M. por los meses de octubre y
de 83 y

Jr. Ant. del. G. mo
Procur.

18 M may Receu' delat. 18. M. aquenta
de los meses de Diciembre y Enero de 84

Jr. Ant. del. G. mo
Procur.

18 M Mayor 18 M. por los meses de
febrero y marzo deste año de 84

Jr. Ant. del. G. mo
Procur.

18 M Mayor 18 M. por los meses de abril
y mayo deste año de 84

J. Geronimo
Procur.

18 M Mai 18. M. por los meses de Junio y Julio de 84 S. Geronimo

35 M Mai 30 M. por los meses de Ag. 1.º y febrero de 84 S. Geronimo

45 M May 45 M. por los meses de Dic. Enero Feb. Marzo y Abril de 85 S. Geronimo

18 M Mai 18 M. por los meses de Maio y Junio de 85 S. Geronimo

18 M Mai 18 M. por Julio y Ag. S. Geronimo

09 M Mai 9 M. por el mes de la Navidad de 85 S. Geronimo

18 Receivi 18 M. p por los dos meses de octubre y Nov de 85 S. Geronimo

09 y may 9 M. por el mes de diciembre de 85 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de Enero de 86 S. Geronimo

09 may 9 M. por el mes de febrero de 86 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de marzo de 86 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de abril de 86 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de maio de 86 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de Junio de 86 S. Geronimo

09 May 9 M. por el mes de Julio de 86 S. Geronimo

09 M. por el mes de Agosto de 86 S. Geronimo

09 M. por el mes de Septiembre de 86 S. Geronimo

09 M. por el mes de Octubre de 86 S. Geronimo

09 M. por el mes de Noviembre de 86 S. Geronimo

Vertical text on the right margin, possibly bleed-through or a separate list.

09 May 9 M. por el mes de setiembre
 del 86 — S. Gerónimo
 18 May 18 M. por los meses de Abril y mayo
 del 86 y 9 por el mes de diciembre del 86 —
 09 May 9 M. por el mes de Enero del 87 —
 18 May 18 M. por los meses de febrero y marzo —
 18 + May 18 M. por los meses de abril y mayo
 May 9 M. por el mes de Junio del 87 —
 09 May 18 M. por el mes de setiembre y de
 octubre del 87 — S. Gerónimo
 18 + May 27 M. por los meses de N. Dic.
 y Enero del 88 —
 27 + May 22 M. por los meses de set. mayo
 y Abril del 88 — mayo 9 M. por
 el mes de mayo del 88 —
 18 P. de mayo M. por el mes de Junio
 y de Agosto por el mes de Julio —
 27 P. de 27 M. por los meses de Ag.
 setiembre, y octubre del 88 —
 36 May 36 M. por los meses de
 Enero febrero de 89 —
 09 May 9 M. por el mes de marzo del 89 —
 54 May 54 M. con los quales viene
 pagado hay la Agona del 89 —
 S. Gerónimo
 Brod

Moy 9 M. los quales son por el mes de
de Noviembre de 89

Mes 9 M. que cobre, que son por el
Mes de octubre de 89

Mes 9 M. que cobre por el Mes de Noviembre
mas los 9 M. que cobre por el Mes de
Diciembre de 89

mas 9 M. que cobre por el Mes de Enero
de 90. ~~M. que cobre por el Mes de febrero~~

el Mes de febrero pago los 9 M. del mismo
Año de 90.

mas cobre los 9 M. del Mes de Marzo de 90

mas cobre los 9 M. del Mes de Abril de 90

mas los 9 M. del Mes de Mayo de 90

mas cobre los 9 M. del Mes de Junio de 90

mas cobre el Mes de Julio de 90

mas cobre el Mes de Agosto los nueve M.

mas el Mes de Septiembre cobre los nueve M.

mas el Mes de octubre i no cobre

pago el Mes de Diciembre de 1690
pago el Mes de Enero de 91
pago el Mes de febrero de 91

Pago los Mes de Marzo, i Abril - 22
de Mayo, Junio Julio Agosto y
Septiembre de 92. y Octubre, Noviembre, y
Diciembre de 91. ite. finiquito -
~~###~~ fr. fran. del Sr. ^{com} ~~com~~ ^{com} ~~com~~

Pago el Mes de enero de 92 - 09
Pago el Mes de febrero - 07
Pago el Mes de Marzo, y Abril - 22.
fr. fran. del Sr. ^{com} ~~com~~ ^{com} ~~com~~

Pago el Mes de Mayo, Junio
y Julio agada y talca hasta fin de Junio 09
de este año de 95.

Alquiler
Cobranza

Cobra este Convento el Alquiler de una Casa que tiene en la Casa en la Calle
 Calle de S. Miguel Collacion de las Angustias, y es la ultima de S. Miguel.
 como se baja por la Calle amano izquierda, la qual Compro
 el Convento de Francisco de Ayllon, y aun que se pagaba
 de censo latina sa de Agua, y es de Convento Vedimio di
 cho censo. Se Alquila de ordinario cada Mes en 30. Reales,
 que hazen al año 360. Reales, como se vera en el Protocolo al
 Cap. Bienes, Yayzes, a fog. 1062. N. 21

Vedimio.
 3.60.8l.

Paya esta
 casa al di.
 309.

Aljustada a quentas, con el Sr. fr. Rafael, tiene pagado el mes de
 Junio de 74

traso el Sr. procurador 30rs y bonde mes
 de Julio de 74 Sr. Juan de la Cruz

030.8l.

traso el Sr. procurador 30rs de un
 casa y bonde mes de Agosto de 74

030

Sr. Juan de la Cruz

latiene

hean pro
nimo. por

35

Se recibio el Sr. Procurador de esta
 casa quarenta Reales con que

esta pagada sep. Viene dado A. P.

para octubre diez Reales y

seis en esta casa treinta y

ochos Reales. Sr. Juan de

la Cruz

De cinco de esta casa de Reales y conde
querencia dados en pagada del mes de octubre
de 74

J. F. de la Cruz

Trato el P. Procurador treinta Reales
del Mes de noviembre de 1674

J. F. de la Cruz

Requis treinta Reales de dicha
casa con del Mes de Diciembre
de 1674: J. F. de la Cruz

Requis de dicha casa treinta Reales
y con del Mes de Enero de 1675:

J. F. de la Cruz

Requis de dicha casa treinta Reales
y con del Mes de febrero de 1675:

J. F. de la Cruz

Requis de dicha casa treinta Reales
y con del Mes de Marzo de 1675

J. F. de la Cruz

Requis de dicha casa treinta Reales y con
del Mes de Abril de 1675.

J. F. de la Cruz

Reciude dicha Casa treinta Reales y son
 del Mes de Mayo de 1675. Cruz 30 R

Reciude dicha Casa veinte Reales y son
 de los Meses Junio y Julio de 1675. 60

Reciude dicha Casa treinta Reales y son
 del Mes de Agosto de 1675. Cruz 30

Reciude dicha Casa treinta Reales y son
 del Mes de Sep. de 1675 Cruz 30

Reciude dicha Casa treinta Reales
 y son del Mes de Octubre de 1675 30

Reciude dicha Casa veinte y quatro
 Reales y medio ag. de Noviembre
 de 1675 Cruz 24 = 0

Reciude dicha Casa treinta y cinco Reales
 y medio los treinta de Diciembre de 1675.
 y los cinco y medio de noviembre Cruz 35

Reciude dicha Casa treinta y cinco
 Reales y son del Mes de Enero de 1676. 35

Reciude dicha Casa treinta y cinco Reales
 y son del Mes de Enero de 1676. 35

Receivida dicha Casa treinta y cinco Reales
y son del mes de Marzo de 1676.

35.

35.

= Receivida treinta y cinco del. y son del mes
de Abril de 1676.

35.

= Receivida treinta y cinco reales y son del mes
de mayo de 1676. en carnacion

105.

= Receivida dicha casa ciento y cinco reales
y son de los meses de junio, Julio, Agosto
de 1676. en carnacion

35

Receivida treinta y cinco reales y son del
mes de set. de 1676. en carnacion

400.

Receivida en pe. ole y son por quenta de los
meses de oct. Nov. y Dic. de 1676.
en carnacion

440

Receivida ciento y diez reales, con que se ca
bo de pagar lo de el Año de 1676. y lo
que se deb. en ero, febrero, y marzo de
1677. en carnacion

de los meses de Abril, Mayo, y junio
y Julio de 1677.

35 re
o fo.

pagado en quilibiromento el mes de Agosto de 1677
esta casa a rentado de nuevo, a diez y si.
de hierros por 3 años, a 37 re cada mes
siendo el primero el de set. de 1677.

pagore pentay quatro reales uny
pagolo mes de set. y oho. ay 6 1/2

4 1/2

en lano cion

Cobre treinta siete R. por lano
de Marzo de 1656. N. Grego

3 1/2

Reci docientos i noventa y
siv R. con que quitado un
mes que lano vaia que
da pagado hasta fin de die
de setenta i ocho

296

N. Gregorio

Reci 199 R. con que
esta pagado hasta fin de ma
io de 79

44

N. Gabriel de Joseph

Reci de philipe Gonzalez ciento
y dos R.

102

N. Gabriel de Joseph

Reci de trescientos y dos
R. de la obra y colgaduro

320

N. Gabriel

tiene pagados philipe
calvo hasta po de lano

El Mayo de 1680

Gana 34

J. Labrera

En 13. de Octubre de 1680 80. años,
traxo a quien se debe que quedo
cinquenta Rls. _____ 0 9 0.

En 30. de Octubre traxe Quarenta
y ocho Reales. _____ 4 8

Gasto En el mes de Diciembre de 1680
de 100. de Diciembre de 1680 de 100. de Diciembre de 1680
_____ 2 2 6.

El primer
de ~~Marzo~~ de 1681
Gana 30

Con los gastos de ~~los~~ y la pagas que accho
al Sr. padre procurador de antecidentis apagado
sin aver lo recivido con alguna hasta el
mes de febrero del año de 1681 de 100. de aqui por mi d.

hene pagado hasta fin de octubre
de ochenta y dos. menos diez R. y
cuatro no hene cartas de pago
de 4 paridas Sr. Thomas de ~~los~~

hene pagado hasta fin de Noviembre
del año pasado de ochenta y dos

debe del año 1681

iguanta de lo que debe tengo recibidos
20. de Noviembre por mano
de Fr. Jeronimo _____ 0 20

J. Jeronimo

May dros 20 Rl. de mano del mismo ²⁷⁷
en 28 de noviembre de 83 020

May dros 20 Rl en 5 de diciembre por
mano del dho. xp^o S. Gerardo 020
S. Jeronimo

En 24 de diciembre de 83 Recien^o 50 Rl. 050
ag^{ta} de la casa de toros por el alquiler de la casa
que me pagado hasta fin de marzo de 83 me
no 10 Rl fr. Ant^o de S. Ger^o
Procur^o

De 1 de primero de Agosto de 84 tiene 480
arrendada esta casa por 22 Rl. cada mes
Marcos del Puerto, y g^o en la obra de
dicha casa 480 Rl. con lo qual me
pagado 22 meses hasta mayo de 86
fr. Ant^o de S. Jeronimo

debe de ser pagado hasta mayo de 84 de 14
meses de alquiler. 140 Rl. q^o se taban 430 Rl.
fr. Ant^o de S. Jeronimo

Ministro

May Recien^o de Marcos del Puerto 227
Ciento y diez y siete R^o a cuenta

May Reveni 1881 aquenta — 28
 + May ciento y Veinti siete Rs. aya.
 del alquile ————— 127

30 May Re. Cingla M. aya.
 60 May 5 d. de aron a 12 12.

L30 May 130 M. q' dió en tiemodal
 canero de latta. Pénepagado
 es rein' qui' lino con la parndy de ariba
 hasta Arroyo de Abril de 88. menos
 4 Rs. q' salta para a Mayo mej. Geronimo
 Proux

queda pagado, é dado firmi q' se
 debe el Año de 89, por la obra
 que se hizo; y mas queda pagado esta
 Agosto de 90. fuera de lo que se le
 debe mas por la Madera que se trajo
 por orden del Arroyo ————— 100
 mas 100 M. que dio por Abril. ————— 100
 mas 100 M. que dio al Geronimo — 70

Vive en esta Casa de Salazar.

272

Cobra este Convento el Alquilero de una Casa que esta en Casa Junto
los solares de S. Jeronimo, quede Joron en su Jura Sucesion, as. Jerom.
aeste Convento Blas de Guebara, y su Mujer Madalena
Vuiç, quando se fueron alas Indias, el año 1630. Aquilate
de ordinario cada Mes, en 20. Reales que hazen al año
20 90. Reales. Comose vera enel Protocolo al Capitulo
es Criaturas a favor, asog. 297. N. 44. y al Cap. Supuras
Suzeñiones, asog. 907. N. 2.

Vedito.
20 90. Pl.

Hiere gastado car los de la la car en esta
Cria en adere los 48 8 Reales y 216 g. 4 8 8.
80 de madera por el solo m bento son
to los ser venidos y quatro Al con q
tiere pagado ocho metes am fin de 2 1 6
lunero de 1675. J. Juande la Cruz

Reviende dicha Casa ochentay
ocho Reales centos, quales estay pa
gado. el Mes de febrero de 1675. 88

Quinquenta desta casa duientos 200
Reales No firone - Cruz

Maprecientos Reales que se gastado en
la obra que esta comen cada y lo firme 300. Pl.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

380
1800

May recibidos treientos y ochenta Reales
que con la partida antecedente y esta
que se pagaron en la obra, y dineros
Reales que a dia dado viene pagados al
fin de Diciembre de 1675 Cruz

88. Recibida dicha Casa ochenta y ocho Reales
el mes de Enero de 1676 Cruz

88. Recibida dicha Casa ochenta y ocho Reales
el mes de febrero de 1676 Cruz

74. Recibida quenta del mes de Marzo
setenta y quatro Reales y lo firme Cruz

102. Recibida dicha casa en boy de ayre
y on del mes de Mar. y Abril de 1676
en carnacion

88. Recibida dicha casa, a cinco y ocho
y on del mes de Mayo de 1676 en carnacion

176. Recibida dicha casa en boy y setenta
y seis reales, y on del mes de junio
y julio de 1676 en carnacion

176. Recibida en boy y setenta y seis reales, y on
del mes de Agosto y set. de 1676
en carnacion

176. Recibida en boy y setenta y seis reales, y on
del mes de set. y oct. de 1676
en carnacion

~~279~~
279

Recibi de don Jaco de treientos y cinquenta
y dos reales, conque yo pago, los mercedes de
Año de 1676. y los mercedes de Enero, y Febrero,
y Marzo de 1677. en conracion

352

Recibi treientos y quarenta reales, conque
liene pagado hasta fin de Abril de 1677.

en conracion 340

Recibi quinientos y cinquenta y siete reales
conque liene pagado hasta febrero de 1678. y
lo restante para el marzo siguiente.

551

Qui mil e cinquenta e seis reales e por
por todo un año desde prin. de Abril
de 78 hasta fin de Abril de 79 - 2056

J. Gregorio

Qui 176 reales conque yo he
pagado hasta fin de junio de

79 de Abril de Joseph

Recibi ochenta y ocho reales e por
el mes de Agosto de 79.

088

J. Cabrié de Joseph

Recivi del Salvador de Salazar
ciento y setenta y seis R^{os} Por los
Meses de Set^{iembre} y Octubre

176

J^{uan} Gabr^{iel}

Recibi de Carlos de Salazar quinientos
Pagos de veinte y ocho reales con que acabo de pagar los
del partido de meses noviembre, y diciembre; Enero, y
en Madrid febrero, Marzo, y Abril. De aqui adelante
y Seledio se le lebas la casa a siete duados cada mes. 50
de la Madera

al Ben Carnacion

para la cubra

J^{uan} Gabr^{iel} des J^{oseph}

Alf. de ...

apagado con la Madera que a dudo
La Gabr^{iel} para el Molino endos heces los Me
ses de Mayo y Junio que con ciento y cin
quenta y quatro R^{os}

J^{uan} Gabr^{iel} des J^{oseph}

Pago con Madera y dire pro lingua no me pes
con que tiene pagado esto todo el mes de Octubre de
26 de años.

Pago cieno y setenta reales, al J^{er}onimo
por los on censos que este con v. pago

Ma^{yor} recibio el P. Procurador mi ante tyor,
y realsy como consta del libro del ingu^{er}no
mas g^{asto} 24 en la limpia del d^{er}ro, y 39 que realsy
con que pago hasta el mes de febrero de 1681.

J^{uan} de ...
Procto

088

Comencado apagar, hay la fin del mes de
de 84 - Sr. Ant^o. del. Geronimo
Procur^r

402

Receui' 402 M. por los alquiles de la
casa en que vive y on dide su mis entero hay
a N^omos de este mes de octubre de
84 - Sr. Ant^o. del. Geronimo
Procur^r

son 402 M

070

Ma^r on d^oneros y Madera 70 M. y on
por mes de Noviembre deste año de 84
Sr. Ant^o. del. Geronimo
Procur^r

448

Ma^r Receui' 448 M. por los meses
de Diciembre de 84 y Enero de 85 y mas
8 M. para el mes de febrero deste año -
Sr. Ant^o. del. Geronimo
Procur^r

470 M

Ma^r Receui' 470 M. para el alquiler
de 202 M. con los quales se pagaron los meses de
febrero, marzo y abril de 85 -
Sr. Ant^o. del. Geronimo
Procur^r

202 M

637 M

Ma^r Receui' Seiscientos y treinta
y siete M. con los quales esta paga de
la Alguila de la casa hasta fin de Enero
del año de 1686. en una libranza en
el ospital de albir rando quales

Para el Camp. Simiento de los años 637 M. 338 M.
con los quales se han pagado los mesij thos hasta
fin de año; de quales se tiene carta de pago y
quiro. Granada y octubre 2 de 1685

J. Ant. del Geronimo
Prouer

Recien 280 M. con los quales se han pagado 280 M.
los meses de febrero, marzo, abril y mayo
de los años de 1686 J. Antonio del Geronimo
Prouer

gana es la casa de San Junio de 86-ca 66
carney sus due. por aver condenado a pagar
le quatro M. cada mes que se pagado el mes
de Junio de 86 J. Antonio del Geronimo
Ministro

se han pagado los meses de Junio hasta
le fin de de 86. qd importan 254 M. — 254
May que se pagado los dos meses de octu
bre y de noviembre de 86 — L 32
J. Ant. del Geronimo
Prouer

Recien 260 M. con los quales se han pagado 260
la casa hasta marzo de 87 como consta
por la carta de pago J. Ant. del Geronimo
Prouer

132

Recavi Cunto y treinta y dos M. por los
meses de abril y mayo de 87

2

May Recavi 132 M. por el mes de
Junio de 87

66

May Recavi 132 M. por los meses de Julio
y agosto y mayo 66 M. por el mes de setiembre

132
66

~~May 195~~

May 195 M. con lo que se pagado,
hasta fin de año de 87

195

May 198 M. por los meses de Feb. marzo
y abril de 88

198

May 65 por el mes de Mayo de 88

065

May Recavi 260 M. por los meses de
Junio, Julio, agosto y de setiembre
de 88

260

May Recavi 95 M. con lo que
se pagado los meses hasta
fin de Diciembre de 88

495

May Recavi 455 M. con lo que
se pagado los meses hasta Julio
de 89

455

J. Geronimo

Para

esta cuenta pime pagado todo el año de 89. todo
del n.º 310. A Año de 90. con la obra de Madua
que se para otras obras. J. Fran. del M. Ponce

Fran^{co} Moreno a Molinero Lago, quatro
 cientos y quarenta R^{es} por el año de 1678.
 J. F. de S. M.

Fran Moreno. tiene arrendado el molino de
 pan. enciendo y cinco fuellos. Los cinco son
 de la capellanía de don Juan de Velasco. y por
 adobrar el del molinero, se le otorga de
 dar no folios. tiene pagado todo el año de setenta
 y siete, hasta fin de febrero de setenta y ocho.
 de suerte que el año comienza de Marzo
 a Mayo.

Que quinientos R^{es} a Cuenta del
 año, que comienza a Corras desde el
 primero de Marzo de setenta y ocho 500
 J. F. de S. M.

Veni del P^{ro} de la Blanca i su
 compañero que hicieron de xarros del
 molino en cuenta de quarenta y dos
 i setenta y siete R^{es} en. i quarenta y
 un por
 Gabriel de S. M.

Por un año
 En traxo en el Molino Sr. Sanchez
 y Diego de Valencia con las obligacion
 de nes y condiciones que los antecede
 dente y and pagar cada mes 42
 Rs. y medio racion de vino R. y m. Ca
 la dia y por la sacristia de lo que
 el Real de Castilla en 23 de set. de 1679.

nada

~~Juan de...
 ...
 ...~~

Tiene Antonio de... el Molino en tien de cada
 desde primero de agosto, cada mes el trigo
 del Com. de... de un Real por cada fanega
 Pago a... de... cinquenta Rs. 50
 die al Capellan... Rs. 30
 otros sesenta fanegas de trigo del Com. 60
 Mas otras sesenta fanegas 60
 Dime... de... de...
 Grande Rs. 30

Mollo en diez Jocho de Nob. veinte
 Gona fanegas de Argo ————— 21.
 Mas en veinte Jocho de dicho mes las fanegas. 56.
 Quen de Antonio Rubio en dicho dia
 del mes de Nob. cinquenta P.^{ta} 50.
 Ajustadas cuentas con Antonio Rubio en
 dicho dia de Nob. queda debiendo 9 P.^{ta}

Jos. Antonio del P.^{to} de Comercio

Molas en cinco de Diciembre
 doce fanegas ————— 12.

Mollo en catorce de Diciembre doce fanegas — 12.

Mollo en veinte de Diciembre doce fanegas — 12.

Mollo el dia quatro de Enero de dicho año doce fanegas — 12.

Mollo en diez de Enero cinquenta y quatro P.^{ta} 44.

Mollo en diez de Enero doce fanegas — 12.

Mollo en 21 de Enero doce fanegas — 12.

Mollo en diez de Febr. doce fanegas — 12.

Mas Porini de Antonio Rubio veinte P.^{ta} a últimos de Enero 20.

Mas Porini en diez de Febr. diez y siete P.^{ta} 17.

Mollo en diez Jocho de Febr. doce fanegas — 12.

Mas Porini en diez Jocho de Febr. veinte P.^{ta} 20.

Mollo en 27 de febrero doce fanegas — 12.

En 23 de Marzo mollo un caif de Argo — 12 fa.

En 29 de Marzo mollo un caif — 12

en 2 de Abril mollo un caif — 12

Ver las cartas de pago que tiene
 y las recibidas que se demas de los
 por las cartas de pago que de todo
 la carta de pago. ~~...~~
 el quince de mayo de 83
 al Capellan de todo tiene carta de pago

Sr. Thomas de ...

en ... de 83 ... e ...
 de ... de ...

hasta ... de diciembre de ochenta
 y dos ... de ...
 y dinero que ... hasta dicho ...
 por cuenta de ...
 comienza al ... de ... de
 Agosto del año ... de 80 tiene
 de ... por cuenta de ...
 estan cumplidos por ...
 de 83 = 1918 ...

de ... de 83 hasta 22 de marzo	
de dicho año tiene ...	84
en lo demayo dio al Capellan	40
en el mismo mes dio al mismo	32
hasta ultimo de junio de 83 tiene mo.	
los 9 ... de ...	100
los 50 ... al Capellan	50

Desde Julio de dicho año de 83 tiene molinos 204
hasta 20 de septiembre de dicho año de 84
grupos fanegas

679

En agosto la cuenta de le al^{can} en dinero en
dove en los ~~...~~ y los mill ~~...~~ quedaron en
las ~~...~~ se hallaron como constara
por el ap~~...~~ echo, y por excusar ~~...~~
le paso Antonio palomares la escritura de
las ~~...~~ de ~~...~~ a favor
de Antonio Nulgo que antes estaba en el molino
y comienda. Correr desde primero de octubre
de este presente año de mill ~~...~~ y ochenta
y tres con las condiciones que en dicha escrip-
tura se godran ver a satisfaccion del convento.

~~...~~

Para esta cuenta fol. 323

Para esta cuenta fol. 320

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page]

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in a cursive script.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script, likely a letter or a document entry.

A large, stylized signature or flourish, possibly the name of the author, written in dark ink.

Handwritten text below the signature, possibly a date or a reference number.

Extremely faint and illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Geronimo Garrido escribano Real y vejestra
 Ciudad paga un censo de 2000 ducados de
 principal y 50 de viduete impuesto sobre la casa
 en que vive en la calle del moral. Igual de 50
 a este convento de S. Martin de Espinosa
 para cierta memoria. la qual escritura de
 venta de dicha casa con obligacion de dicho censo
 que dicho Geronimo Garrido compró por muerte
 de dicho S. Martin de Espinosa pasó ante Alonso
 Ramirez Notario y escribano Real. la qual escritura
 esta en el Archivo de este convento. y su original
 en el oficio que el año de 82 el mes de Enero este
 Gasspar Antonio de Vargas escribano del Sr.
 y de el oficio en frente del sagrario al Malii de la
 libreria amano. Y quierda junto al de Cruzada
 comienza a correr este censo desde el año de 1679
 por orden que se remato con dicho cargo de censo

Tiene pagadas de libranças la una de 500 y la
 otra de 200 en 14 de Enero de 82 600
 dio otra en el inquilino que vive en la casa sobre que
 esta el dicho censo, de 300 y A. N. P. M. Maestro — 300
 Mas de otra afaba de 100 de Aranda
 Procurador de el convento de — 50
 Recien de Gabriel carillo 50 rs. a cuenta
 de los alquileres de la casa —
 Recien de Gabriel los 10 rs. en una carta de pago
 de otro de Jimador fr. Ger. y los 36 endineros
 J. Geronimo

Susadyquantas con Ger.^{mo} Garrido el mes
de octubre de 84 yabiendole hecho buena ley
libranças antes sentes; se le da o un tercio de lo
quedado y de lo de dende hasta fin de octubre
del año de 1684 de los corridos a Traiador 1490 P.
lo qual se le da de la misma causa, en virtud
de un poder que dió en la casa pro pria para Tho
mas de Araya, se da a comenzar a dudar del de Araya
de marzo de 85. aragon de 68 M. cada mes
como cuenta de lo poder que esta en el libro de
Ber. de la villa de

de los años
2040 M
el medio
año 275

100 M. Receui de B. Ant. marcarenay 100 M.
agüentase al quier de la casa en pl. de
Fr. Ant. del Geronimo
Prouer

136 - May Receui de B. Ant. marcarenay
136 M. conplacido de pagar lo de el tiempo
en quebitas en esta casa
Fr. Antonio del G.
Prouer

Ynto en la dicha casa de la Calle del Mirador
de Salo, a dor de bonny a 1 de Abril por
50 M. año de 92.
Co Bro. M. Sacramento hasta fin de
Julio de 92 - 207 M

1170
1120
1120

Alta de Joseph Mi L. Delavüger

María

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a legal document or record, with some legible words like 'María', 'Joseph', and 'Delavüger' visible.]

asa de la
de de
crus.

Recien 27 M. del alquilate de la casa
de la casa de la Cruz y grupo de mes
de Julio de 86 ano de 86

27

May Recien 81 M. con lo que se enajena
gado hasta octubre de 86

82

May 27 M. por el mes de Nov. de 86

27

May 27 M. por el mes de Diciembre de 86

27

May 27 M. 54 M. por Enero y febrero de 87

54

+ Recien 81 M. por los meses de marzo
abril y mayo de 86

81

+ May 54 M. por los meses de junio y
Julio de 87

54

May 27 M. por el mes de Agosto de 87

27

+ May 54 M. por los meses de Setiembre y oc-
tubre de 87

54

May 27 M. por el mes de Nov. de 87

27

+ May 54 M. por los meses de Dic. 1.º y
de 1888

54

May 27 M. por el mes de
Marzo Abril de 88

27

y pagados los meses de
Mayo y junio de 88 pagando 38

38

May 27 M. por el mes de
Julio de 88

27

El pago de los 38 M. i. a. f.
del mes de octubre adado 14 M.

14

J. Geronimo
Prou

30
May 30 M. agst. de M. Cantidad.
tieme pagado hasta fin de Enero 1889
May libran^{to} de 8.6 M. con signat^{ura}
y pagada vacasa hasta fin de
abril 1889

81
27
May 27 B. por el may de mayo
de 1889

J. Geronimo
Prou

May tieme pagado los Meses de junio
julio Agosto, setiembre, octubre, Noviembre,
Diciembre de 89 enero, febrero, marzo,
de 90 con la obra que se hizo quebato - 270

fr. Juan de S. Larran

tieme pagado vacasa de Ribas los
Meses asta Mayo con la obra, y son
de 1889 de 90

tieme pagado el Mes de febrero - 027

tieme pagado los dos Meses de julio y Agosto
de 90

tieme pagado el Mes de setiembre de 90 - 27
ador. 3^{ta} tieme pagado el Mes de octubre - 27

Pago de Mes de Noviembre de 90 —
 Prome pagado a la casa de la Cruz esta
 Noviembre de 90 — 324
 Prome pagado a la casa de la Cruz de 91 — 081
 Prome pagado Abril, Mayo, Junio —
 Sr. Fran. del Sr. sacramento

Pago de Mes de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre,
 Noviembre, y Diciembre de 91 y mes de Mayo
 de enero de 92 — 027
 Pago de Mes de febrero, marzo y abril — 024
 Sr. Fran. del Sr. sacramento

May pago tres meses maio Junio y Julio
 de 92 — 081
 May pago tres meses ag. set. y nov. de
 92. y may pago el mes de dic. de 92
 que lo es 108 N. — 108
 Pago el mes de enero de 93 y feb. y mar
 y abril de 93 — 108
 May pago el mes de maio Junio, Julio y
 ago. de 93 — 108
 May pago de set. octubre, nov. y dic. de
 93 — 108
 May pago en feb. y marzo de 94 — 081

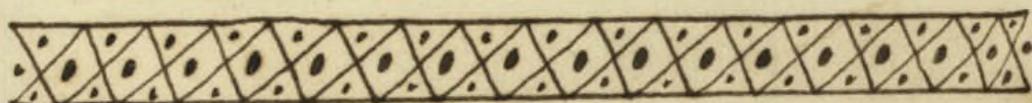
May pago 27 Mr. por el mes de
Abril del año de 1694 años — 027
May pago 27 Mr. por el mes de Junio 077
May pago 27 Mr. por el mes de Julio 027
tiene pagada de salario hay la
fin de Julio de 95 —

CAP. 4. DE LOS

ZESOS QUE ES

TAN EN CON

CURSO.



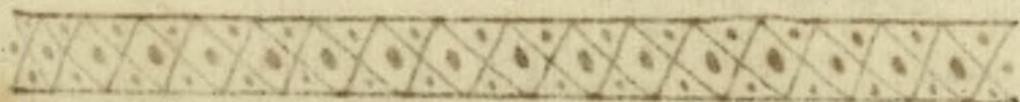
[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

100
CAP. A. DEL. ②

VERSOS QUE ES

TAN ENCON

CURSO



Francisco de Toledo escrib. de Provincia V.º de Granada Pagaba un censo de Cienducados de Principal, y 99. Reales de Redit. Plazo Navidad, y S. Juan, Procede de la Memoria de Diego Sanchez, Mesonero; Vbo litigio sobre la cobranza, y ay un auto, para que se venda la Casa, hy potecada, adicho censo, que esta en la Calle quelta man de el Orno de Carabazal, Junto a S. Matias, y ay año de 1674. Laposee la Viuda de el dicho Francisco de Toledo y no se apuesto en Recusion dicho auto, Comose vera en el Procolo al Cap. Zent. a favor. a fog. 600. N. 17. alo ultimo. —

litigio.

Principal.
200. Ducad.Redit.
99. Real.Plazo.
S. Juan, y Navid.

Pedro Jacinto de Burgos V.º de Granada Pagaba un censo de Cienducados de Principal, y de Redit. cada año, 99. Reales, ~~Redit.~~ es censo que de S.º D. Luis Ortiz Medina, para Acepte ala lampara de N.ª.ª, y ay año de 1674. esta para Acepte ala lampara de N.ª.ª, y presentada la escritura, en el Oficio de Cier Zar, Comose vera en el Protocolo al Cap. Zent. a favor, a fog. 600. N. 97.

litigio.

Principal.
200. Ducad.Redit.
99. Real.

F

[Faint, illegible handwriting]

1870

Principal
200

1871

Principal
200

P

[Faint, illegible handwriting]

1870

Principal
200

1871

Principal
200

<p>D. Ana de el Castillo Ve. de Granada Pagaba un Zensso de 100. ducados de principal, y de Veditos Cada un Año 99. Reales, Plazo, los tercios de año, pado la escritura, de obligacion, en 17. de Junio de 1692. ante Miguel Sanchez, entos Vessistros de Alonso Melendez Jigueroa escriu. de el Numero, de Granada, y oy año de 1674. esta puesto enpleito, y presentada la escri tura, en el Oficio de Cadra que. Como se vera en el Pro toco lo al Cap. Zenss. asav. asog. 694. N. 94.</p>	<p>li pigio. Princip. 100. ducad. Vedit. 99. Real. Plazo. los tercios de el año.</p>
--	---

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

D. Juana de Molina Viuda de Gaspar Sanchez Litigio.
 Vd. de Granada, Pagaba un censo de 20. ducados de principal y de reditos LL. Reales, Plazo S. Juan, Princip.
 ay pleito en la cobranza, y ay año de 1674. esta pre 20. ducad.
 sentada la escritura, en el Oficio de Francisco de Molina Redit.
 el Coxo. Como se vera en el Protocolo al Cap. Censos LL. Real.
 a favor, afog. 990. N. 22. Plazo
 S. Juan

Redimio, y reimpreso el molino
 de san Molar

Casa de Felipe de la Cruz
 calle del. mis.

Recepcion 18 de Agosto del 7-100
 14. ag. sem. con ridad glab. 100
 J. Gerónimo

May 65 M. agt. Protocolo

Rece. en 27 de mayo 50 M. agt. 50.

+ Rece. agt. 40 M. en 12 de
 noviembre del 88 0 40

May Rece. 50 M. agt. en 23 de
 Noviembre del 88 0 50

May 40 M. en 6 de mayo del 89 0 40

May 150 M. agt. sem. con
 ridad 150

glab agada la casa con pleto

Con los 1148^{rs}. de la partida
 de antecedente, así fo 26209.
 hasta fin de Abril de laño para
 de ochenta y siete por entero y
 aq^{ta} de mayo. 8. de. segun la carta
 de pago. grande y Abril 21 de
 1689 años

1148

Jr. Ant^o. de S. Ger^o
 Proud

faltan hasta fin
 de Abril de 89 para acabar
 de pagar 2 años q^l importan
 912^{rs} líquidos. de los phelipe
 Ruij de la casa de S. Ger^o
 Recien aq^{ta} 50^{rs}
 P. Geronimo

gana 38

mas 100. ^{rs}. que Recibi' los q^l debe
 ad. p^{ta} v^las. ————— 100

mas 50. ^{rs}. que Recibi' ————— 650

mas de la obra que costo ————— 439,
 y apestada de las cuentas con phelipe
 le sabida desde que vive en la Casa aq^{ta}
 ultimo de octubre de 90 queda restante — 540

Los que de aqui percibir a puz de la cruzada por
 el subsidio que debe abonarse —
 y esta ultima de febrero queda debiendo — 692
 Pago al subsidio los 540 M. de quetengo N^o 540.
 may Pago 100 M. al subsidio — 100
 may Pago otro 100 M. al subsidio — 100
 may pago al subsidio — 122
 y queda debiendo esta ultima de abril de
 92. 336 M. etc. firmo J. Fran. de M. Carran
 1755

Dada en el conf. de p. v. y de la aud. de
 bene pagada la suma de 622 M. de mayo
 de 95 y hasta el dia celebracion de la
 de 622 M.

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in a cursive script.

Second line of handwritten text, continuing the narrative or list.

Third line of handwritten text, showing a continuation of the content.

Fourth line of handwritten text, with some faint markings.

Fifth line of handwritten text, appearing to be a significant entry.

Sixth line of handwritten text, continuing the flow of information.

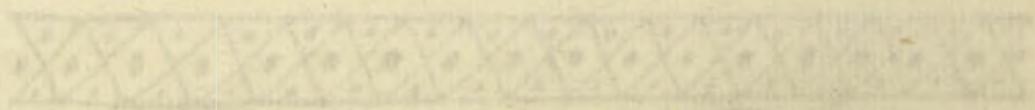
Seventh line of handwritten text, showing a change in the script or content.

Eighth line of handwritten text, with some darker ink or corrections.

Ninth line of handwritten text, possibly a concluding sentence or signature.

Tenth line of handwritten text at the bottom of the page.

CARCA DE LOS
ZESOS PER PETV
OSVAL QVITAR
QVE PAQA EL CÕ
VENTO.



HOSPITAL REAL

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a list or account of expenses or receipts.]

Para este Hospital de...

CARLISLE

2202 PERMIT

OFFICE OF THE

OVERSIGHT

UNITED STATES

HARRISBURG